

LIBRO DE ACTAS  
AYUNTAMIENTO  
PLENO  
AÑO 2013













OK6313408



CLASE 8.ª

# AÑO 2013

SR. ALCALDE - PRESIDENTE  
Don Mariano Gallego

SEÑORAS CONCEJALAS  
Dña Isabel  
Dña María

## LIBRO DE SESIONES CELEBRADAS

POR EL

# PLENO

## DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO.

APRUBACIÓN DEL CASO DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Por UNANIMIDAD se aprueba el caso de las Actas de las sesiones plenas de los días 17 y 26 de Diciembre de 2012.

COMUNICACIONES OFICIALES

0K6313408



CLASE 8ª

AÑO 2013

**DILIGENCIA:** El presente LIBRO comprende las ACTAS de las sesiones celebradas por el PLENO del Ayuntamiento de Don Benito en el año 2013 y se compone de hojas móviles, papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprenden la serie 0K6313408 a la serie 0K6313479, de la serie 0K6313481 a la serie 0K6313500 y de la serie OL3014501 a la serie OL3014508 y folios correlativamente enumerados desde el 1 al 100, iniciándose la transcripción de acuerdos en el folio nº. 2 con la sesión del Pleno celebrado con fecha 28 de enero de 2012. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró





OK6313409



Sesión Ordinaria  
Pleno 28-01-2013 **CLASE 8.ª**

Acta nº 1/2013

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO  
CON FECHA 28 DE ENERO DE 2013**

**SR. ALCALDE – PRESIDENTE:**

Don Mariano Gallego Barrero

**SRES. CONCEJALES:**

- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Doña María Herrero Coloma
- Doña Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Don José Manuel Mera Mateos
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don Jordi Ortiz García
- Don José Luís Quintana Álvarez
- Don José María Sánchez Morcillo
- Don Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Constantina Delgado Calderón
- Don Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gallego
- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez

**SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:**

Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato.

**INTERVENCIÓN MUNICIPAL:**

Don José Antonio Espinar Sánchez-Miranda

**SR. SECRETARIO GENERAL:**

Don Luis Angel Martín Peyró

**NEGOCIADO ACTAS:**

Doña María del Carmen Sánchez Rodríguez

En la Ciudad de Don Benito a veintiocho de Enero del año dos mil trece, siendo las once horas y cincuenta y dos minutos en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

**I.- APROBACIÓN EN SU CASO DE ACTAS DE LAS  
SESIONES ANTERIORES.**

Por UNANIMIDAD resultan aprobadas las Actas de las sesiones plenarias de fechas 17 y 26 de Diciembre de 2012.

**II.- COMUNICACIONES OFICIALES.**



No se producen.

### **III.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 10, 17 y 26 de Diciembre de 2012, 2, 8 y 14 de Enero de 2013.

### **IV.- ORDENANZA DE CREACIÓN Y RESERVA DE PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Transportes y Turismo de 20-12-2012, cuyo texto es el siguiente:

“Por la Presidencia se cede el uso de la palabra al Sr. Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Transporte y Turismo, Sr. Ortiz García que informó del contenido de la Ordenanza redactada al efecto (cuyo borrador ha sido entregado a los Sres. Miembros de la Comisión) para su conocimiento. Explica asimismo que esta Ordenanza modifica la actualmente vigente y el objeto es conseguir la mejor funcionalidad en beneficio de los usuarios. (Se une como Anexo I al presente Acta el borrador del texto de la Ordenanza).

Dentro de la fase de debate por parte del Grupo PSOE se solicitó información sobre el contenido de la misma en relación con las tarjetas para los usuarios discapacitados (rogando sea sustituida esta expresión por minusválidos), tipo de discapacidades, temporalidad de las tarjetas, trámites y documentación preceptiva para la obtención del derecho a plazas de aparcamiento así como el seguimiento temporal, revisión de las actuales autorizaciones, creación de plazas mixtas (por ejemplo para mujeres embarazadas), infracciones por uso indebido de plazas etc.

Por el Sr. Concejal Sr. García se ofrecieron las explicaciones correspondientes exponiendo que el contenido de la Ordenanza recoge contestaciones en cuanto al trámite y procedimiento para la obtención de tarjetas, validez, renovación de las mismas y derechos y obligaciones de los titulares. Asimismo se creará una Comisión Municipal que tendrá como objeto el seguimiento sobre el desarrollo de la Ordenanza reguladora que a tal fin se apruebe.

Por la Presidencia se formuló propuesta de dictamen sobre la aprobación de la Ordenanza objeto de esta sesión, indicándose reserva de voto por parte del Grupo PSOE.”.

B) En Pleno, por unanimidad resulta aprobada la citada Ordenanza.





OK6313410

Sesión Ordinaria  
Pleno 28-01-2013 **CLASE 8.ª**

Por la Sra. Paredes Menea se indica que el PSOE vota a favor, en primer lugar porque es una Ordenanza necesaria, y en segundo lugar porque sus aportaciones en Comisiones Informativas han sido aceptadas y recogidas en el texto.

**V.- RECTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de 28-01-2013, cuyo texto es el siguiente:

“Se da cuenta de la rectificación llevada a cabo al efecto, que supone que definitivamente el Estado de Consolidación del Presupuesto en cuanto a Ingresos asciende a un total de 25.434.879,70 € y el Estado de Consolidación del Presupuesto en cuanto a Gastos asciende a un total de 22.983.159,70 €.

Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.”.

B) En Pleno, sometido el asunto a votación, se emite voto favorable del PP y voto de abstención del PSOE.

**VI.- DACIÓN DE CUENTA DE RECTIFICACIÓN DE LOS INFORMES DE ESTABILIDAD Y DE LA REGLA DEL GASTO.**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de 28-01-2013, cuyo texto es el siguiente:

“Por la Comisión Informativa se toma conocimiento del Informe redactado por la Intervención Municipal, relativo a evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Sociedad Agrícola Municipal AGRIMUSA, así como del Informe de Intervención relativo a evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad Presupuestaria y de la regla del gasto.”.

B) El Pleno toma conocimiento.

**VII.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE RUECAS.**

“A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 25-01-2013, cuyo texto es el siguiente:



Por UNANIMIDAD se DICTAMINA favorablemente la ratificación del citado acuerdo relativo a Enajenación de Solares de propiedad municipal”.

B) En Pleno, por unanimidad, resulta aprobado el asunto.

#### **VIII.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2012 DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE RUECAS.**

“A).- Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 25-01-2013, cuyo texto es el siguiente:

Por UNANIMIDAD se DICTAMINA favorablemente la ratificación del citado acuerdo relativo a Enajenación de Terrenos situados en las Parcelas 6 y 7 del Polígono 6 de dicha Entidad Local Menor”.

B) En Pleno, por unanimidad, resulta aprobado el asunto.

#### **IX.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL TORVISCAL.**

“A).- Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 25-01-2013, cuyo texto es el siguiente:

Por UNANIMIDAD se DICTAMINA favorablemente la ratificación del citado acuerdo relativo a Aprobación Definitiva de la Modificación de Estatutos de la Mancomunidad de Servicios “Vegas Altas IV”, e integración en la misma de la Localidad de Valdehornillo”.

B) En Pleno, por unanimidad, resulta aprobado el asunto.

#### **X.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2012 DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDEHORNILLO.**

“A).- Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 25-01-2013, cuyo texto es el siguiente:

Por UNANIMIDAD se DICTAMINA favorablemente la ratificación del citado acuerdo relativo a Enajenación de Huertos Familiares de titularidad de dicha Entidad”.

B) En Pleno, por unanimidad, resulta aprobado el asunto.





OK6313411



Sesión Ordinaria  
Pleno 28-01-2013 **CLASE 8.ª**

### XI.- MOCIÓN DEL PSOE RELATIVA AL PROGRAMA PREPARA.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empleo y Desarrollo Local celebrada con fecha 25-01-2013, cuyo texto es el siguiente:

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Don Benito desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN para instar al Gobierno de España a prorrogar el programa PREPARA dirigido a las personas que agoten su prestación por desempleo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El paro es el principal problema de los españoles. 2012 ha cerrado el año con 426.364 parados más y 787.240 afiliados menos a la seguridad social. La actuación del gobierno agrava día a día este problema y sus consecuencias son cada vez más negativas para los ciudadanos, cada nueva previsión del gobierno establece un nuevo récord de parados.

Según los datos de afiliaciones a la Seguridad Social, hemos pasado de destruir 1.000 empleos al día en 2011, a destruir 2.000 en 2012.

El paro sube y la cobertura por desempleo ha bajado del 70% al 63% con los últimos datos del mes de octubre. La reforma laboral, aprobada por el Gobierno del PP, al abaratar y facilitar el despido en tiempos de crisis, está provocando una sangría insoportable en términos de empleo.

En contra de las recomendaciones del Consejo Europeo, los Presupuestos Generales del Estado han significado un recorte drástico de las políticas activas de empleo, especialmente las transferencias a las CCAA, con reducciones de más de 1.700 millones de Euros, un 54%. Estos recortes se llevan por delante las políticas de ayuda a los desempleados en su búsqueda de empleo, pues afectan a los programas de orientación, formación y recualificación.

2ª.-Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria de fomento de la competitividad cercena de forma descomunal la protección de los desempleados al suprimir subsidios especiales para los mayores de 45 años, al elevar la edad de 52 a 55 años, y al expulsar de la Renta Activa de Inserción a prácticamente el 90% de sus beneficiarios. Cientos de miles de desempleados se verán sin protección alguna en los próximos meses.

Las políticas del Gobierno están provocando la fractura social de España: más paro, menos protección, menos derechos, y contra toda recomendación comunitaria, menos políticas activas para favorecer la empleabilidad de los parados.

En este contexto la continuidad del programa PREPARA tal como estaba concebido en el Real Decreto-Ley 1/2011 es una necesidad de primer orden. Este programa ha mostrado largamente su eficacia y ha propiciado la mejora de la empleabilidad de más de 450.000 desempleados. Este



programa se apoya en una combinación de medidas activas de orientación, formación y recualificación al tiempo que facilita una ayuda de renta a la persona desempleada.

No podemos permitir que el Plan PREPARA desaparezca en las circunstancias actuales, porque es la única fuente de subsistencia de los ciudadanos que agotan el desempleo y que no tienen nada más que esos 400€ para poder vivir.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Don Benito presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente MOCIÓN:

Con el fin de garantizar la transición al empleo, alcanzar una mayor coordinación entre las políticas activas de empleo y las ayudas económicas de acompañamiento y evitar la exclusión social, instamos al Gobierno de España a:

Prorrogar el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, tal como ha sido regulado en el Real Decreto-Ley 1/2011, en al menos seis meses más a partir del mes de febrero de 2013.

Don Benito 22 de Enero de 2013. Fdo: José Luis Quintana Álvarez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista”.

Sometido a votación el asunto se emite voto favorable por el PSOE y reserva de voto por el P.P”.

B) En Pleno, por el PSOE se retira la Moción del Orden del día, ya que el Gobierno Central ha aprobado la prórroga del Plan PREPARA, señalando no obstante la Sra. Delgado Calderón que el PSOE está en contra de la reducción del número de beneficiarios que llevó a cabo el Real Decreto Ley 23/2012 de 24 de Agosto por el que se prorrogó el Programa de Recualificación Profesional de las personas que agoten su protección por desempleo; asimismo indica que en opinión del PSOE, la prórroga automática del Programa PREPARA debiera producirse hasta que la tasa de desempleo no supere el 15% y no el 20% como ha aprobado el Gobierno Central.

## XII.- RENUNCIA DE CONCEJAL Y PROPUESTA DE NUEVO NOMBAMIENTO.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 25-01-2013, cuyo texto es el siguiente:

“La Comisión Informativa queda enterada del escrito presentado con fecha 22 de Enero de 2013 de renuncia al cargo de Concejal por parte de Don José Manuel Mera Mateos, así como del escrito de igual fecha de renuncia a la toma de posesión del cargo de Concejal presentado por Don Victor Manuel Menacho Labrador, todo ello a los efectos de que por el Pleno se tome conocimiento de dichas renunciaciones para que una vez que sean efectivas, se proponga el nombramiento a favor de Doña María Almudena López Muñoz.”.

B) El Pleno toma conocimiento de las renunciaciones presentadas y propone el nombramiento de Doña María Almudena López Muñoz.

Por la Alcaldía se agradece al Sr. Mera Mateos el trabajo desarrollado para el Ayuntamiento.





OK6313412



Sesión Ordinaria  
Pleno 28-0 **CLASE 8.ª**

Por el Sr. Mera Mateos se agradece a sus compañeros el apoyo recibido, y se reiteran las disculpas a sus compañeros y a todos los ciudadanos de Don Benito.

Acto seguido por el Sr. Mera Mateos se abandona su escaño de Concejal.

**XIII.- ASUNTOS URGENTES.**

No se producen.

**XIV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- Por la Sra. Delgado Calderón se reitera el ruego formulado en el Pleno de 17-12-2012, solicitando en relación al Informe de la Dirección de la Escuela Taller que aparece en la Junta de Gobierno Local de 26-11-2012, que debe procederse a la rectificación oportuna ya que el día de huelga no es un día de falta no justificada, sino un derecho de los trabajadores; es decir, no debe computarse el día de huelga (14-11-2012) como falta no justificada.

Por la Alcaldía se indica que está de acuerdo con la solicitud formulada y se procederá a la rectificación oportuna.

- Por el Sr. Quintana Álvarez se reitera la solicitud formulada en el Pleno de 17-12-2012 respecto a la información existente en cuanto a la operación de tesorería de 2,7 millones de euros, y al documento que se firme con la entidad BBVA.

Por la Alcaldía se indica que se dará la información de la operación de tesorería; en cuanto al documento con BBVA se facilitará la información una vez que se reciba en el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y cinco minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



PUNTO ÚNICO: FIRMA DE POSICIÓN DE FIANZERA ALMUDENA LOPEZ MUÑOZ, COMO CONCEJALA DE DON BENITO







**CLASE 8.ª**

Sesión extraordinaria  
Pleno 11-02-2013

Acta nº 2/2013

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO  
CON FECHA 11 DE FEBRERO DE 2013**

**SR. ALCALDE – PRESIDENTE:**

Don Mariano Gallego Barrero

**SRES. CONCEJALES:**

- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Doña María Herrero Coloma
- Doña Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña María Almudena López Muñoz
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don Jordi Ortiz García
- Don José Luís Quintana Álvarez
- Don José María Sánchez Morcillo
- Don Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Constantina Delgado Calderón
- Don Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gallego
- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez

**SR. SECRETARIO GENERAL:**

Don Luis Angel Martín Peyró

**NEGOCIADO ACTAS:**

Don Antonio González Moreno.

En la Ciudad de Don Benito a once de Febrero del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

**PUNTO ÚNICO: TOMA DE POSESIÓN DE DOÑA MARÍA ALMUDENA  
LOPEZ MUÑOZ, COMO CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO.**

Se da cuenta de la recepción en el Ayuntamiento del Acta de Credencial de la nueva Concejala remitida por la Junta Electoral Central.

Acto seguido por DOÑA MARÍA ALMUDENA LOPEZ MUÑOZ se lleva a cabo el JURAMENTO del cargo de Concejala tomando posesión del mismo y del escaño correspondiente en el Salón de Plenos como miembro de la Corporación Municipal.

Por la Sra. López Muñoz se agradece a la Alcaldía la confianza en ella depositada, indicando que es un honor poder ejercer el cargo de Concejala del Ayuntamiento de Don Benito, lo cual llevará a cabo desde la responsabilidad.

Por la Alcaldía se le da la bienvenida, pidiendo a la nueva Concejala rectitud en su comportamiento como tal en el desempeño de sus funciones.

Por el Sr. Núñez García en representación del Grupo Municipal Popular, se da la bienvenida a la nueva Concejala, deseándole la mejor labor posible en beneficio de Don Benito y estando seguro de que cumplirá correctamente las funciones que se le encomienden.

Por el Sr. Quintana Álvarez en representación del Grupo Municipal Socialista igualmente se da la bienvenida a la nueva Concejala.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL



**DILIGENCIA:** La presente ACTA de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 11 de Febrero de 2013, se compone de 1 folio impreso en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprende desde el número de serie 0K6313413, al número de serie 0K6313413 y folio correlativamente enumerados del número 6, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró





Sesión ordinaria **CLASE 8.ª**  
Pleno 25-02-2013

Acta nº 3/2013

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO  
CON FECHA 25 DE FEBRERO DE 2013**

**SR. ALCALDE – PRESIDENTE:**

Don Mariano Gallego Barrero

**SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:**

Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato

**SRES. CONCEJALES:**

Doña Isabel Nieves Galán Mata  
Doña María Herrero Coloma  
Doña Angel Luis Valadés Hurtado  
Doña Elisabeth Medina Bravo  
Doña María Josefa Valadés Pulido  
Don Manuel Antonio Núñez García  
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín  
Doña María Almudena López Muñoz  
Doña Verónica Inés Bravo Parejo  
Don Jordi Ortiz García  
Don José Luís Quintana Álvarez  
Don José María Sánchez Morcillo  
Don Catalina Paredes Menea  
Don Juan Antonio Merino Palomo  
Don Constantina Delgado Calderón  
Don Ana Isabel Bahamonde Moreno  
Doña María Cristina Valadés Rodríguez  
Don Francisco Antonio García Gallego  
Doña María del Pilar Morcillo Sánchez

**SRA. INTERVENTORA MUNICIPAL:**

Doña Guiomar Jimeno Arroba

**SR. SECRETARIO GENERAL:**

Don Luis Angel Martín Peyró

**NEGOCIADO ACTAS:**

Doña Isabel Parejo Morcillo

En la Ciudad de Don Benito a veinticinco de Febrero del año dos mil trece, siendo las doce horas y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

**AUSENCIA:**

Don Pedro José Parejo Moruno



**1º.- APROBACIÓN EN SU CASO DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Por unanimidad resultan aprobadas las Actas de las sesiones plenarias de fechas 28 de Enero y 11 de Febrero de 2013.

**2º.- COMUNICACIONES OFICIALES.**

No se producen.

**3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 21 y 28 de Enero, 4 y 11 de Febrero de 2013.

**4º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DE FECHA 12-02-2013 POR LOS QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2011 DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO, DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA Y DE LA UNIVERSIDAD POPULAR.**

En Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuesto y Especial de Cuentas de fecha 15-02-2013, se dio cuenta de los Decretos indicados para su posterior traslado y conocimiento por el Pleno.

En Pleno se toma conocimiento de dichos Decretos.

Por la Sra. Bahamonde Moreno, en representación del PSOE, se solicita informe de Intervención "sobre el seguimiento de la rectificación de la liquidación en el plan de ajuste y en el ejercicio económico-financiero.

Por la Alcaldía se indica que se resolverá lo oportuno respecto a dicha petición.

**5º.- MOCIÓN DEL PSOE RELATIVA A TRASLADO DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación celebrada con fecha 22-02-2013, cuyo texto es el siguiente:

"Por el PP se emite Reserva de votos.

Por el PSOE se ratifica la siguiente Moción:

**"MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA TRASLADO DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.**





OK6313415



Sesión ordinaria **CLASE 8.ª**  
Pleno 25-02-2013

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal Socialista del Ayuntamiento de Don Benito desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción para su debate y aprobación .

Es conocido por todos que La Escuela Oficial de Idiomas de Villanueva- Don Benito tiene ubicada en la actualidad su sede en Don Benito, en el Centro Educativo Municipal, edificio de titularidad municipal.

En dicho Centro Educativo se llevan a cabo las obras de la Escuela Taller en diferentes especialidades desde fontanería, carpintería metálica y pintura, programa que finalizará en Octubre de 2013

Por motivos de las obras de la Escuela Taller se vieron afectadas las aulas de la Escuela Oficial de Idiomas a final del curso pasado, por el derrumbe del techo, por lo que ante la falta de previsión durante el periodo estival de la autoridad competente, al inicio del presente curso 2012/13 el Equipo de Gobierno facilitó diversas aulas dispersas en el edificio del Centro Educativo, en condiciones inadecuadas para impartir y recibir clases, alguna de ellas incluso se tuvieron que clausurar por desperfectos ocasionados por las citadas obras

Una vez finalizadas las obras en la zona del sótano del Centro Educativo, se ha procedido a volver a trasladar nuevamente en el presente curso 2012/13 las aulas a la zona del sótano.

En Pleno de fecha 26 de Octubre de 2009, por unanimidad se aprobó la cesión del antiguo Instituto José Manzano para la ubicación de la Escuela Oficial de Idiomas de Don Benito.

Por estos motivos el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno de la Corporación la siguiente Moción:

- 1.- El Ayuntamiento de Don Benito inste a la Consejería de Educación para que traslade las aulas de la Escuela Oficial de Idiomas el próximo curso 2013/14 al Centro Educativo cedido por el Ayuntamiento de Don Benito para tal finalidad.
- 2.- Para que Don Benito tenga una Escuela Oficial de Idiomas en un lugar definitivo y en condiciones óptimas al igual que otros municipios de Extremadura.
- 3.- Para que los alumnos de la Escuela Oficial de Idiomas de Don Benito tengan las mismas condiciones de aprendizaje que los alumnos de otros municipios de Extremadura,



porque el examen final es igual en todas las EOI de la Comunidad Autónoma dependientes de la Consejería de Educación, independiente de los recursos con los que cuenten los diferentes centros.

Don Benito 12 de Febrero de 2013.- Portavoz.- José Luis Quintana Álvarez.”.

B) En Pleno, se producen las siguientes intervenciones:

Por la Sra. Paredes Menea se ratifica el contenido de la Moción.

Indica que en Pleno de 26-10-2009 se aprobó la cesión a la Junta de Extremadura del antiguo Instituto José Manzano para la ubicación de la Escuela Oficial de Idiomas de Don Benito. Por ello debe instarse a la Consejería de Educación a que antes del comienzo del próximo curso a finales del mes de septiembre, lleve a cabo las reformas necesarias que precisa el edificio para poder acoger dicha Escuela.

Esta petición que formula el PSOE, también la ha realizado el Equipo Directivo de la Escuela, que incluso ha ofrecido asumir los costes del traslado.

El PSOE lo único que pretende es que Don Benito tenga una Escuela Oficial de Idiomas en un lugar que reúna las debidas condiciones para impartición de las enseñanzas a los alumnos.

Por la Sra. Valadés Pulido se indica que Don Benito lo que tiene son aulas anexas a la Escuela Oficial de Idiomas de Villanueva de la Serena.

En su día, el PSOE, cuando gobernaba en la Junta de Extremadura, no instaló la Escuela Oficial de Idiomas en Don Benito.

Desde 1999 hasta 2001, fecha en la que el Ayuntamiento se hizo cargo de esas aulas, fue una Escuela Oficial de Idiomas “errante”. En 2001 se ubicaron las aulas en instalaciones que reunían buenas condiciones. ¿Cómo ahora le entra al PSOE la preocupación por este asunto? El PSOE no es coherente con la petición que hoy hace, porque en su día el Sr. Quintana Álvarez declaró que la Escuela Oficial de Idiomas debería estar en el Instituto “Cuatro Caminos”.

El PSOE está haciendo política con la educación, desde la incoherencia.

No existe informe de la Inspección Educativa del que se derive que no consideran aptas las instalaciones existentes. La mala situación de las instalaciones es una “percepción personal de la Sra. Paredes Menea”.

La Moción se presenta a destiempo y con afán protagonista, cuando lo que debiera hacer el PSOE es apreciar y reconocer lo que el Ayuntamiento de Don Benito ha hecho por la Escuela Oficial de Idiomas.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que en ningún momento la Moción se debe a una apreciación personal suya, sino a una realidad existente.





OK6313416



Sesión ordinaria **CLASE 8.ª**  
Pleno 25-02-2013

Ya sabe perfectamente que las aulas de Don Benito pertenecen a la Escuela Oficial de Idiomas de Villanueva de la Serena, pero se da la circunstancia de que dichas aulas acogen a más alumnos que en Villanueva de la Serena, por lo que Don Benito debiera tener un centro propio con unas instalaciones adecuadas.

El PSOE al presentar la Moción lo que pretende es defender los intereses presentes y futuros de los alumnos.

El hecho de ser alumna de la Escuela Oficial de Idiomas no le quita legitimidad para pedir lo que está pidiendo, ya que también es Concejala del Ayuntamiento y miembro del Grupo Municipal del PSOE.

La realidad es que este año las clases se han tenido que impartir por el Profesorado en condiciones inadecuadas.

El propio Director de la Escuela Oficial de Idiomas desmintió las declaraciones de la Sra. Valadés Pulido sobre la buena situación de las instalaciones.

Es el PP el que no tiene coherencia si rechaza la Moción, porque como se ha dicho antes, en su día puso el Centro a disposición de la Consejería de Educación. ¿Por qué ahora cambia de idea? ¿Por qué el Gobierno Regional no quiere invertir en Educación en Don Benito?. El PP está anteponiendo los intereses partidistas a los derechos de los ciudadanos. Si el PSOE estuviera gobernando en Don Benito ya se habría hecho el traslado.

En cambio el PP se está dedicando a recortar en Sanidad y Educación, malgastando dinero en cursillos acelerados para obtener la E.S.O. y dando lugar a que las becas universitarias no lleguen a tiempo a los alumnos.

El PSOE lamenta profundamente que el PP no vaya a apoyar la Moción.

Los alumnos y profesores no deben continuar sufriendo la situación precaria que han padecido este curso, con las obras que todavía no han finalizado, con clases ruidosas, sin la debida calefacción, e insuficientes para acoger el número de alumnos existentes, habiéndose incluso desplomado el techo afortunadamente sin daños personales.

Ahora las clases se están impartiendo en un local ubicado en un sótano, con mala iluminación. Los alumnos y profesores merecen mejores instalaciones.

Si el PP rechaza la Moción, demostrará que no le importan ni los alumnos, ni los profesores, ni los ciudadanos de Don Benito.



Por la Sra. Valadés Pulido se insiste en que el PSOE no es consecuente con lo que plantea en la Moción. ¿Por qué en 2009 gobernando el PSOE en la Junta de Extremadura no se hicieron las obras de adecuación necesarias?. El PSOE conoce perfectamente que ahora no hay dinero para grandes inversiones. Además el PP de Don Benito no adoptará medida alguna hasta que los Técnicos de la Junta de Extremadura decidan el lugar más adecuado para la ubicación de las aulas de la Escuela Oficial de Idiomas.

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PSOE y voto en contra del PP.

#### **6º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL INSTITUTO JOSÉ MANZANO.**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación celebrada con fecha 22-02-2013, cuyo texto es el siguiente:

“Por el PP se propone a Doña María Josefa Valadés Pulido.

Por el PSOE se propone a Don Pedro José Parejo Moruno.”.

B) En Pleno, con los votos favorables del PP y los votos en contra del PSOE resulta designada Doña María Josefa Valadés Pulido. La propuesta del PSOE es rechazada con los votos favorables del PSOE y los votos en contra del PP.

#### **7º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN ADEVAG.**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior de 22-02-2013, cuyo texto es el siguiente:

“Por el PP se propone a Doña Isabel Nieves Galán Mata.

Por el PSOE se propone a Don Juan Antonio Merino Palomo.”.

B) En Pleno, con los votos favorables del PP y los votos en contra del PSOE resulta designada Doña Isabel Nieves Galán Mata. La propuesta del PSOE es rechazada con los votos favorables del PSOE y los votos en contra del PP.





Sesión ordinaria **CLASE 8.ª**  
Pleno 25-02-2013

**8º.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA RELATIVO A MODIFICACIONES EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y EN DIFERENTES COMISIONES INFORMATIVAS COMO CONSECUENCIA DE LA INCORPORACIÓN DE LA NUEVA CONCEJALA.**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior de 22-02-2013, cuyo texto es el siguiente:

“Se da cuenta del Decreto dictado al efecto con fecha 12 de Febrero de 2013.

A pregunta formulada por la Sra. Bahamonde Moreno relativa a si está asignada a la nueva Concejala la Delegación de Nuevas Tecnologías, se indica que del Decreto únicamente se desprende que dicha Concejala es miembro de la Comisión Informativa de Nuevas Tecnologías. Por la Alcaldía se indica que se aclarará en Pleno.”.

B) El Pleno toma conocimiento del citado Decreto.

Por la Alcaldía se aclara que en efecto la Sra. María Almudena López Muñoz asume la Delegación de Nuevas Tecnologías.

**9º.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VIVARES RELATIVO A MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD VEGAS ALTAS IV.**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior de 22-02-2013, cuyo texto es el siguiente:

“Por unanimidad se Dictamina favorablemente la ratificación del citado acuerdo de fecha 19 de Diciembre de 2012.”.

B) En Pleno, por unanimidad resulta aprobado el asunto.

**10º.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE HERNÁN CORTÉS RELATIVO A ENAJENACIÓN DE INMUEBLES.**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior de 22-02-2013, cuyo texto es el siguiente:



“Por unanimidad se Dictamina favorablemente la ratificación de la Resolución dictada con fecha 14 de Mayo de 2012.”.

B) En Pleno, por unanimidad resulta aprobado el asunto.

### **11º.- MOCIÓN DEL PSOE RELATIVA A POLÍTICA ENERGÉTICA.**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo de 22-02-2013, cuyo texto es el siguiente:

“Por el PP se emite Reserva de voto.

Por el PSOE se ratifica la siguiente Moción.

“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO SOBRE POLITICA ENERGETICA.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Don Benito desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La energía es un elemento imprescindible para el desarrollo de cualquier país, un servicio básico para facilitar la vida de las personas y un factor que incide directamente en la competitividad de las empresas, por lo que en los momentos actuales de crisis, una buena política energética puede ser un instrumento eficaz para salir de la misma.

Solo en el último año el incremento del coste de la energía de uso domestico ha sido de un 20% , incremento que no tenía precedentes, pero aún más cuantioso ha sido en la energía de uso industrial y agrícola , lo que ha supuesto un fuerte varapalo en la rentabilidad de las explotaciones de regadío y en la agroindustria de nuestra zona , con lo que se ha producido un importante daño al tejido productivo , baste reseñar que todos los sectores indicados han mostrado su rotunda oposición a las medidas legislativas impulsadas desde el Ministerio , argumentada sobre el deterioro que las mismas conllevan para la competitividad de las empresas y que van en contra de uno de los objetivos principales en estos momentos , como es la creación de empleo.

La política energética actual se ha desarrollado desde el Decreto 1/2012 que se utilizo para hacer efectivo el apagón de las energías renovables , que no cabe duda que ha traído consecuencias nefastas , económicas y de generación de empleo, para nuestra región y para nuestra comarca y que ha generado una perdida de confianza en los inversores, hasta la Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética del pasado mes de Diciembre, que ha sido descalificada desde todos los ámbitos y que grava con un impuesto del 7% la generación de energía eléctrica y que de alguna forma se acabara repercutiendo al usuario





OK6313418



Sesión ordinaria **CLASE 8.ª**  
Pleno 25-02-2013

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Pleno Municipal los siguientes acuerdos:

1.- No se puede utilizar el recibo de la energía eléctrica como una medida recaudatoria que atenta contra las economías familiares, por lo que instamos a la derogación de la Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética.

2.- En tanto que persistan las actuales distorsiones del mercado energético, a cuya revisión emplaza el Consejo de la UE en su "Recomendación relativa al programa nacional de reforma de 2.012 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el programa de estabilidad actualizado de España para 2012-2015", instamos al Gobierno a mantener la Tarifa de último recurso (TUR) a quienes tengan una potencia contratada que no supere los 10 KW.

3.- Emplazamos al Gobierno a abrir una mesa de encuentro con los agentes económicos y sociales en la que se acuerden mecanismos estables que aseguren que la energía no es un factor que reduce la competitividad y la generación de empleo en las empresas españolas

4.- Solicitar del Gobierno la derogación del Decreto 1/2012 de moratoria para las renovables, y su sustitución por un Plan de apoyo al desarrollo de las energías renovables que permita a nuestro país retomar la senda de liderazgo que había alcanzado en el sector a nivel internacional y que era un motor importante de atracción a la inversión.

5.- Reclamar del Gobierno la modificación de la Política Energética y para ello la elaboración de una nueva Ley del Sector Eléctrico.

6.- Dar traslado de los acuerdos al Presidente del Gobierno y al Ministro de Industria, turismo y Comercio.- Don Benito 12 de Febrero de 2013 .- FDo. José Luis Quintana Álvarez, Portavoz Grupo Municipal Socialista."

B) Dentro de la fase de debate plenario, se producen las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Merino Palomo se ratifica el contenido de la Moción, indicándose lo siguiente:

"El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Don Benito presentamos esta Moción porque la actual Política Energética, supone que un servicio básico como la energía eléctrica, este suponiendo un fuerte incremento de los costes para el usuario, costes que están gravando fuertemente las economías familiares(solo en el último año el recibo de la luz ha tenido un incremento del 20%), esto ha supuesto que en muchas familias se esté limitando el uso de energía eléctrica en usos tan necesarios como puede ser el acondicionamiento de los hogares en algo tan básico como su utilización para combatir el frío.



Pero este fuerte incremento de las tarifas eléctricas ha tenido aún mayor incidencia en sectores como el industrial y agrícola, lo que en concreto en nuestra comarca incide de forma negativa en las explotaciones de regadío y en la agroindustria, ambas pilares básicos de nuestra economía, esto lleva a un importante daño en el tejido productivo y por supuesto para nada contribuye a la generación de empleo, es más lo que va a contribuir es a su destrucción ( el coste para estos sectores ha alcanzado el 50% en los últimos 12 meses).

Por otra parte la política energética actual ha traído también el apagón de las energías renovables, que en nuestra zona de igual forma ha repercutido de forma negativa en la economía y en las expectativas de generación de empleo, ha eliminado una buena fuente de ingresos para las arcas de los Ayuntamientos en los que se implantaban tales instalaciones.

Si con todo esto no era bastante, el pasado mes de Diciembre aparece la Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética, a la que claramente se ha producido una oposición desde todos los ámbitos y que grava con un impuesto del 7% la generación eléctrica.

Una cosa debemos tener clara, este 7% lo va a pagar el usuario, si las eléctricas lo acabaran repercutiendo en el "recibo de la luz"; ¿ las grandes eléctricas que son las que tienen en monopolio la generación, van a perder su rentabilidad? , nada más lejos de la realidad, claramente se lo repercutirán al usuario a través de aplicarlo al coste no regulado y aún así nos seguirán hablando de déficit tarifario .

Por todo lo indicado, se hace necesario :

- La derogación de la Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética
- Mantenimiento de la TUR para potencias de hasta 10 KW
- Medidas que garanticen que el coste de energía eléctrica no reduce la competitividad de las empresas y no supone un freno a la creación de empleo.
- Impulso a las energías renovables, fomentando al mismo tiempo el autoconsumo y estableciendo el balance neto con lo que se activará la inversión en este sector y se dinamizará al mismo tiempo la economía y el empleo.
- Se hace necesario una modificación de la política energética y para ello la puesta en marcha de una nueva Ley del Sector Eléctrico."

Por la Sra. Herrero Coloma se contesta:

"Me asombra que vengan dando lecciones cuando continúan con propuestas a base de titulares.

¿Cómo se encontró el PSOE la situación sobre la materia en 2004?

Cuando llegaron al gobierno los precios de la electricidad, el gas natural o el butano, eran incluso más bajos que ocho años antes. Se había liberalizado el suministro energético y en 2003 el coste de la electricidad en España era uno de los más bajos de UE.

La Ley del Sector Eléctrico de 1997, dotó de mayor iniciativa empresarial, mayor competencia, mayor innovación y mejores precios de la electricidad.



-12-  
OK6313419

Sesión ordinaria **CLASE 8.ª**  
Pleno 25-02-2013

Además incorporaba ya el apoyo a las energías renovables y cogeneración energética a través de un tratamiento diferenciado y primado de los precios recibidos por estos productores con relación al resto del mercado.

El Gobierno PSOE culpó al Gobierno del PP de haber creado el déficit de tarifa, si bien, durante los últimos 4 años del PP tan solo se generaron 1.400 millones.

¿Qué hizo el Gobierno del PSOE de 2004 a 2011?

Su política ha sido ideológica e irresponsable. Se incrementaron todos los costes del sistema sin atender a que éstos había que pagarlos con la factura de todos los consumidores. Entre otros costes, el de transporte con una planificación desmesurada, el de los costes por los sistemas insulares y extrapeninsulares, y el de primas a las energías renovables, que se multiplicaron sin atender a las verdaderas necesidades del país.

Este aumento dio lugar a la generación de un déficit anual que ha dado lugar a una deuda acumulada, sólo en ocho años de gobierno socialista, de 24.000 m€.

¿Cómo se encontró el PP la situación en 2011?

Ante la elevada deuda tarifaria del sistema eléctrico, heredada del anterior gobierno socialista, el partido popular adopta las medidas necesarias para encauzar dicho déficit, ya que de lo contrario la deuda acumulada seguiría aumentando año a año y en 2015 podría llegar a ser el doble del actual, suponiendo un problema no sólo ya del sistema eléctrico, sino de carácter financiero.

Para este año, el objetivo es que el déficit de tarifa sea cero, tal cual establece la ley, y se continua trabajando con el objetivo final de tener un sistema equilibrado y un precio de la luz lo más bajo y competitivo posible.

Intención de que no se produzcan aumentos significativos de la factura eléctrica de todos los consumidores. Si bien el Gobierno solo puede garantizar no alterar la parte regulada de la tarifa eléctrica en las próximas revisiones, de forma que la evolución del recibo de la luz dependa exclusivamente de las subastas entre comercializadoras de último recurso, es decir, del precio de la energía fijada en condiciones de mercado.

No hay que esperar verlas venir, como hizo el gobierno de Zapatero, y si, coger al toro por los cuernos, y dar soluciones para erradicar los problemas.”



Por el Sr. Merino Palomo se insiste en que el déficit tarifario se ha incrementado muchísimo por el PP en los últimos tres meses, en que el 7% a que antes se ha hecho referencia lo van a repercutir a los usuarios en el recibo a través de "concepto no regulado", y en que el PP está adoptando medidas erróneas que dan lugar a que no exista la debida protección a los consumidores.

Por la Sra. Herrero Coloma se indica:

"El déficit tarifario en 2004, gobernando el PP, era de 1.800 millones de euros, y desde 2004 a 2011, con la política energética implementada por el PSOE, el resultado fue alcanzar en términos acumulados 24.000 millones de euros en 2011.

Durante el Gobierno de Zapatero se presentaron 21 Reales Decretos Ley, cada uno de ellos para resolver las dificultades que el anterior promovía. El resultado de esas políticas es a lo que hoy se intenta dar solución.

De haber seguido con la política energética del anterior Gobierno socialista, las medidas que habría que adoptar hubieran recaído íntegramente sobre el consumidor, cuyo recibo se vería incrementado en un 100 por cien.

Por el contrario el actual gobierno del PP plantea soluciones con una reforma en materia de política energética y adoptando medidas para evitar que el déficit existente continúe incrementándose.

La estrategia del gobierno para acabar con el déficit se basa en la reducción de gastos y el aumento de ingresos, sin quebrar los principios de justicia y equidad, minimizando la repercusión de los nuevos impuestos en el precio del mercado. Así se da respuesta a lo que venía reclamando la Comisión Nacional de la Energía y la Comisión Europea en su Documento "Evaluación del programa nacional de reforma y del programa de estabilidad de España para 2012.

El Objetivo prioritario para este Gobierno del PP, es acabar con el déficit anual de tarifa y evitar que vuelva a aparecer, ya que si no se ataja, el déficit que en diciembre de 2011 alcanzaba los 24.000 euros podría incrementarse a un ritmo entre 6.000 y 7.000 millones de euros anuales.

En estos momentos lo que se necesita es cumplir con el déficit de tarifa en 2013 y disponer de 2.500 millones de euros, para lo que se ha subido el impuesto de generación eléctrica del 6 al 7 por ciento.

El futuro del sistema energético sostenible debe apoyarse en las Energías Renovables, pero dejando de aplicar la mala praxis regulatoria desarrollada en los últimos años para potenciar el despegue de estas fuentes que se ha realizado a costa de un excesivo e innecesario sobrecoste para el consumidor español.

La situación actual es fruto del desorden generado por la política energética del Gobierno Socialista, por lo que reclamar una nueva ley para este sector resulta paradójico.





OK6313420



Sesión ordinaria **CLASE 8.ª**

Pleno 25-02-2013

Por todo esto el debate que hemos de realizar “no es un debate de contraponer primas *versus* peajes, sino el de desarrollar y mejorar los instrumentos de que se dispone para proteger a los consumidores, y a las empresas, mejorar la calidad de vida de los consumidores y mejorar las oportunidades de negocio y de competitividad de nuestro tejido productivo.

Por todo esto nuestro Partido no va a apoyar esta Moción.”.

C) Sometido a votación el asunto la Moción resulta rechazada con los votos favorables del PSOE y los votos en contra del PP.

**12º.- INICIO DE EXPEDIENTE DE CESIÓN DE SOLAR A IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo de 22-02-2013, cuyo texto es el siguiente:

“Por unanimidad se Dictamina favorablemente el inicio de expediente de cesión a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U. DE LA EXPLOTACIÓN Y USO de solar ubicado en Avenida de Cánovas número 7, de superficie 30,08 metros cuadrados, para la ampliación de la superficie del Centro de Transformación existente.

Por el Sr. Arquitecto Municipal se indica que por parte de IBERDROLA deberá llevarse a cabo la alineación o retranqueo que proceda en cuanto a la ubicación exacta del Centro de Transformación.”.

B) En Pleno, por unanimidad resulta aprobado el asunto.

**13º.- MOCIÓN DEL PSOE CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empleo y Desarrollo Local celebrada con fecha 22-02-2013:

“Por el PP se emite Reserva de voto.

Por el PSOE se ratifica la siguiente Moción



21-

0K6313450

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.”**

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de DON BENITO desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

El 8 de marzo del año pasado denunciábamos la recién aprobada Reforma Laboral del PP, y usábamos el tiempo futuro en nuestro Manifiesto para anunciar el recorte en derechos que supondría para las mujeres. Este año 2013 constatamos enormes retrocesos.

La derecha intenta instalar la idea de que la crisis económica es responsable de todo, que no es el Gobierno del PP el causante de los recortes sino la herencia recibida. Pero, no nos dejemos engañar: no es crisis todo lo que reluce.

La igualdad ha ido avanzando en España durante los años de Democracia. Este avance se ha traducido en una vida mejor para las mujeres de este país, así como en más derechos para ellas y para el conjunto de la sociedad.

Esto fue posible gracias a la labor de los Gobiernos Socialistas, pero sobre todo gracias a la propia sociedad que se modernizó -gracias a las organizaciones, a las feministas, a la izquierda política y, sobre todo, a las mujeres-. De esta forma, las mujeres fuimos ocupando espacios en el empleo, en la política, y en la sociedad, mientras nos acercábamos, en todos los indicadores de participación y calidad de vida, a los hombres, rompiendo con ello progresivamente la desigualdad.

Sin embargo, la igualdad no era del todo efectiva, todavía existían y aún existen desequilibrios. Necesitábamos tiempo para seguir avanzando, pero sobre todo para consolidar lo conseguido. Un tiempo fundamental como hemos comprobado en estos últimos catorce meses. Porque este último año, en el que el Partido Popular ha asumido el Gobierno, asistimos a unos de los mayores despropósitos de la historia de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El empleo, la premisa que permite la autonomía de las personas, es nuestra principal preocupación. Sin embargo, y como ha pasado siempre, la tasa de paro femenino es superior a la tasa de paro masculino. Ahora bien, en el inicio de la crisis creció el desempleo masculino -como efecto de la destrucción de empleo en algunos sectores de actividad-, sin embargo, en el momento actual, el desempleo femenino crece espectacularmente como efecto directo de las políticas que el Gobierno del PP está aplicando, tal y como comprobamos en los últimos datos de la EPA. Esta destrucción de empleo es el resultado directo de la Reforma Laboral, una regulación que además hace imposible el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral. Y también es el resultado del desmantelamiento progresivo del Estado del Bienestar y los servicios de atención a las personas. La Reforma Laboral del PP expulsa a los sectores más vulnerables del empleo, y ahí están las mujeres. Además deja sin derechos a las mujeres trabajadoras, a todas en general y específicamente a las que tienen trabajo a tiempo parcial, trabajo temporal, o a aquellas que tienen responsabilidades familiares.



-14-  
OK6313421

Sesión ordinaria **CLASE 8.ª**  
Pleno 25-02-2013

El desmantelamiento del Estado del Bienestar y la política de austeridad del gobierno eliminan servicios públicos esenciales, donde trabajan muchas mujeres, tanto en la Administración Pública como en las empresas prestadoras. Así, es la reducción de los derechos relacionados con la educación, con la salud, con la atención a la dependencia, con los programas y actuaciones dirigidos a mejorar la calidad de vida, lo que hace que las mujeres se queden en desempleo y además que tengan más dificultades para la conciliación.

Esta lista de recortes en derechos de las mujeres se amplía con el anuncio del Gobierno de cambiar la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, con un objetivo, eliminar el derecho a decidir de las mujeres.

El camino está marcado con el nombramiento de un nuevo Comité de Bioética de claro sesgo ultraconservador, en el que la mayoría de sus miembros se ha declarado abiertamente en contra de la decisión de las mujeres.

Y aún más, la ley de tasas judiciales provoca una desigualdad en el acceso a la justicia, que dejará a muchas mujeres sin la posibilidad de acudir a ella incluso en aquellas ocasiones que pretendan escapar de una situación de violencia de género. A todo esto debemos sumar la reducción de presupuestos y servicios dirigidos a combatir la violencia contra las mujeres, tanto en el Gobierno del Estado como en Comunidades Autónomas gobernadas por el PP.

Estas acciones, y estos recortes, están cargados de ideología. Cuando se publicaron en el BOE no estaban solos, estaban acompañados de múltiples mensajes que venían también de las mismas filas conservadoras; mensajes que relacionan la autenticidad de ser mujer con la maternidad, la defensa de la educación segregada de niños y niñas, la eliminación de la educación para la ciudadanía. Mensajes que pretenden situar a las mujeres de nuevo en las tareas de cuidado, la crianza y la dependencia.

Todo lo ocurrido en el último año nos lleva a un mismo lugar, bastante familiar, nuestros propios hogares. Porque, en definitiva es lo que está promoviendo la derecha del PP: la vuelta al hogar de las mujeres.

Desde el Partido Socialista sin embargo seguimos trabajando por la igualdad y la emancipación de las mujeres. Porque creemos que la igualdad entre mujeres y hombres es un pilar de nuestra democracia, y porque estamos comprometidos/as con un modelo social que garantiza la justicia y la equidad. Sin duda, el cambio que necesitamos para salir de esta crisis, que es económica, pero también política y social, pasa por contar con todos y con todas, hombres y mujeres, sin desperdiciar capacidades. Sólo de esta manera podremos salir reforzados/as de esta terrible crisis en la que nos hallamos inmersos/as. Lo haremos si hacemos que la igualdad sea el centro del cambio.



41-

Antes esta grave situación de desigualdad de las mujeres en nuestro país y con el compromiso de hacer de la igualdad un principio rector de todas nuestras políticas, este el pleno del Ayuntamiento de DON BENITO aprueba la siguiente moción en la que se insta al Gobierno del Estado a:

- La derogación de la Reforma Laboral.
- El desarrollo de un Plan de Empleo para las mujeres, que incluya políticas activas específicas, la promoción del autoempleo y el desarrollo de un Plan de Igualdad de las mujeres en el empleo, dirigido a promover la igualdad y a eliminar la desigualdad salarial.
- El mantenimiento de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- La promoción de políticas que permitan la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar de hombres y mujeres, y el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.
- El mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- El impulso de políticas y servicios de prevención de la violencia de género y apoyo a las mujeres que la sufren.
- La derogación de la Ley de tasas judiciales.-

Don Benito 19 de Febrero de 2013.- José Luis Quintana Álvarez.- Fdo: El Portavoz del Grupo Municipal Socialista.”.

B) En Pleno, se producen las siguientes intervenciones:

Por la Sra. Morcillo Sánchez, se ratifica el contenido de la Moción presentada, indicándose además lo siguiente:

En nuestro País se aprobó la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, ya que pese a los avances realizados hasta ahora se siguen evidenciando manifestaciones de violencia de género, discriminación salarial, escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica, así como problemas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar, entre otros.

Por ello, es necesario proceder a trabajar en acuerdos y actuaciones para facilitar que las mujeres puedan tener mejor acceso al trabajo, dispongan de más y mejores servicios, en definitiva, potenciar la igualdad y el bienestar de las mismas.

Desde el PSOE siempre intentamos mantener y continuar potenciando como tarea ineludible de nuestra sociedad el acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad en el empleo; promoción de políticas para el fomento de la igualdad en el acceso a los puestos de responsabilidad en las empresas y



- 15  
OK6313422

Sesión ordinaria **CLASE 8.ª**  
Pleno 25-02-2013

la puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y personal; así como el fomento de acciones encaminadas a conseguir la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Por esta razón y por muchas más, la Administración Local es la Administración más próxima a la ciudadanía, más cercana a los problemas que afronta la mujer y constituye el agente dinamizador más apropiado para promover una sociedad verdaderamente igualitaria, promoviendo acciones concretas dirigidas a la prevención de conductas discriminatorias y a la previsión de políticas activas de igualdad sobre los diversos ámbitos sociales, y culturales.

Desde aquí, os pedimos el apoyo de esta Moción, el apoyo de unas actuaciones que van dirigidas a trabajar por y para una igualdad efectiva.

Por el Sr. Valadés Hurtado se contesta que esta es una Moción "típica y tópica del PSOE", que se presenta una vez más en un lugar no adecuado como es el Pleno del Ayuntamiento de Don Benito.

El PSOE olvida que el desarrollo de la igualdad entre hombres y mujeres se ha logrado no sólo gracias al PSOE sino también gracias al PP y al resto de Partidos Políticos.

La Moción es una autoloa del PSOE, que vuelve a erigirse en defensor y adalid de todo lo conseguido en mundo de la igualdad de derechos, cuando han sido muchas las personas, y de muy diferente ideología, las que han aportado para que esa lucha salga adelante.

Presentan al Partido Popular como el culpable de todo, como a ustedes les gusta decir con sus tópicos típicos "la derecha ultraconservadora", y nada más lejos de la realidad. Comentan sobre la Ley de Dependencia, y no dicen nada de que el gobierno socialista dejó un sistema de Dependencia al borde de la quiebra y colapsado. Superaron el presupuesto establecido, con 225.000 más grandes dependientes de los que tenían previstos.

No quieren oír hablar de la herencia que dejaron, pero es su responsabilidad en esa herencia la que ha obligado al gobierno popular a tomar algunas medidas con el objetivo de intentar garantizar sostenibilidad y salvaguardar los derechos de los beneficiarios.

En resumen otra moción genérica.

Por la Sra. Morcillo Sánchez se contesta que la Moción se presenta corretamente en este Pleno, porque además de lo que el PSOE defiende a nivel nacional, también el PSOE de Don Benito a nivel local quiere y defiende la igualdad.



Por otra parte hace constar que es lamentable que el PSOE de Don Benito tenga que enterarse por la prensa, de las actividades que tiene previsto realizar el Ayuntamiento con motivo de la conmemoración del Día de la Mujer, criticando la nula participación que se concede al PSOE.

Por el Sr. Valadés Hurtado se indica que lo cierto es que cuando ustedes gobernaban en Madrid y Mérida estas mociones tenían algún añadido municipal, claro el gobierno regional y el nacional eran del PSOE y lo hacían de dulce, pero ahora ya son genéricas de todas todas.

Además, en un párrafo de su moción dicen literalmente "...Porque, en definitiva es lo que está promoviendo la derecha del Partido Popular: la vuelta al hogar de las mujeres". Y eso es otra más de sus falacias como pueden comprobar viendo las mujeres que tenemos aquí en nuestro grupo; son el mejor ejemplo de cómo trabaja el Partido Popular.

C) La Moción resulta rechazada con el voto favorable del PSOE y el voto en contra del PP.

#### **14º.- ASUNTOS URGENTES.**

Con el voto favorable del PP se aprueba la urgencia del asunto relativo a DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA DE 25-02-2013.

El Pleno toma conocimiento de dicho Decreto en virtud del cual se procede al Nombramiento de Doña María Almudena López Muñoz como Delegada de Nuevas Tecnologías.

#### **15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por la Sra. Delgado Calderón se ruega que se proceda a pintar debidamente los pasos de peatones de nuestra localidad, debido a que en muchos casos no se aprecia la señalización existente con el riesgo que ello conlleva.

Por la Alcaldía se indica que se tomará en consideración dicha petición.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se formula ruego consistente en que se reconozca por la Alcaldía que el nombramiento de la nueva Concejala como Delegada de Nuevas Tecnologías se ha hecho ahora bien porque el PSOE advirtió del error existente en el Decreto de la Alcaldía de 12-02-2013 por el que se asignaban funciones a la nueva Concejala.

Por la Sra. Morcillo Sánchez se formula ruego a la Sra. Concejala de Servicios Sociales y Familia consistente en que informe debidamente a todos los Grupos de la Corporación sobre las actividades de la Concejalía, ya que no es de recibo que el PSOE se entere sólo a través de los medios de comunicación.





OK6313423

-16



Sesión ordinaria **CLASE 8.ª**  
Pleno 25-02-2013

Por el Sr. Quintana Álvarez se reiteran las peticiones formuladas en los Plenos de 17-12-2012 y 28-01-2013 relativas a la operación de tesorería llevada a cabo y a la documentación suscrita con la Entidad Bancaria BBVA.

Por el Sr. Merino Palomo se solicita aclaración de la Alcaldía sobre el nuevo período de información pública que se ha abierto en relación al Catálogo de Caminos, indicando que debería haberse convocado una Comisión Informativa de Agricultura.

Por la Alcaldía se contesta que en efecto se ha dado nuevo plazo a las Asociaciones Agrarias para que examinen sobre todo las alegaciones que en su día se presentaron y que cuentan con el informe desfavorable del Técnico Municipal. En cuanto a la Comisión Informativa de Agricultura se convocará en su día para la resolución definitiva de las alegaciones y del Catálogo de caminos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y diez minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL







Por el Sr. Valerín Hidalgo se indica que lo cierto es que cuando ambos gobiernos en Madrid y Murcia están haciendo cosas buenas para el desarrollo municipal, para el gobierno regional y para el gobierno de España...

que el PSOE de Don Benito tenga que permitir realizar el Ayuntamiento con autonomía en sus participaciones que se...

Clase 8ª

Además, en un punto de su reciente discurso electoral se refiere a la "España que queremos"...

**DILIGENCIA:** La presente ACTA de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 25 de Febrero de 2013, se compone de 10 folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprende desde el número de serie 0K6313414, al número de serie 0K6313423 y folios correlativamente enumerados del número 7 al 16 a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Handwritten signature of Luis Ángel Martín Peyró

Fdo: Luis Ángel Martín Peyró

Handwritten signature of the Mayor



Por la Srta. Mercedes Sánchez se formula ruego a la Srta. Concejala de Servicios Sociales y Familia consistente en que informe debidamente a todos los Grupos de la Corporación sobre las actividades de la Concejalía, ya que no es de recibo que el PSOE se centre sólo a través de los medios de comunicación...

Por la Srta. Mercedes Sánchez se formula ruego a la Srta. Concejala de Nuevas Tecnologías se ha hecho algo bien, porque el PSOE advirtió del error existente en el Decreto de la Alcaldía de 12-02-2012 por el que se asignaron funciones a la nueva Concejalía.

Por la Srta. Mercedes Sánchez se formula ruego a la Srta. Concejala de Servicios Sociales y Familia consistente en que informe debidamente a todos los Grupos de la Corporación sobre las actividades de la Concejalía, ya que no es de recibo que el PSOE se centre sólo a través de los medios de comunicación.





**CLASE 8.ª**

Sesión ordinaria  
Pleno 22-03-2013

Acta nº 4/2013

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO  
CON FECHA 22 DE MARZO DE 2013**

**SR. ALCALDE – PRESIDENTE:**

Don Mariano Gallego Barrero

**SRA. INTERVENTORA MUNICIPAL:**

Doña Guiomar Jimeno Arroba

**SRES. CONCEJALES:**

- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Doña María Herrero Coloma
- Doña Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña María Almudena López Muñoz
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don Jordi Ortiz García
- Don José Luis Quintana Álvarez
- Don José María Sánchez Morcillo
- Don Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Constantina Delgado Calderón
- Don Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gallego
- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez

**SR. SECRETARIO GENERAL:**

Don Luis Angel Martín Peyró

**NEGOCIADO ACTAS:**

Doña Angeles García Romero

En la Ciudad de Don Benito a veintidós de Marzo del año dos mil trece, siendo las doce horas y treinta y tres minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.



### **1º.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria de fecha 25 de Febrero de 2013.

### **2º.- COMUNICACIONES OFICIALES.**

No se producen.

### **3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 18 y 25 de Febrero y 4 y 11 de Marzo de de 2013.

### **4º.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación celebrada con fecha 20 de Marzo de 2013, cuyo texto es el siguiente:

“Por la Sra. Valadés Pulido se facilita a los Señores miembros de la Comisión, copia del Decreto 249/2012, de 18 de Diciembre, de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Consejos Escolares Municipales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Igualmente se da cuenta del Acta de la reunión informativa celebrada con fecha 18 de marzo de 2013, que se acompaña como Anexo I.

Por la Sra. Valadés Pulido se indica que ahora se propone la creación por acuerdo del Pleno, del Consejo Escolar Municipal. Seguidamente se procederá a la elección de los representantes que correspondan, para con posterioridad confeccionar un Reglamento de funcionamiento que también se someterá a Pleno para su aprobación.

Por el PSOE se indica que el Decreto regulador al que se ha hecho antes referencia se encuentra obsoleto, siendo incomprensible e injustificable que no conceda representación nada más que al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento y no al Grupo Municipal que se encuentra en la oposición. Por ello proponen que ya que el Sr. Alcalde es el Presidente del Consejo, el Concejal del Ayuntamiento que también formará parte del mismo debiera ser del Grupo Municipal Socialista.

Por el Sr. Núñez García se recuerda que el Concejal del Ayuntamiento que formará parte del Consejo, debe ser propuesto por el Alcalde del Municipio.





OK6313425



**CLASE 8.ª**

Sesión ordinaria  
Pleno 22-03-2013

Sometida a votación la creación del Consejo Escolar Municipal, se emite voto favorable por el PP y reserva de voto por el PSOE.”

B) Dentro de la fase de Debate plenario, se producen las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Parejo Moruno, en representación del PSOE, se indica que su Grupo Municipal tiene derecho a participar en dicho Consejo Escolar. Además, el Decreto regulador no lo impide. Con la composición que se pretende, excluido el Presidente, formarían parte del Consejo 28 personas, pudiendo nombrarse según el Decreto regulador a un miembro más. Solicita que no se excluya al PSOE, a los efectos de que este Grupo Municipal pueda realizar aportaciones y sugerencias, teniendo al menos presencia física y voz en dicho Consejo.

Por la Sra. Valadés Pulido se indica que por su parte se ha actuado “sin pretender lucha política”, siempre de acuerdo con el Decreto regulador que ni impide ni propicia la presencia del PSOE. A su juicio la composición propuesta en la reunión informativa de fecha 18.3.013 es correcta porque toda la ciudadanía va a estar representada.

C) Con el voto favorable del PP y la abstención del PSOE se procede a la constitución del Consejo Escolar Municipal.

**5º.-ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE MASAS COMUNES**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Agricultura celebrada con fecha 20 de Marzo de 2013, cuyo texto es el siguiente:

“Por unanimidad se DICTAMINA favorablemente la aceptación de la cesión de las Masas Comunes de la Concentración Parcelaria de Arroyo del Campo ubicadas en el Término Municipal de Don Benito, cesión efectuada por la Junta de Extremadura, (Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía) que afecta a las siguientes fincas:



<u>Polígono</u>	<u>Finca</u>	<u>Superficie (Has)</u>	<u>Término Municipal</u>
1	36	0,1418	<b>Don Benito</b>
3	91	0,3096	<b>Don Benito</b>
5	8	0,1089	<b>Don Benito</b>
5	55	0,1476	<b>Don Benito</b>
5	97	1,4470	<b>Don Benito</b>
6	5	0,5268	<b>Don Benito</b>
6	44	0,2725	<b>Don Benito</b>
6	46	0,5537	<b>Don Benito</b>
7	18	1,4789	<b>Don Benito</b>
10	1	1,6658	<b>Don Benito</b>
11	17	0,1155	<b>Don Benito</b>
11	77	0,1425	<b>Don Benito</b>
11	96	0,0664	<b>Don Benito</b>
11	120	0,1745	<b>Don Benito</b>
15	48	0,0790	<b>Don Benito</b>

Se presta compromiso formal de dar a las fincas el destino señalado en el Artículo 206 de la Ley de Reforma y Desar

rollo Agrario, es decir, destinarlas a finalidades que beneficien a la generalidad de los agricultores de la zona y, en especial se presta compromiso de mantenimiento de la red de caminos de la Concentración Parcelaria.

El Ayuntamiento se obliga con carácter prioritario a la atención y conservación de las obras que en su día se le entregaron por la Dirección General de Desarrollo Rural.

Con carácter expreso se aceptan las condiciones determinadas en la Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural de fecha 7 de diciembre de 2012.

Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente para otorgar y firmar cuantos documentos públicos se precisen para formalizar la cesión.”

B) En Pleno, por exigencia de la Entidad cedente, se hace constar en Acta literalmente lo siguiente:

“Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de haber recibido Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, de fecha 7 de Diciembre de 2012, que copiada literalmente dice así:

“Por Decreto 45/1999, de 20 de abril de 1999, de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, se declaró de utilidad pública y urgente ejecución la





OK6313426



**CLASE 8.ª**

Sesión ordinaria  
Pleno 22-03-2013

Concentración Parcelaria de la zona Arroyo del Campo, términos municipales de Don Benito, La Haba y Villanueva de la Serena (Badajoz), cuyo Acuerdo fue firme el 3 de Octubre de 2007 donde figuraron como tierras sobrantes o Masas Comunes las fincas señaladas en el Plano General con los números:

<u>Polígono</u>	<u>Finca</u>	<u>Superficie (Has)</u>	<u>Término Municipal</u>
1	36	0,1418	Don Benito
3	91	0,3096	Don Benito
5	8	0,1089	Don Benito
5	55	0,1476	Don Benito
5	97	1,4470	Don Benito
6	5	0,5268	Don Benito
6	44	0,2725	Don Benito
6	46	0,5537	Don Benito
7	18	1,4789	Don Benito
10	1	1,6658	Don Benito
11	17	0,1155	Don Benito
11	77	0,1425	Don Benito
11	96	0,0664	Don Benito
11	120	0,1745	Don Benito
15	48	0,0790	Don Benito

Una vez transcurrido el plazo de tres años, contado desde que el Acuerdo de Concentración fue firme, ésta Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 206 de la Ley de 12 de enero de 1973, de Reforma y Desarrollo Agrario,

ACUERDA

1.- Adjudicar las fincas sobrantes o Masas Comunes anteriormente relacionadas al Ayuntamiento de Don Benito.



2.- Estas adjudicaciones no surtirán efecto hasta que se acepte por cada Ayuntamiento compromiso formal de dar a las fincas el destino señalado en el Art. 206 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, es decir, destinarlas a finalidades que beneficien a la generalidad de los agricultores de la zona y, en especial, comprometerse al mantenimiento de la red de caminos de la Concentración Parcelaria”.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto la conveniencia de que se acepte tal adjudicación en propiedad por las ventajas que de ella se derivan, obligándose este Ayuntamiento con carácter prioritario a la atención y conservación de las obras que en su día se le entregaron por la citada Dirección General de Desarrollo Rural.

Previa la deliberación pertinente de los Sres. Asistentes, se Acuerda aceptar la cesión gratuita en propiedad de las fincas reflejadas en la Resolución transcrita, con expreso acatamiento, bajo su exclusiva responsabilidad, de todas y cada una de las condiciones determinadas en dicha Resolución.

Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Don Benito para que en nombre y representación de ese Ayuntamiento otorgue y firme cuantos documentos públicos se precisen para formalizar la cesión”.

C) Por unanimidad se aprueba el asunto.

## **6º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE FACTURAS**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuesto y Especial de Cuentas con fecha 20 de Marzo de 2013, cuyo texto es el siguiente:

“Se da cuenta de la Providencia de la Alcaldía disponiendo la incoación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, vista la necesidad de imputar al ejercicio corriente obligaciones procedentes de gastos realizados en ejercicios anteriores y no imputadas en su momento por no haberse presentado las facturas en tiempo y forma.

Se da cuenta asimismo del Informe de la Intervención General del que se desprende que el expediente a instruir para llevar a cabo el reconocimiento extrajudicial de créditos, deberá constar de la siguiente documentación:

- Providencia de la Alcaldía incoando el expediente.
- Informe de Intervención.
- Dictamen de la Comisión Informativa.
- Acuerdo Plenario.

Se facilitan a los Señores miembros de la Comisión Informativa las facturas correspondientes para su examen.





OK6313427



**CLASE 8.ª**

Sesión ordinaria  
Pleno 22-03-2013

Por la Sra. Galán Mata en representación del PP se propone el reconocimiento extrajudicial de los créditos que se acompañan en el Anexo I.

Por la Sra. Bahamonde Moreno en representación del PSOE, se indica que su Grupo Municipal no ha podido comprobar debidamente la documentación por la premura de tiempo que ha existido. Indica que el PSOE quiere ver y examinar el expediente completo, en especial los Informes Técnicos de las facturas individualizadas y el expediente completo que da lugar al Informe del Arquitecto Municipal. Insiste en que las razones aludidas por el PP para justificar la ausencia del asunto, son inexistentes.

Indica que se ha conculcado el derecho de los Concejales del PSOE a conocer de los asuntos del Orden del Día con una antelación mínima de dos días hábiles.

Señala que existen Informes Técnicos que evidencian rectificación de la cuota que le corresponde al Ayuntamiento en el pago de las liquidaciones, solicitando acceso a todo el expediente.

Por la Sra. Galán Mata se insiste en que la urgencia está justificada y ha sido votada favorablemente por la mayoría.

Por el Sr. Díaz de Liaño Díaz Rato se explica el contenido de su Informe emitido respecto a la Agrupación de Interés Urbanístico del S-8C "La Malva".

Por la Sra. Galán Mata al respecto se indica que el tanto por ciento de cuota que se ha tenido en cuenta ha sido el que ha informado el Técnico y ese Informe del Arquitecto es el que ha servido para que la Interventora firme la liquidación.

Por la Presidencia se indica que en su opinión y en la de su Grupo, el expediente está completo con la documentación que se ha presentado, ya que todo el proceso anterior relativo a la Agrupación de Interés Urbanístico señalada fue examinado en su día por la Corporación. Por eso, a su juicio, es innecesario realizar más consulta de un expediente que entiende que está completo.

A preguntas realizadas por la Sra. Bahamonde Moreno, por la Intervención Municipal se contesta que todas las facturas que se incluyen en el reconocimiento extrajudicial, se han presentado este año 2013. En cuanto al IVA, indica que las desgravaciones se efectúan ahora aunque las facturas sean de fechas correspondientes a ejercicios anteriores.



Por la Presidencia se indica que el asunto que nos ocupa es un "trámite puramente técnico" porque en todas las Instituciones ocurre que existen facturas que se presentan en un ejercicio y que corresponden a ejercicios anteriores.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se pregunta en relación a las facturas de ENDESA ¿con qué inmuebles se corresponden?. ¿Por qué facturas del año 2008 no han tenido entrada hasta ahora?. Indica que por el PP no se están explicando con claridad las cuentas.

Por la Sra. Galán Mata se señala que son los Técnicos Municipales los que han comprobado el consumo, y que como Concejala de Hacienda trae para su aprobación aquellas facturas a las que los Técnicos correspondientes le han dado el Visto Bueno.

Por el Sr. Quintana Alvarez se pide esos Informes de los Técnicos que correspondan en cada caso y solicita además tener acceso al expediente totalmente completo.

Por la Presidencia se indica al Sr. Quintana Alvarez que "es un caradura por pedir estas miserias, habiendo dejado un agujero de 24 millones de euros en la Junta."

Por el Sr. Quintana Alvarez se contesta indicando al Sr. Alcalde la falsedad de esa afirmación.

Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y voto en contra del PSOE."

B) En Pleno, por la Sra. Bahamonde Moreno en representación del PSOE se ratifica lo expuesto en Comisión Informativa, señalando que el Informe del Sr. Arquitecto Municipal se refiere y se basa a su vez en otro documento que a pesar de que se dice que se adjunta, no está.

Por la Presidencia también se reitera lo expuesto por su parte en Comisión Informativa.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que ya que la Sra. Galán Mata ha señalado que existe un acuerdo extrajudicial, el PSOE quiere y tiene derecho a verlo.

El PSOE no dice que las facturas no sean correctas, pero sí dice que no es serio que el Alcalde convoque la Comisión Informativa quince minutos antes del Pleno sin adjuntar todos los Informes que completen el expediente, privando así al PSOE de su derecho a fiscalizar el asunto. El PSOE pide tener acceso a todos los Informes Técnicos de las facturas individualizadas y al expediente completo que da lugar al Informe del Arquitecto Municipal.

Por la Presidencia se contesta que pueden examinar cuantos Informes existan al respecto.

C) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y voto en contra del PSOE.

#### 7º.- CUENTA GENERAL DE 2011





OK6313428



**CLASE 8.ª**

Sesión ordinaria  
Pleno 22-03-2013

A) En Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de 15.2.013 se Informó favorablemente dicha Cuenta. Se ha sometido a información pública durante el plazo legal, sin que se hayan formulado alegaciones. Por ello, ahora, por el PP se propone su aprobación en Pleno.

B) Dentro de la fase de Debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Quintana Álvarez se indica que el PSOE se abstendrá en el asunto, porque la Cuenta debió aprobarse antes del 1 de Octubre de 2012, además de que se han presentado y aprobado por la Alcaldía dos Liquidaciones distintas, una el 23 de Agosto de 2012 (que precisamente dio origen al plan de ajuste con tipos de interés muy elevados) y otra distinta el 12 de Febrero de 2013.

Se indica que es insuficiente la dotación de personal en el Servicio de Intervención, resaltando la labor que está efectuando la Sra. Interventora y el Personal a su cargo en el Servicio.

Por la Sra. Galán Mata se indica que "esos plazos los tiene que cumplir la Interventora no el Alcalde". Señala además que la postura del Sr. Quintana Alvarez es demagógica porque en su día en los Plenos en que se trataron, renunció a debatir los presupuestos y los impuestos.

Por el Sr. Quintana Alvarez se contesta que no es cierto que él o el PSOE hayan renunciado a debatir en Pleno ningún asunto. Señala que la Liquidación presupuestaria "la hace el Alcalde".

Por la Sra. Galán Mata se contesta que "la aprueba el Alcalde en base a la información que le da el Servicio de Intervención".

En cuanto al Debate plenario sobre tasas e impuestos, por el Sr. Quintana Álvarez se indica que fue el PP quien renunció a tratar punto por punto el asunto.

Por la Sra. Galán Mata se contesta que el Sr. Quintana Alvarez no debatió "por desconocimiento", al igual que renunció en su día a debatir el Presupuesto o el Plan General Municipal de Urbanismo.

"El Sr. Quintana, en su obsesión por atacar sistemáticamente al Alcalde, por desconocimiento, arremete contra los Técnicos". Los reconocimientos extrajudiciales de créditos, las Liquidaciones del Presupuesto y la Cuenta General son cuestiones técnicas.



Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que el PSOE respeta a todos los funcionarios del Ayuntamiento y a su trabajo. La Sra. Galán Mata no puede decir que como Concejala de Hacienda hace lo que le dicen los Técnicos, porque las directrices de actuación las marca ella en su Concejalía y “las consecuencias de esas directrices, están siendo absolutamente equivocadas”.

Por la Sra. Galán Mata se contesta que las directrices que ella marca como Concejala de Hacienda son que se paguen las deudas, “no como hizo el Sr. Quintana en su etapa de Consejero en la que la Junta dejó a deber 24 millones de euros de la carretera de Quintana de la Serena.”

Por el Sr. Quintana Alvarez se indica que es falsa esa alusión realizada por la Sra. Galán Mata y solicita a la Presidencia que ordene debidamente el Debate y que no permita alusiones sólo cuando conviene al PP.

Por la Presidencia se contesta que está permitido realizar alusiones y que todas ellas pueden ser contestadas.

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y voto de abstención del PSOE.

### **8º.- MOCIÓN DEL PSOE SOBRE UNA NUEVA REGULACIÓN DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior de 20-03-2013, cuyo texto es el siguiente:

“Por el Grupo Municipal Socialista se presenta la siguiente Moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO SOBRE UNA NUEVA REGULACIÓN DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Don Benito desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde hace un año el Gobierno ha venido anunciando su intención de modificar las bases jurídicas que regulan el funcionamiento de las Entidades Locales.

Alcaldes y concejales, de todos los partidos políticos, hemos reivindicado, desde hace años, de forma unánime, la necesidad de actualizar las leyes que regulan las competencias y la financiación de las entidades locales.



- 22 -  
OK6313429**CLASE 8.ª**Sesión ordinaria  
Pleno 22-03-2013

Ahora, cuando la sociedad nos demanda el acuerdo y el consenso en torno a cualquier cambio de nuestro modelo de Estado, el Consejo de Ministros ha iniciado la tramitación de un Anteproyecto de reforma local que pone en jaque los fundamentos del municipalismo y con él, la base misma de un modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos 30 años.

Todos somos conscientes de la necesidad de aplicar el rigor, la austeridad y la eficiencia en la administración de los recursos, pero en ningún caso, estos argumentos se pueden utilizar como coartada para suprimirlos o encarecer servicios públicos. En lugar de asegurar los servicios mínimos que deben prestar los ayuntamientos se hace que peligren seriamente.

Con esta reforma miles de Alcaldes y concejales, que han sido elegidos por los ciudadanos en las urnas para gobernar en sus pueblos y ciudades, ya no serán los responsables a la hora de tomar las decisiones y gestionar los servicios que deberían prestar desde sus Ayuntamientos.

Los Ayuntamientos fueron instituciones clave durante la transición democrática, gobernar desde la cercanía y la proximidad, ha sido la seña de identidad que ha facilitado la profunda transformación y modernización de España durante las últimas décadas. La propuesta del Gobierno de intervenir y vaciar de competencias a una gran mayoría de las Entidades Locales, pone en peligro y hace más frágil nuestra democracia.

Cuando el Gobierno redacta esta propuesta lo hace desde un profundo desconocimiento del papel real que desempeña la estructura municipal en la vertebración de Estado. Parece ignorar que los servicios públicos, no se pueden valorar exclusivamente por criterios económicos sino también deben evaluarse, con carácter prioritario, por el beneficio social que comportan a sus usuarios, los ciudadanos.

La garantía de la cohesión social y territorial ha sido la base de nuestro modelo de Estado constitucional, el gobierno local en los pequeños municipios (el 86,13%, esto es 6.796 ayuntamientos tienen menos de 5.000 habitantes) ha resultado una eficaz forma de facilitar el ejercicio de los derechos de nuestros vecinos, el acceso en condiciones de igualdad a prestaciones y servicios, no importando el lugar donde vivan, combatiendo con ello la despoblación y el desarraigo en el medio rural y promoviendo un desarrollo rural sostenible.

Desde el municipalismo hemos venido reclamando una reforma de las Leyes y de la financiación local que permitiera a las entidades locales ejercer sus responsabilidades con competencias bien definidas y financiación suficiente. Pues bien, lejos de atender las demandas históricas de Alcaldes y Alcaldesas y de Federaciones de Municipios, la propuesta de reforma



supone deslocalizar y alejar de sus destinatarios, los vecinos, las competencias propias de los Ayuntamientos y prevén el traspaso de competencias y recursos financieros, es decir de recursos económicos a las Comunidades Autónomas y en los casos de las competencias denominadas competencias "impropias" lejos de asegurar la prestación de los servicios, serán suprimidas al no ser prestadas por ninguna otra Administración. Por otra parte aquellos servicios que pasen a la Diputación Provincial podrán ser privatizados con el consiguiente aumento de tasas y precios, que pagaran los ciudadanos.

Otra de las consecuencias más alarmantes de la aplicación de esta Ley Local es que a través del desmantelamiento del sector público local pondrán en peligro más de 250.000 empleos públicos.

A modo de conclusión, la autonomía local está garantizada por nuestra Constitución y por la Carta Europea como uno de los principios que fundamentan la democracia, la cohesión y la vertebración social y territorial de un Estado descentralizado. Entre todos hemos intentado diseñar un modelo local capaz de dar más y mejores servicios a los ciudadanos, hemos conformado Gobiernos Locales que son ejemplos de participación, de integración y convivencia.

El compromiso con nuestros vecinos y nuestra responsabilidad como gobernantes en Ayuntamientos, Diputaciones, Consells y Cabildos nos exige un pronunciamiento claro en defensa de los Gobiernos Locales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Don Benito somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada:

1.- Reafirmar la autonomía local y la trascendencia del papel de los Ayuntamientos en la igualdad de oportunidades, la democracia y la cohesión social; elementos que han permitido vertebrar el territorio y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para la ciudadanía.

2.- Transmitir a los ayuntamientos y a sus habitantes, especialmente de los municipios más pequeños nuestro apoyo y reconocimiento por la labor que vienen realizando para mantener vivo el territorio para toda la sociedad.

3.- Solicitar la modificación por parte del Gobierno del Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local.

4. Abrir un proceso de negociación con todos los grupos parlamentarios y con la FEMP que permita abordar la reforma de las leyes que regulan el mundo local garantizando la autonomía local y los derechos sociales de los ciudadanos.

5.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los Grupos Políticos del Congreso y de las Cortes/Parlamento/Asamblea de Extremadura y a la Junta de Gobierno de la FEMP.-  
Don Benito 15 de Marzo de 2013.- José Luís Quintana Álvarez.- Fdo: Portavoz del Grupo Municipal Socialista".



- 23  
OK6313430**CLASE 8.ª**Sesión ordinaria  
Pleno 22-03-2013

Por el Sr. Quintana Álvarez se indica que por parte del Grupo Municipal Socialista no existe inconveniente alguno en que la Moción se presente como propuesta conjunta si el Grupo Municipal Popular acepta su contenido, tal y como ha ocurrido en otras Instituciones.

Sometida a votación la Moción, se emite voto favorable del PSOE y reserva de voto del PP.”

B) Por el Sr. Quintana Alvarez se ratifica lo expuesto y manifestado en Comisión Informativa.

Por la Sra. Galán Mata se indica que el PP no va a apoyar la Moción porque desconocen cuáles son los aspectos concretos del Anteproyecto de Ley respecto a los que se solicita la modificación.

C). Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PSOE y voto en contra del PP.

**9º.- ASUNTOS URGENTES.**

No se producen.

**10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Sr. García Gallego se Ruega al Sr. Concejal Delegado de Tráfico que se proceda a señalar correctamente el ceda el paso existente en la intersección de la Calle Palomar con la Avenida de Córdoba que da acceso al Centro de Salud.

Por el Sr. Sánchez Morcillo se Pregunta a la Sra. Delegada de Personal si existe un Plan de Formación continua de los trabajadores municipales. Por la Sra. Galán Mata se contesta que los trabajadores municipales participan en los Planes de Formación de Diputación y de los Sindicatos. Por el Sr. Sánchez Morcillo se Ruega que desde la Concejalía de Personal se facilite al PSOE periódicamente la información al respecto.

Por el Sr. Parejo Moruno se pregunta en qué consiste la colaboración del Ayuntamiento (según aparece en el cartel anunciador) en el Concierto que tendrá lugar el día 1 de Junio en la Plaza de Toros. Por el Sr. Valadés Hurtado se contesta que la empresa que lo organiza ha alquilado la plaza, no existiendo acuerdo alguno de colaboración por parte del Ayuntamiento.





Por el Sr. Merino Palomo se Ruega que sea restaurado el Servicio de vigilancia que antes existía en Parques y Jardines, sobre todo a últimas horas del día para evitar daños en el mobiliario. Por la Sra. Herrero Coloma se indica que es a la Policía Local a quien corresponde la vigilancia, porque las anteriores contrataciones ya han finalizado.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se Ruega a la Delegada de Urbanismo que se proceda a la limpieza y mantenimiento de solares que no se encuentran en debidas condiciones y que causan por ello perjuicio a las viviendas colindantes. Por la Sra. Herrero Coloma se contesta que se actuará en cuanto finalicen las lluvias.

Por el Sr. Quintana Alvarez se reitera la petición formulada en diferentes ocasiones respecto a la documentación relativa al préstamo de Caja de Badajoz. Por la Alcaldía se indica que debe facilitarse dicha documentación.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y veintidós minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE



*[Handwritten signature of the Mayor]*

EL SECRETARIO GENERAL



*[Handwritten signature of the Secretary General]*

**DILIGENCIA:** La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 22 de Marzo de 2013, se compone de siete folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprende desde el número de serie 0K6313424, al número de serie 0K6313430 y folios correlativamente enumerados del número 17 al 23 a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Ángel Martín Peyró

*[Handwritten signature of Luis Ángel Martín Peyró]*





0K6313431

**CLASE 8.ª****Sesión ordinaria  
Pleno 29-04-2013****Acta nº 5/2013****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO  
CON FECHA 29 DE ABRIL DE 2013****SR. ALCALDE – PRESIDENTE:**

Don Mariano Gallego Barrero

**SRA. INTERVENTORA MUNICIPAL:**

Doña Guiomar Jimeno Arroba

**SRES. CONCEJALES:**

Doña Isabel Nieves Galán Mata

Doña María Herrero Coloma

Doña Angel Luis Valadés Hurtado

Doña Elisabeth Medina Bravo

Doña María Josefa Valadés Pulido

Don Manuel Antonio Núñez García

Doña Ana Isabel Cidoncha Martín

Doña María Almudena López Muñoz

Doña Verónica Inés Bravo Parejo

Don Jordi Ortiz García

Don José Luís Quintana Álvarez

Don José María Sánchez Morcillo

Don Catalina Paredes Menea

Don Juan Antonio Merino Palomo

Don Constantina Delgado Calderón

Don Ana Isabel Bahamonde Moreno

Don Pedro José Parejo Moruno

Doña María Cristina Valadés Rodríguez

Don Francisco Antonio García Gallego

Doña María del Pilar Morcillo Sánchez

**SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:**

Don Enrique Díaz de Liaño Díaz-Rato

**SR. SECRETARIO:**

Don Luís Angel Martín Peyró

**NEGOCIADO ACTAS:**

Doña María del Carmen Sánchez Rodríguez

En la Ciudad de Don Benito a veintinueve de Abril del año dos mil trece, siendo las doce horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.



## **I.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por UNANIMIDAD resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria de fecha 22 de Marzo de 2013, si bien se señala lo siguiente:

A instancias del Grupo Municipal Socialista se hace constar, respecto al reconocimiento extrajudicial de facturas, que en dicha factura no figura Registro de Entrada; igualmente se hace constar que por parte de la Sra. Delegada de Hacienda se indicó que llevó a cabo negociaciones con los Asesores Jurídicos para evitar Reclamaciones Judiciales respecto a las facturas pendientes de abono.

Por la Sra. Galán Mata se matiza que únicamente se produjeron esas negociaciones con la Asesoría Jurídica de IBERDROLA, ya que en el caso de las facturas del Sector 8-C (La Malva) simplemente se produjeron diferencias de criterio y desajustes que se informaron por los Técnicos Urbanísticos Municipales.

## **II.- COMUNICACIONES OFICIALES.**

No se producen.

## **III.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 18 y 25 de Marzo, 2, 8, 15 y 22 de Abril de de 2013.

## **IV.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN CONSORCIO ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (CAMBIO DE TITULAR Y DESIGNACIÓN DE SUPLENTES).**

“A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 26 de Abril de 2013, cuyo texto es el siguiente:

Quedan designadas las siguientes personas:

### **TITULARES:**

DOÑA ELISABETH MEDINA BRAVO  
DON MANUEL ANTONIO NUÑEZ GARCÍA  
DON JUAN ANTONIO MERINO PALOMO

### **SUPLENTES:**

DON JORDI ORTIZ GARCÍA  
DOÑA MARÍA HERRERO COLOMA



-25-  
OK6313432**CLASE 8.ª****Sesión ordinaria  
Pleno 29-04-2013****DOÑA ANA ISABEL BAHAMONDE MORENO”**

B).- En pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

**V.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE  
CONQUISTA DEL GUADIANA EN ADEVAG.**

“A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 26 de Abril de 2013, cuyo texto es el siguiente:

Por el Partido Popular se propone como Titular a DOÑA ISABEL NIEVES GALÁN MATA y como Suplente a DON JORDI ORTÍZ GARCÍA.

Por el Partido Socialista Obrero Español se propone a DON JOSÉ MARÍA SANCHEZ MORCILLO.

Cada Propuesta recibe los votos favorables del Partido correspondiente”.

B).- En pleno, con los votos favorables del PP y los votos en contra del PSOE, resulta aprobada la Propuesta del Partido Popular.

**VI.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA  
ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDEHORNILLO.**

“A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 26 de Abril de 2013, cuyo texto es el siguiente:

Por UNANIMIDAD se DICTAMINA favorablemente la ratificación del Acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de la citada Entidad Local Menor con fecha 11 de Marzo de 2013 relativo a la aprobación de los Estatutos de la Mancomunidad “VEGAS ALTAS IV”.

B).- En pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.



## **VII.- CESIÓN A IBERDROLA DE LA EXPLOTACIÓN Y USO DE SOLAR UBICADO EN AVDA. DE CÁNOVAS, 7 DE DON BENITO.**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructura celebrada con fecha 26 de Abril de 2013, cuyo texto es el siguiente:

Se da cuenta del Expediente Administrativo tramitado al efecto, Dictaminándose favorablemente por UNANIMIDAD la cesión a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. de la Explotación y Uso de Solar ubicado en Avda. de Cánovas nº 7, de superficie 30,08 metros cuadrados, para la ampliación de la superficie del Centro de Transformación existente”.

B).- En pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

## **VIII.- ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.**

“A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Familia celebrada con fecha 26 de Abril de 2013, cuyo texto es el siguiente:

Se da cuenta del Texto del la mencionada Ordenanza que se presenta para su aprobación.

Se rectifica error material debiendo figurar Capítulo III donde aparece Capítulo IV y Capítulo IV donde aparece Capítulo V.

A preguntas formuladas por la Sra. Morcillo Sánchez, se contesta por la Sra. Bravo Parejo lo siguiente:

El número de usuarios previsto asciende a 325.

El Servicio se prestará con carácter gratuito.

La Empresa adjudicataria del servicio ha sido QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U., tras la celebración del oportuno Concurso.

Los Técnicos de Servicios Sociales procederán al exámen de la documentación y a la emisión de Informes.

A todos los usuarios se les ha remitido una comunicación por escrito respecto a los cambios que tienen lugar como consecuencia de la nueva adjudicación.

La lista de espera asciende a 30 personas.

Los servicios que se prestarán por la nueva empresa serán los mismos que se han llevado a cabo hasta ahora.

Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE”.





OK6313433



**CLASE 8.ª**

**Sesión ordinaria  
Pleno 29-04-2013**

B).- En pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

**IX.- MOCIÓN DEL PP EN CONTRA DE LA ESCLAVITUD INFANTIL.**

“A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Familia celebrada con fecha 26 de Abril de 2013, cuyo texto es el siguiente:

Por ACUERDO de los dos Grupos Políticos Municipales se presenta conjuntamente la Moción que se acompaña al presente Acta como Anexo nº I”.

El texto íntegro es el siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN A FAVOR DE LA PETICIÓN DE MEDIDAS CONTRA LA ESCLAVITUD INFANTIL AL PLENO Y AL GOBIERNO DE EXTREMADURA. Y AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Haciéndonos eco de la petición de los alumnos del Tercer Ciclo de Primaria del Colegio Claret de Don Benito, presentamos al Pleno la siguiente moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 20 de noviembre de 1959, Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño para que los más pequeños pudieran tener una infancia feliz y gozar, por su bien, y por el bien de toda la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian instando a los padres, a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por conseguirlos a través de medidas legislativas o de otra índole.

De los 10 Principios establecidos en en la Declaración de los Derechos del Niño podemos destacar el derecho a la vida y la salud; al descanso, el esparcimiento, el juego, la creatividad y las actividades recreativas; a la libertad de expresión y a compartir sus puntos de vista con otros; a un nombre y una nacionalidad; a una familia; ala protección durante los conflictos armados; la libertad de pensamiento, conciencia y religión; a la protección contra el descuido o trato



negligente; a la protección contra el trabajo infantil y contra la explotación económica en general; a la educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales y a la protección contra toda clase de explotación y/o abuso sexual.

Como esta Declaración de Principios no tenía carácter obligatorio, se empezó a negociar con gobiernos de todo el mundo, líderes religiosos, ONGS y otras instituciones para conseguir, que el 20 de noviembre de 1989, se celebrara la Convención Sobre los Derechos del Niño. Los acuerdos que se detrajeron de esta Convención entraron en vigor el 2 de septiembre de 1990. La Convención supuso el primer instrumento internacional que reconoce a los niños como titulares activos de sus propios derechos.

La Convención sobre los Derechos del Niño es el tratado internacional con la más amplia ratificación de la Historia. Sus 54 artículos recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños, siendo de obligado cumplimiento para los gobiernos.

Todos los países que han ratificado este acuerdo deben rendir cuentas sobre su cumplimiento al Comité de los Derechos del Niño. Este Comité está formado por 18 expertos en el campo de los derechos de la infancia, procedentes de países y ordenamientos jurídicos diferentes.

El 16 de abril es el Día Mundial contra la Esclavitud Infantil. Todos los años este día se conmemora el asesinato del niño Iqbal Masih. Este niño, nacido en Pakistán, fue vendido con 4 años por su padre por una deuda que nunca se pudo pagar por el incremento constante de intereses. Iqbal, trabajó para un fabricante de alfombras durante más de doce horas al día encadenado en un telar. Este niño pasó su infancia en régimen de esclavitud hasta que consiguió escapar de la fábrica y se convirtió en un detractor de la explotación laboral infantil, trabajando por la movilización de la opinión pública y la sensibilización internacional para atacar el problema globalmente, obtener la libertad para personas y familias y conseguir una política favorable a la erradicación de la esclavitud en su país hasta que fue asesinado en 1995.

Algunas sociedades de diferentes países del mundo siguen encubriendo que numerosos niños están atrapados por la esclavitud. Son niños trabajadores vendidos por una suma de dinero al contado. Una de las formas de esclavitud más extendida parte de la creencia de que entregando sus hijos a desconocidos para que trabajen a cambio simplemente de que los mantengan, estarán mejor como criados no remunerados, en un hogar con una familia acomodada que en su propio hogar, privándoles así del cariño familiar y destinándolos a una esclavitud encubierta.

A pesar de que la mayor parte de los países tienen leyes promulgadas que protegen a los menores, muchos de ellos no las cumplen. Para los niños, y en especial para los grupos excluidos o minoritarios, esto significa a menudo vivir en situaciones de pobreza, sin hogar, sin protección jurídica, sin acceso a la educación, a la sanidad, en situaciones de abandono, afectados por enfermedades prevenibles y obligados a trabajar, marcándoles ello de por vida.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Don Benito presenta para su aprobación por el Pleno de don Benito la siguiente MOCIÓN:





OK6313434



### CLASE 8.ª

Sesión ordinaria  
Pleno 29-04-2013

1º.- Que el Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, concienciado con la situación en la que viven más de 400 millones de niños en el mundo, apoye todas las iniciativas destinadas a denunciar públicamente la situación de esclavitud infantil.

2º.- Que, en la medida de lo posible, el Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito colabore con las ONGS que tienen sede en nuestra ciudad y que trabajen por la consecución del bienestar de los niños en otros lugares del mundo más desfavorecidos.

3º.- Tratar todos los temas relativos a los menores que conviven en nuestra Ciudad con el máximo respeto como se ha venido haciendo hasta ahora por todos los grupos políticos.

4º.- En el momento que sea posible, poner el nombre a una calle relacionado con la lucha contra la esclavitud infantil.

5º.- Proponer a la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura incluir en los planes de estudio de nuestra Comunidad Autónoma la situación de esclavitud que viven otros pequeños en el mundo para que se conciencien de la misma y así poder fomentar su solidaridad y, ya que son el futuro de nuestra región, participen de las acciones contra la injusticia de la esclavitud infantil y a favor de los derechos de la infancia.- En Don Benito, a 24 de abril de 2013".

B).- En pleno, de manera CONJUNTA se presenta y aprueba dicha Moción.

### X.- ASUNTOS URGENTES.

No se producen.

### XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

\* Por la Sra. Bahamonde Moreno, en relación al escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista con Registro de Entrada de fecha 18-04-2013, se solicita a la Alcaldía Información respecto a la fórmula que utilizó para la contratación y nombramiento de Abogado, y que se facilite copia de la factura del Letrado Don Pedro del Pino.

\*Por la Sra. Paredes Menea se ruega a la Sra. Delegada de Urbanismo que se subsanen los desperfectos existentes en el Barrio de San Sebastián.



Por la Sra. Herrero Colomo que indica que en estos momentos se está procediendo al bacheado, para en un momento posterior llevar a cabo las reparaciones que sean necesarias.

\*Por la Sra. Paredes Menea se ruega al Sr. Delegado de Tráfico, que para no impedir la visibilidad a los conductores, se modifique la ubicación del contenedor de recogida de vidrio ubicado en la esquina de la calle Juan Casado.

\*Por el Sr. Quintana Álvarez se pregunta si el Ayuntamiento ha abonado la cantidad correspondientes al factoring que debe hacerse efectiva. Por la Alcaldía se contesta que aunque el dinero está reservado, no se ha procedido al pago porque están llevándose a cabo negociaciones con la Entidad Bancaria BBVA, para conseguir mayores aplazamientos y menores intereses.

Por el Sr. Quintana Álvarez se reitera nuevamente la petición formulada en el Pleno anterior respecto a la documentación relativa al préstamo de Caja de Badajoz. Por la Alcaldía se indica que no se ha hecho uso de dicha cantidad, si bien debe facilitarse la documentación facilitada.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y diez minutos de lo que yo el Secretario, certifico.

Vº. Bº.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



**DILIGENCIA:** La presente Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 29 de Abril de 2013, se compone de cuatro folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprenden desde el número de serie 0K6313431, al número de serie 0K6313434 y folios correlativamente enumerados del número 24 al 27 a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Ángel Martín Peyró





OK6313435



CLASE 8.ª

Sesión extraordinaria  
Pleno 07-05-2013

Acta nº 6/2013

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO  
CON FECHA 7 DE MAYO DE 2013**

**SR. ALCALDE – PRESIDENTE:**

Don Mariano Gallego Barrero

**SRES. CONCEJALES:**

- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Doña María Herrero Coloma
- Doña Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña María Almudena López Muñoz
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don Jordi Ortiz García
- Don José Luis Quintana Álvarez
- Don José María Sánchez Morcillo
- Don Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Constantina Delgado Calderón
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Don Francisco Antonio García Gallego

**SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:**

Don Enrique Díaz de Liaño Díaz-Rato

**SR. SECRETARIO:**

Don Luis Angel Martín Peyró

**NEGOCIADO ACTAS:**

Doña Isabel Parejo Morcillo

En la Ciudad de Don Benito a siete de mayo del año dos mil trece, siendo las nueve horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.



**PUNTO ÚNICO.- EXPEDIENTE NUEVO HOSPITAL DON BENITO-  
VILLANUEVA DE LA SERENA**

- DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL.
- DECLARACIÓN DE EDIFICIO SINGULAR.
- DECLARACIÓN Y HABILITACIÓN A LOS EDIFICIOS SINGULARES DE CARÁCTER HOSPITALARIO PARA QUE PUEDAN DESARROLLARSE EN LAS PLANTAS Y ALTURAS QUE SE PRECISEN, SIEMPRE QUE LOS CONDICIONANTES FUNCIONALES Y ASISTENCIALES LO REQUIERAN, AL OBJETO DE SU CALIFICACIÓN URBANÍSTICA POR EL ART. 28 DE LA LSOTEX.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa Conjunta de Salud, Consumo y Comercio y Urbanismo e Infraestructuras celebrada el día 6 de mayo de 2013 cuyo texto es el siguiente:

“Se da cuenta del escrito de fecha 26 de Abril de 2013 (Registro de entrada 3 de Mayo de 2013) suscrito por la Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura en relación con el asunto que nos ocupa.

Por el Sr. Quintana Álvarez en relación al expediente de modificación puntual 2/2012 del P.G.O.U. se indica que con fecha 29 de Octubre de 2012 se aprobó provisionalmente la citada modificación sin que hubieran existido alegaciones. ¿Por qué no se ha podido obtener entonces la aprobación definitiva, tal y como dice el escrito de la Junta?.

Se aclara que en la sesión plenaria de 29 de octubre de 2012 tuvo lugar la aprobación inicial de la citada modificación puntual. Posteriormente se sometió el expediente a información pública y dentro de ese período se presentó alegación por parte del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Por la Alcaldía se indica que ahora se pretende desistir de dicha modificación puntual, ya que se superaba el 20% establecido como límite en el art. 81.b) de la LSOTEX, y declarar la utilidad pública e interés social que está más que justificada según se desprende del escrito de la Junta de Extremadura.

Por el PSOE se solicita informe técnico relativo a las razones por las que no ha continuado la tramitación de la modificación puntual indicada y cuales han sido las alegaciones presentadas. También se solicita informe técnico donde se garantice que la nueva opción que ahora se presenta es la correcta.

Por la Alcaldía se indica que el Arquitecto Municipal “está aquí en la Comisión Informativa apoyando la nueva propuesta que ahora se presenta”.

Sometido a votación el asunto en los términos reflejados en el Orden del Día, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.”.





OK6313436



CLASE 8.ª

Sesión extraordinaria  
Pleno 07-05-2013

B) En Pleno, por el Sr. Quintana Álvarez en representación del Grupo Municipal Socialista se indica que su Grupo va a votar a favor de la propuesta y quiere hacer constar en Acta lo siguiente:

- "Sigue aún en vigor en este momento el Proyecto de Interés Regional del año 2009 para la construcción del Hospital Don Benito-Villanueva.
- Con la aprobación del Proyecto de Interés Regional ya se realizó la Declaración de Utilidad Pública e Interés Social.
- Aunque el informe del Sr. Arquitecto no garantiza que la nueva opción que ahora se presenta sea la correcta, esperamos que con esa opción el Proyecto sea una realidad definitiva.

El Grupo Municipal Socialista no será ningún impedimento para la construcción del nuevo Hospital, tan necesario. Lo que este Grupo quiere es que se construya cuanto antes en el lugar que sea."

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las nueve horas y siete minutos de lo que yo el Secretario, certifico.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE



EL SECRETARIO









-30-11-  
OK6313437

CLASE 8.ª

Sesión ordinaria  
Pleno 27-05-2013

Acta nº 7/2013

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO  
CON FECHA 27 DE MAYO DE 2013**

**SR. ALCALDE – PRESIDENTE:**

Don Mariano Gallego Barrero

**SRES. CONCEJALES:**

Doña Isabel Nieves Galán Mata  
Doña María Herrero Coloma  
Doña Angel Luis Valadés Hurtado  
Doña Elisabeth Medina Bravo  
Doña María Josefa Valadés Pulido  
Don Manuel Antonio Núñez García  
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín  
Doña María Almudena López Muñoz  
Doña Verónica Inés Bravo Parejo  
Don Jordi Ortiz García  
Don José Luís Quintana Álvarez  
Don José María Sánchez Morcillo  
Don Catalina Paredes Menea  
Don Juan Antonio Merino Palomo  
Don Constantina Delgado Calderón  
Don Ana Isabel Bahamonde Moreno  
Don Pedro José Parejo Moruno  
Doña María Cristina Valadés Rodríguez  
Don Francisco Antonio García Gallego  
Doña María del Pilar Morcillo Sánchez

**SRA. INTERVENTORA MUNICIPAL:**

Doña Guiomar Jimeno Arroba

**SR. SECRETARIO:**

Don Luis Angel Martín Peyró

**NEGOCIADO ACTAS:**

Doña María del Carmen Sánchez Rodríguez

En la Ciudad de Don Benito a veintisiete de Mayo del año dos mil trece, siendo las doce horas y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.



**I.- APROBACIÓN EN SU CASO DE ACTAS  
DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Por UNANIMIDAD resultan aprobadas las Actas de las Sesiones celebradas con fechas 29 de Abril y 7 de Mayo de 2013.

**II.- COMUNICACIONES OFICIALES.**

Por UNANIMIDAD se ACUERDA remitir a los familiares Pésame Corporativo por el fallecimiento del Pintor Dombenitense DON ANTONIO MARTÍN-ROMO MORALES.

**III.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 29 de Abril, 6, 13 y 20 de Mayo de 2013.

**IV.- CONVENIO CON JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO.**

A).- Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Transporte y Turismo, celebrada con fecha 23 de Mayo de 2013, cuyo texto es el siguiente:

“A).- Se propone la suscripción de Convenio con la Jefatura Central de Tráfico relativo a la cesión de vehículos y/o de equipos medidores (etilómetros, cinemómetros, medidores de potencias y otros).

Se propone asimismo solicitar la adhesión íntegra al Convenio suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa firmado en Madrid el 15 de Marzo de 2006.

Finalmente se propone facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios a tales fines.

B).- Por UNANIMIDAD se DICTAMINA favorablemente el asunto”.

En Pleno, por UNANIMIDAD, resulta aprobado el asunto.





OK6313438



CLASE 8.ª

Sesión ordinaria  
Pleno 27-05-2013

**V.- MOCIÓN DEL PSOE RELATIVA A CANDIDATURA A LA MEDALLA DE EXTREMADURA.**

A).- Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Salud, Consumo y Comercio, celebrada con fecha 23 de Mayo de 2013, cuyo texto es el siguiente:

“A).- Se trae a la vista lo siguiente:

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO, EN SOLICITUD DE CANDIDATURA DE LA “ASOCIACIÓN PARA LA DONACIÓN DE LA MÉDULA ÓSEA Y CORDÓN UMBILICAL DE EXTREMADURA” A LA MEDALLA DE EXTREMADURA,

LA ASOCIACIÓN PARA LA DONACIÓN DE MÉDULA ÓSEA Y CORDÓN UMBILICAL DE EXTREMADURA” (A.D.M.O) nace en 1996, con el único objetivo de la promoción y divulgación de la donación de médula ósea, y así aumentar el número de donantes voluntarios, como único recurso para determinados enfermos de leucemia y otras enfermedades de la sangre.

En la actualidad, A.D.M.O. también promueve la donación de la Sangre de Cordón Umbilical para la donación de células madres necesarias para la cura de leucemias y otras enfermedades de la sangre, consiguiendo desde noviembre de 2.007, que dicha donación se puede realizar voluntariamente en hospitales de Extremadura.

Conscientes de la falta de información que existe sobre este tipo de trasplantes, de la Asociación de Médula Ósea y Cordón Umbilical, pretende aunar esfuerzos, cooperando con organismos oficiales, la sanidad pública y otras ONG’s, a fin de aumentar de modo significativo el número de donantes existente y la concienciación de la donación de cordón umbilicales.

Por todo esto y por la incalculable labor social realizada por de la Asociación de Médula Ósea y Cordón Umbilical, durante todos estos años, creemos que dicha labor les hace merecedores de la máxima distinción que otorga la Comunidad Autónoma de Extremadura a



quienes destaque por sus actuaciones o servicios prestados a la sociedad extremeña en defensa de los intereses generales, se SOLICITA:

Acuerdo del Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DON BENITO, para que tenga en consideración la candidatura de la "Asociación de Médula Ósea y Cordón Umbilical", como candidata a la obtención de LA MEDALLA DE EXTREMADURA en la convocatoria de 2013.

Don Benito 03 de Mayo de 2013. El Portavoz. José Luis Quintana Álvarez".

B).- En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

#### **VI.- INICIO DE EXPEDIENTE PARA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD DE DON BENITO.**

Se retira el asunto del Orden del Día.

#### **VII.- SUBVENCIÓN RELATIVA A PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS.**

A).- Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Familia, celebrada con fecha 23 de Mayo de 2013, cuyo texto es el siguiente:

"A).- Por UNANIMIDAD se DICTAMINA favorablemente la aprobación del Programa de Prevención de Conductas Adictivas, de conformidad con la Orden de 26 de Marzo de 2013 publicada en el DOE de 28 de Abril de 2013, donde se recogen los requisitos para obtener subvenciones a estos fines.

La aportación municipal será del 30%.

Se ha solicitado la contratación de 1 Técnico, cuya preselección está prevista que se realice por el SEXPE.

Se preveen actuaciones en materia de prevención, campañas informativas, creación de unidad de información, actividades relacionadas con la Escuela Municipal de Padres, e intervenciones en línea con el Plan Integral de lucha contra la Drogadicción".

B).- En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

#### **VIII.- ASUNTOS URGENTES.**

No se producen.

#### **IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**





OK6313439

**CLASE 8.ª**

Sesión ordinaria  
Pleno 27-05-2013

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y doce minutos de lo que yo el Secretario, certifico.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE



EL SECRETARIO



- Don Manuel Antonio Nuñez García
- Doña Ana Isabel Cifuentes Marín
- Doña María Amalinda López Marín
- Doña Verónica Irujo Irujo
- Don Jordi Ortiz García
- Don José Luis Quintana Aliverti
- Don José María Sánchez Morcillo
- Don Carolina Paredes Menca
- Don Juan Antonio Merino Pascoto
- Don Constantina Delgado Calderín
- Don Ana Isabel Bahamonde Merino
- Don Pedro José Parejo Morcillo
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gollago

AUSENCIAS:

- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez





quienes destacan por sus méritos y trayectoria profesional a la actividad profesional en defensa de los intereses generales de la ciudadanía.

Acuerdo del Pleno del AYUNTAMIENTO DE DON BENITO, para que se ponga en consideración la candidatura de la "Asociación de Madres Chicas y Jóvenes" como candidata a la elección de A.S. MUNICIPIALES DE ENTREMADURA en la convocatoria de 2013.

Don Benito, 27 de Mayo de 2013. El Presidente, José Luis Quintana Álvarez.

El Pleno, por UNANIMIDAD resuelve aprobar el asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Pleno, se acuerda dar por concluida la sesión, quedando para el día siguiente de la presente el día 28 de Mayo de 2013, a las 10:00 horas, la siguiente sesión ordinaria de Pleno.

EL ALCALDE

**DILIGENCIA:** La presente Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 27 de Mayo de 2013, se compone de tres folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprenden desde el número de serie 0K6313437, al número de serie 0K6313439 y folios correlativamente enumerados del número 30 al 32 a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Edo: Luis Ángel Martín Peyró

Se ha solicitado la contratación de 1 Técnico, cuya provisión está prevista que se realice por el SEXPE.

Se prevén actuaciones en materia de prevención, campañas informativas, creación de unidad de información, actividades relacionadas con la Escuela Municipal de Padres, e intervenciones en línea con el Plan Integral de lucha contra la Drogadicción.

B): El Pleno, por UNANIMIDAD resuelve aprobado el asunto.

VIII. ASUNTOS URGENTES

No se producen.

IX. RUEGOS Y PREGUNTAS





OK6313440



CLASE 8.ª

Sesión extraordinaria  
Pleno 10-06-2013

Acta nº 8/2013

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO  
CON FECHA 10 DE JUNIO DE 2013**

**SR. ALCALDE – PRESIDENTE:**

Don Mariano Gallego Barrero

**SRES. CONCEJALES:**

- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Doña María Herrero Coloma
- Doña Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña María Almudena López Muñoz
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don Jordi Ortiz García
- Don José Luis Quintana Álvarez
- Don José María Sánchez Morcillo
- Don Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Constantina Delgado Calderón
- Don Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gallego

**SR. INTERVENTOR MUNICIPAL:**

Don Manuel Mahugo Gragera

**SR. SECRETARIO:**

Don Luis Angel Martín Peyró

**NEGOCIADO ACTAS:**

Doña Ángeles García Romero

En la Ciudad de Don Benito a diez de Junio del año dos mil trece, siendo las trece horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

**AUSENCIAS:**

Doña María del Pilar Morcillo Sánchez

Por la Presidencia se abre la sesión.



Con anterioridad al tratamiento de los asuntos del Orden del Día, por la Presidencia se hace constar el pésame corporativo a la familia de D. José Antonio Barragán Morcillo por el fallecimiento de éste.

### **I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por UNANIMIDAD resulta aprobada el Acta de la Sesión celebrada con fecha 27 de Mayo de 2013.

### **II.- PROGRAMA DE EJECUCION SECTOR ASI 6.-**

A).- Se trae a la vista Dictámen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras, celebrada con fecha 10 de junio de 2013, cuyo texto es el siguiente

“Informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal, en los términos de dicho informe, y ante la ausencia de alegaciones, por unanimidad se DICTAMINA favorablemente elevar al Pleno el siguiente expediente, para su aprobación:

PROGRAMA DE EJECUCIÓN de la Unidad de Actuación del Sector ASI-6 del PGOU de Don Benito que, incluye Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación de dicha Unidad de Actuación urbanizadora, promovido por la entidad urbanística colaboradora “Agrupación de Interés Urbanístico PRONAT”, así como la adjudicación de su ejecución en condición de agente urbanizador al indicado promotor. La modalidad que se aprueba es de gestión indirecta, con sistema de ejecución por compensación.”

B).- En Pleno, por UNANIMIDAD, resulta aprobado el asunto.

### **III.- CONVENIO PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA LOCAL.-**

A).- Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Deportes y Festejos, celebrada con fecha 7 de junio de 2013, cuyo texto es el siguiente:

“A).- Se propone la suscripción de Convenio Regulador de la concesión directa de una subvención por parte de la Secretaría de la Presidencia de la Junta de Extremadura al Ayuntamiento para la mejora de la infraestructura deportiva local.

Se propone facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

El presupuesto total para la realización de las obras objeto del presente Convenio asciende a 50.000 €, según el proyecto redactado por el Arquitecto Municipal, Javier





OK6313441



CLASE 8.ª

Sesión extraordinaria  
Pleno 10-06-2013

Rodríguez Parejo, que afecta a instalaciones deportivas municipales respecto a las cuales el Ayuntamiento tiene la plena disponibilidad.

Se facilita a los Sres. Miembros de la Comisión Informativa, el texto íntegro del Convenio a suscribir.

Las mejoras se llevarán a cabo en la Piscina Climatizada (zona de playa) y en la zona de climatización del SPA.

El proyecto se ha adecuado a la cantidad de la subvención.

Por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente el asunto.”

B).- En Pleno, por UNANIMIDAD, resulta aprobado el asunto.

**IV.- ACEPTACIÓN DE CESIÓN.-**

A).- Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras, celebrada con fecha 7 de junio de 2013, cuyo texto es el siguiente:

”A).- Con fecha 30 de octubre de 2008 se suscribió escritura de cesión gratuita por parte del Ayuntamiento a favor de la Federación Extremeña de Deficientes Auditivos, Padres y Amigos del Sordo (F.E.D.A.P.A.S.) de dos parcelas identificadas en el Plan Parcial como Y-05-A/ASI 4 y Y-05-B/ASI 4.

Dicha cesión se acordó por unanimidad en Pleno de 29 de septiembre de 2008 y se efectuó para el cumplimiento de los fines sociales que la citada Entidad tiene encomendados en beneficio de personas con la indicada discapacidad.

Ahora con fecha 4 de junio de 2013 se ha presentado escrito por dicha Entidad en el que se manifiesta que por motivos económicos no han podido concluir en dichas parcelas el proyecto de construcción de un Centro de Educación Infantil. Por ello proponen al Ayuntamiento la aceptación de la cesión de dichas parcelas, libre de todo tipo de cargas, y de lo construido en ellas.

Se propone por tanto la aceptación municipal de dicha cesión.

Por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente el asunto.”





B).- En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

**V.- ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS.-**

A).- Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Agricultura, celebrada con fecha 7 de junio de 2013, cuyo texto es el siguiente:

"A).- Se da cuenta a los Sres. Miembros de la Comisión Informativa de escrito remitido por el Grupo TRAGSA en el que indica que el Servicio de Regadíos de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, con el apoyo técnico de dicho Grupo, está procediendo a la elaboración del Proyecto de acondicionamiento de caminos, desagües y otras infraestructuras en la zona regable del Zújar, en el término municipal de Don Benito.

Para llevar a cabo las obras es necesario adoptar acuerdo plenario poniendo a disposición del indicado servicio, los terrenos públicos precisos para la ejecución del proyecto, que afecta a los siguientes caminos:

- Camino nº 13. Sector II. Polígonos 12 y 17.
- Camino nº 5. Sector II. Polígonos 14 y 17.
- Camino nº 2. Sector II. Polígonos 14 y 42.
- Camino nº 6. Sector II. Polígono 17.
- Camino nº 8. Sector II. Polígono 17.
- Desagüe nº 10. Sector II. Polígono 17.
- Camino nº 3. Sector III-IV. Polígono 6.
- Camino nº 4. Sector III-IV. Polígono 6.
- Camino nº 1. Sector III-IV. Polígonos 2 y 6.
- Desagüe nº 1. Sector III-IV. Polígono 9.
- Camino nº 5. Sector III-IV. Polígono 17.
- Camino nº 7. Sector III-IV. Polígono 24.
- Camino nº 6. Sector III-IV. Polígonos 18 y 24.
- Desagüe nº 9. Sector III-IV. Polígono 29.

Por tanto se propone poner a disposición del indicado Servicio dichos terrenos, solicitar al Gobierno de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto





OK6313442

CLASE 8.ª

Sesión ordinaria  
Pleno 24-06-2013  
Sesión extraordinaria  
Pleno 10-06-2013



técnico, y adquirir el compromiso por parte de este Ayuntamiento de recibir y mantener las obras una vez finalizadas.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

Por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente el asunto."

B).- En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos de lo que yo el Secretario, Certifico.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO



- Don José María Sánchez Morcillo
- Don Catalina Paredes Mesa
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Constantina Delgado Calderón
- Don Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don Pedro José Pardo Morana
- Doña María Cristina Valdeón Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gilgado
- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez

Por la Presidencia se eleva la sesión.



0K6313445



CLASE 8

**CONDICIONAMIENTO DE CAMINOS.**

Al: Se da cuenta a la Junta de Gobierno Municipal por la Comisión Informativa de la tramitación de los terrenos que se indican en el presente informe, para su adjudicación a favor de la Diputación Provincial de Badajoz, para su explotación y explotación de las obras una vez finalizadas.

Al: Se da cuenta a los Sres. Miembros de la Comisión Informativa de escrito remitido por el Grupo IBERA en el que indica que el Servicio de Regadíos de la Comarca de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, con el apoyo de los Sres. D. Juan Carlos Rodríguez y D. Juan Carlos Rodríguez, para la explotación de los terrenos que se indican en el presente informe.

**DILIGENCIA:** La presente Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 10 de Junio de 2013, se compone de tres folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprenden desde el número de serie 0K6313440, al número de serie 0K6313442 y folios correlativamente enumerados del número 33 al 35 a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Ángel Martín Peyró



- Detalle nº 1. Sector III-IV. Polígono 17.
- Camino nº 2. Sector III-IV. Polígono 17.
- Camino nº 3. Sector III-IV. Polígono 17.
- Detalle nº 4. Sector III-IV. Polígono 17.
- Camino nº 5. Sector III-IV. Polígono 17.
- Detalle nº 6. Sector III-IV. Polígono 17.
- Camino nº 7. Sector III-IV. Polígono 24.
- Camino nº 8. Sector III-IV. Polígonos 18 y 24.
- Detalle nº 9. Sector III-IV. Polígono 29.

Por tanto se propone poner a disposición del indicado Servicio dichos terrenos, solicitar al Gobierno de Extremadura la ejecución de las obras referidas en el Proyecto







## **1º.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Por unanimidad resulta aprobada el Acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 10 de Junio de 2013.

## **2º.- COMUNICACIONES OFICIALES.**

No se producen.

## **3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 27 de Mayo, 3 y 10 de Junio de 2013.

## **4º.- SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL DE "LA VELÁ"**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Transportes y Turismo de fecha 21 de Junio de 2013, cuyo texto es el siguiente:

"A).- Se propone la adopción de Acuerdo Plenario solicitando la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional para "LA VELÁ", por considerar que se trata de una fiesta popular y religiosa de gran tradición y arraigo en nuestra Ciudad.- B) Por unanimidad se DICTAMINA favorablemente el asunto."

B) En Pleno por unanimidad resulta aprobado el asunto.

## **5º.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL TORVISCAL.**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, de fecha 21 de Junio de 2013, cuyo texto es el siguiente:

"Se propone la ratificación del Acuerdo de fecha 3 de Junio de 2013 adoptado por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de El Torviscal relativo a expediente de enajenación de parcela AM-3.-Por unanimidad se DICTAMINA favorablemente el asunto."

B) En pleno por unanimidad resulta aprobado el asunto.





OK6313444



**CLASE 8.ª**

Sesión ordinaria  
Pleno 24-06-2013

**6º.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO, TRANSPORTE Y TURISMO.**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, de fecha 21 de Junio de 2013, cuyo texto es el siguiente:

“Se propone que la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Transporte y Turismo pase a denominarse Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transporte.- Se toma conocimiento.”

B) En pleno por unanimidad resulta aprobado el asunto

**7º.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN.**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, de fecha 21 de Junio de 2013, cuyo texto es el siguiente:

“Se propone que la Comisión Informativa de Educación pase a denominarse Comisión Informativa de Educación y Turismo, asumiendo la Delegación de Turismo la Sra. María Josefa Valadés Pulido.- Se toma conocimiento.”

B) En pleno por unanimidad resulta aprobado el asunto

**8º.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDEHORNILLO.**

Se retira el asunto del Orden del Día.

**9º.- DACIÓN DE CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2012.**

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas, celebrada el día 21 de Junio de 2013, del siguiente tenor literal:



“A) Se da cuenta de Informe emitido por la Intervención Municipal, así como Decretos de la Alcaldía aprobando la Liquidación del Presupuesto correspondiente a 2012 del Ayuntamiento, del Conservatorio Municipal de Música y de la Universidad Popular.

En cuanto al Ayuntamiento resulta un remanente de Tesorería negativo de 829.788,56 euros.

En cuanto al Conservatorio Municipal de Música resulta un remanente de Tesorería negativo de 35.470,95 euros.

Respecto a la Universidad Popular resulta un remanente de Tesorería negativo de 3.887,76 euros.

Por el PSOE se hace constar en cuanto a la Liquidación Presupuestaria del Ayuntamiento, que se ha producido un incremento de cinco millones de euros respecto a 2011 en cuanto a los saldos de dudoso cobro. Por la Sra. Interventora se indica que se ha llevado a cabo una depuración contable ajustada a la realidad y que el expediente se encuentra en Intervención a disposición de los Señores miembros de la Comisión Informativa.

Por la Sra. Interventora también se llevan a cabo las explicaciones oportunas respecto al exceso de financiación afectada.

A instancia y en contestación a preguntas formuladas por la Sra. Galán Mata, se hace constar por la Intervención Municipal comparando las liquidaciones presupuestarias de los ejercicios 2011 y 2012, lo siguiente:

- Se ha llevado a cabo una considerable contención del gasto.
- La subida del ratio de endeudamiento se debe a que en la Liquidación Presupuestaria de 2012, contrariamente a lo que se exigía en el 2011, ahora sí se ha incluido el *factoring* para el cómputo de la deuda viva. Si se hubieran utilizado en ambas liquidaciones los mismos criterios, la ratio de endeudamiento habría disminuido del 70 % al 59 % de los ingresos liquidados.

Por la Sra. Galán Mata se indica que el promedio de pago a proveedores se ha disminuido respecto a 2011, que ha pasado de 128 a 80 días. Por el Sr. Quintana Álvarez se hace constar que el plazo máximo que marca la Ley es de 30 días.”

B) Se da cuenta en Pleno.





OK6313445



**CLASE 8.ª**

Sesión ordinaria  
Pleno 24-06-2013

**10º.- ASUNTOS URGENTES.**

No se producen.

**11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

(En estos momentos siendo las 13,25 horas se ausenta de la sesión la Sra. Valadés Pulido)

\* Por el Sr. Parejo Moruno se formulan los siguientes:

- Rueda que se tramite y haga llegar correctamente la información de eventos y actividades municipales, a los miembros de la Corporación.
- Rueda que se intensifiquen las labores de limpieza en las vías públicas.
- Rueda que se abonen a su debido tiempo las subvenciones económicas a las Asociaciones Deportivas. A este respecto el Sr. Valadés Hurtado contesta que ya se han abonado.

\* Por el Sr. Merino Palomo se formulan los siguientes:

- Rueda que (al contrario de lo que ha ocurrido por ejemplo en la C/. Groizard) los tratamientos fitosanitarios de especies arbóreas se lleven a cabo en horario en que no exista tránsito de peatones por la zona o se acordone debidamente ésta.
- Pregunta por qué con determinada frecuencia el alumbrado del Polígono San Isidro permanece encendido en horas en las que existe perfecta visibilidad con la luz solar (concretamente así ocurrió el día 18 de Junio a las 18,00 horas). Por la Sra. Herrero Coloma se indica que el mencionado día se llevaron a cabo labores de mantenimiento que provocaron la situación descrita. El resto de días la iluminación se lleva a cabo en el horario normalmente establecido. No obstante se tendrá en cuenta lo manifestado por el Sr. Merino Palomo, quien insiste en que debe comprobarse el funcionamiento del temporizador.

\* Por la Sra. Delgado Calderón se formulan los siguientes:



- Ruega que se convoque debidamente a todos los miembros de la Corporación para los actos del Ayuntamiento. Critica que por ejemplo no se haya convocado a ningún miembro del PSOE al acto de entrega de premios a vecinos ejemplares de Don Benito. Por el Sr. Ortiz García se contesta que no se invitó al PSOE porque este Grupo Político manifestó en prensa que no estaba de acuerdo con dicho premio. Por la Sra. Delgado Calderón se indica que no es cierto lo expresado por el Sr. Ortiz García, ya que el PSOE lo único que ha manifestado públicamente es su disconformidad con la concesión de premio al barrio limpio, con el fin de evitar que se produzcan discriminaciones indebidas.

- Pregunta por el estado de tramitación del Reglamento de segunda actividad. Por la Sra. Galán Mata se contesta que "se está en ello".

- Pregunta a la Sra. Delegada de Servicios Sociales, en relación al Servicio de Teleasistencia domiciliaria, cómo es posible que haya usuarios que todavía sigan utilizando el Servicio de Cruz Roja. ¿A qué es debido si la nueva empresa adjudicataria ya está prestando el Servicio?. Por la Sra. Bravo Parejo se contesta que hay personas que tienen contratada con Cruz Roja la Teleasistencia de manera particular. No obstante puede ocurrir que algún Terminal todavía no se haya cambiado. Puede comprobarse el caso concreto.

\* Por la Sra. Paredes Menea se formulan los siguientes:

- Pregunta al Sr. Delegado de Empleo sobre los locales municipales existentes en las microtiendas. ¿Cuántos hay disponibles para poder ser alquilados? ¿Existe lista de espera? ¿Ha habido cambio de normativa?. Por el Sr. Valadés Hurtado se contesta que sólo queda un local libre de los que se hicieron en el anterior Plan de Empleo Estable. Respecto a las microtiendas, efectivamente se han realizado cambios de los que se informará próximamente. Por la Sra. Paredes Menea se ruega que se informe de las modificaciones antes de que entren en vigor.

\* Por la Sra. Morcillo Sánchez se formulan los siguientes:

- Pregunta a la Sra. Delegada de Servicios Sociales si se va a llevar a cabo el Programa "Canguro" y si se va a facilitar información al respecto. Igualmente pregunta cuántos niños participaran en el Programa de Verano. Por la Sra. Bravo Parejo se contesta que la información solicitada se encuentra recogida en los dípticos que han sido publicados y repartidos. Por la Sra. Morcillo Sánchez se indica que ése no es el cauce más adecuado para informar debidamente a los miembros de la Corporación. Por la Sra. Bravo Parejo se indica que también se realizarán campamentos urbanos en el Barrio del Noque, con personal derivado del convenio con CERUJOVI. En cuanto a los niños que podrán participar en el Programa de Verano, se intentará que puedan hacerlo todos aquellos que lo soliciten.

\* Por la Sra. Bahamonde Moreno se insta al Sr. Alcalde a que intervenga en la situación públicamente conocida que existe en el Ayuntamiento de Valdehornillos derivada del Contencioso que ha tenido lugar, e intente lograr una solución pactada.





OK6313446



**CLASE 8.ª**

Sesión ordinaria  
Pleno 24-06-2013

\* Por el Sr. Quintana Álvarez, en representación del PSOE, se solicita la emisión de Informe Jurídico sobre la legalidad de la contratación de Abogado ajeno al Ayuntamiento en el Procedimiento Ordinario 38/2012 por importe superior a 16.000 euros.

En relación al Procedimiento Concursal que afecta al Sector 7 del PGOU, pregunta a la Alcaldía si el Ayuntamiento tiene el aval previsto por la Ley del Suelo. Por la Alcaldía se contesta que la urbanización está garantizada como consecuencia de que existe una carga sobre dos solares.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual Certifico.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



- Don José Luis Quintana Álvarez
- Don José María Sánchez Morillo
- Don Catalina Paredes Mena
- Don Juan Agustín Moreno Palomo
- Don Constantina Delgado Calderín
- Don Ana Isabel Belandier Moreno
- Don Pedro José Pardo Morán
- Don Francisco Antonio García Galligo
- Dña María del Pilar Morillo Sánchez

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL SECTOR Nº 9 DEL P.G.O.U.







-40-  
OK6313447**CLASE 8.ª**Sesión ordinaria  
Pleno 24-07-2013**Acta nº 10/2013****ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO  
CON FECHA 24 DE JULIO DE 2013****SR. ALCALDE – PRESIDENTE:**

Don Mariano Gallego Barrero

**SRA. INTERVENTORA MUNICIPAL**

Doña Giomar Jimeno Arroba

**SRES. CONCEJALES:**

Doña Isabel Nieves Galán Mata  
Doña María Herrero Coloma  
Doña Angel Luis Valadés Hurtado  
Doña Elisabeth Medina Bravo  
Doña María Josefa Valadés Pulido  
Don Manuel Antonio Núñez García  
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín  
Doña María Almudena López Muñoz  
Doña Verónica Inés Bravo Parejo  
Don Jordi Ortiz García  
Don José Luis Quintana Álvarez  
Don José María Sánchez Morcillo  
Don Catalina Paredes Menea  
Don Juan Antonio Merino Palomo  
Don Constantina Delgado Calderón  
Don Ana Isabel Bahamonde Moreno  
Don Pedro José Parejo Moruno  
Don Francisco Antonio García Gallego  
Doña María del Pilar Morcillo Sánchez

**SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:**

Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato

**SR. SECRETARIO:**

Don Luis Angel Martín Peyró

En la Ciudad de Don Benito a veinticuatro de Julio del año dos mil trece, siendo las once horas y treinta y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

**1º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA DE  
EJECUCIÓN DEL SECTOR Nº 9 DEL P.G.O.U.**



A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 22 de Julio de 2013, cuyo texto es el siguiente:

“A) Se da cuenta del Informe de fecha 18-07-2013 emitido por el Sr. Arquitecto Municipal Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato, Informe favorable a la aprobación definitiva del citado Programa de Ejecución una vez sometido el expediente a exposición pública y resueltas las alegaciones presentadas.- Se propone la aceptación del referido informe y de la propuesta de resolución que se contiene en el mismo.- Por el Sr. Merino Palomo se indica que al existir muchas aportaciones de terreno en lugar de dinero, quizás pueda ello suponer un freno al desarrollo. Por la Alcaldía se contesta que en la situación actual no cabe otra posibilidad si no se quiere paralizar la actuación urbanística, además existen previsiones de industrias que quieren adquirir terrenos en dicho sector.- Por el Sr. Merino Palomo se señala igualmente que no debiera establecerse competencia por parte del Ayuntamiento al vender terrenos respecto a otros posibles vendedores particulares, debiendo evitarse la especulación urbanística.- B) Sometido a votación el asunto resulta aprobado por Unanimidad-“

B) En Pleno por unanimidad resulta aprobado el asunto y en consecuencia se ACUERDA lo siguiente:

- Resolver las alegaciones presentadas durante el período de exposición pública (según relación de propietarios alegantes que consta en el expediente) del Programa de Ejecución del Sector 9 en el sentido que se contiene en el Informe del Equipo Redactor del Programa aprobado por el Consejo Rector de la A.I.U. “Pico del Cuervo” y ratificado en Asamblea de la citada Agrupación de Interés Urbanístico de fecha 16 de Julio de 2013, por acuerdo de la mayoría de los asistentes (81,37 % de las superficies representadas, equivalente al 63,81 % de las cuotas incorporadas en la Agrupación).

- Aprobar definitivamente el Programa de Ejecución del Sector 9 del PGOU de Don Benito, con alternativa técnica de Plan Parcial, así como la adjudicación de su ejecución, en la condición de Agente Urbanizador al promotor, la Agrupación de Interés Urbanístico “Pico del Cuervo”, quedando determinada la forma de gestión indirecta como sistema de ejecución.

El expediente aprobado comprende PROPUESTA DE CONVENIO, PROPOSICIÓN JURÍDICO-ECONÓMICA, CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA PROVISIONAL, PLAN PARCIAL, REPARCELACIÓN, PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y COPIA FEHACIENTE DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN.

- Publicar el presente acuerdo en el DOE y en uno de los Diarios de mayor difusión en la ciudad, así como la publicación del texto íntegro de las Normas Urbanísticas del Plan Parcial del Sector 9 en el B.O.P.

## 2º.- APROBACIÓN PROYECTO FORMATIVO ESCUELA TALLER





OK6313448

Sesión ordinaria  
Pleno 24-07-2013

**CLASE 8.ª**

Sesión ordinaria  
Pleno 24-07-2013

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO  
CON FECHA 24 DE JULIO DE 2013

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empleo y Desarrollo Local, de fecha 22 de Julio de 2013, cuyo texto es el siguiente:

"A) Se propone la aprobación del Proyecto denominado: **Programa de Formación Dual@aprendizext "Domiparq"**, comprometiéndose el Ayuntamiento a financiar aquella parte del proyecto que no financie la Consejería de Igualdad y Empleo del Gobierno de Extremadura.- Se ha facilitado a los Sres. Miembros de la Comisión la documentación relativa al Taller de Empleo denominado "Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes", el denominado "Instalación de fontanería, climatización y calefacción" y finalmente la Memoria descriptiva denominada "Atención socio-sanitaria a personas en el domicilio".- Por el Sr. Agente de Empleo y Desarrollo Local se indica que el Programa va dirigido a desempleados con edades comprendidas entre los 16 y 25 años, siendo el tiempo previsto de duración 1 año, la subvención del SEXPE de 334.152 € y la aportación municipal de 86.976 €. Por la Sra. Bahamonde Moreno se solicita le sea facilitado el cuadro completo de financiación.- A pregunta formulada por el Sr. Sánchez Morcillo, se contesta por el Sr. Agente de Empleo y Desarrollo Local que no existe con carácter obligatorio ni como requisito indispensable el compromiso de inserción profesional.- B) Sometido el asunto a votación se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE."

B) En Pleno por unanimidad resulta aprobado el asunto.

Por el PSOE se reitera la solicitud formulada en Comisión Informativa relativa a que se facilite el cuadro completo de financiación del Programa. Por el Sr. Valadés Hurtado se contesta que ya ha sido remitido; no obstante, volverá a enviarse.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual Certifico.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO







Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 27 de Julio de 2013. El texto es el siguiente:

CLASE 8ª

El texto de la sesión ordinaria de fecha 24 de Julio de 2013... se compone de dos folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprenden desde el número de serie 0K6313447, al número de serie 0K6313448 y folios correlativamente enumerados del número 40 al 41 a doble cara. Certifico.

**DILIGENCIA:** La presente Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 24 de Julio de 2013, se compone de dos folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprenden desde el número de serie 0K6313447, al número de serie 0K6313448 y folios correlativamente enumerados del número 40 al 41 a doble cara. Certifico.



EL SECRETARIO GENERAL

Handwritten signature of Luis Ángel Martín Peyró

Fdo: Luis Ángel Martín Peyró

El expediente aprobado comprende PROPUESTA DE CONVENIO, PROPOSICIÓN DE INTERVENCIÓN ECONÓMICA, CONSTITUCIÓN DE ALFARDETE PROVISIONAL, PLAN PARCIAL, REPARCELACION, PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y COPIA FIDELICANTE DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE

- Publicar en prensa local y en el DOE y en uno de los Diarios de mayor difusión en la ciudad, así como en el Boletín del texto íntegro de las Normas Urbanísticas del Plan Parcial del Sector 9 en el B.O. de Badajoz.

F.- APROBACION PROYECTO FORMATIVO ESCUELA TALLER





Sesión ordinaria  
Pleno 30-07-2013



Acta nº 11/2013

**CLASE 8.ª**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO  
CON FECHA 30 DE JULIO DE 2013**

**SR. ALCALDE – PRESIDENTE:**

Don Mariano Gallego Barrero

**SRES. CONCEJALES:**

Doña Isabel Nieves Galán Mata  
Doña María Herrero Coloma  
Doña Angel Luis Valadés Hurtado  
Doña Elisabeth Medina Bravo  
Doña María Josefa Valadés Pulido  
Don Manuel Antonio Núñez García  
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín  
Doña María Almudena López Muñoz  
Doña Verónica Inés Bravo Parejo  
Don Jordi Ortiz García  
Don José Luis Quintana Álvarez  
Don José María Sánchez Morcillo  
Don Juan Antonio Merino Palomo  
Doña Constantina Delgado Calderón  
Don Pedro José Parejo Moruno  
Doña María Cristina Valadés Rodríguez  
Don Francisco Antonio García Gallego  
Doña María del Pilar Morcillo Sánchez

**SRA. INTERVENTORA MUNICIPAL:**

Doña Güiomar Jimeno Arroba

**SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:**

Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato

**SR. SECRETARIO:**

Don Luis Angel Martín Peyró

**NEGOCIADO ACTAS:**

Doña María Angeles García Romero.

En la Ciudad de Don Benito a treinta de Julio de año dos mil trece, siendo las trece horas y treinta y ocho minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

**1º.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Por unanimidad resulta aprobada el Acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 24 de Junio de 2013.

**2º.- COMUNICACIONES OFICIALES.**

Se ACUERDA por unanimidad remitir Pésame Corporativo a la familia del Alférez de la Guardia Civil, Don Luís Manuel Hermosa González por el reciente fallecimiento de éste, así como a los familiares de las víctimas del accidente ferroviario de Santiago de Compostela.

Asimismo se ACUERDA por UNANIMIDAD remitir felicitación Corporativa a la Sra. Concejala Doña Catalina Paredes Menea por el reciente nacimiento de su nieto.



### 3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 17 y 24 de Junio, 1, 8 y 15 de Julio de 2013.

### 4º.- RESOLUCIÓN DE CESIÓN Y REVERSIÓN DE TERRERO.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras celebrada con fecha 22 de Julio de 2013, cuyo texto es el siguiente:

“A) Se da cuenta de lo siguiente:

Con fecha 30 de Agosto de 2005 por el Pleno del Ayuntamiento se aprobó la cesión a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer, de la Parcela E-7-S de Equipamiento social ubicada en el Sector 6, Polígono 1, para construcción de Centro en el que se desarrollaría el denominado “Proyecto de respiro familiar”.- Como condición de la cesión se incluía que en el supuesto de no llevarse a cabo la construcción y puesta en funcionamiento del proyecto en un período de 5 años, el solar revertiría al Ayuntamiento.- Se ha adjuntado informe de fecha 12-07-2013 emitido por el Sr. Arquitecto Municipal Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato del que se desprende que en la actualidad no existe edificación de ningún tipo en la parcela mencionada.- El artículo 111 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986 de 13 de Junio dispone que si los bienes cedidos no fuesen destinados al uso dentro del plazo señalado en el Acuerdo de cesión o dejasen de serlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirán aquellos a la Corporación Local.- B) En base a todo lo indicado, por el PP se emite voto favorable a la resolución de la cesión citada y a la reversión al Ayuntamiento del terreno señalado.- Por el PSOE se formula reserva de voto.”

B) .- En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

### 5º.- MOCIÓN DEL PSOE SOBRE I+D+i

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación celebrada con fecha 26 de Julio de 2013, cuyo texto es el siguiente:

“A).- Se da cuenta de lo siguiente:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, como consecuencia de interpelación Urgente al Gobierno Central sobre la política de recortes en I+D+i y sus consecuencias sobre nuestros investigadores y el futuro de nuestro modelo de país.- De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Don Benito desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS





Sesión ordinaria  
Pleno 30-07-2013



**CLASE 8ª**  
Tras el permanente e intenso recorte que está sufriendo el sistema de I+D+i que lo está precipitando al colapso y, de acuerdo con el decálogo de demandas recogido en la "Segunda Carta por la Ciencia" elaborada por COSCE, CRUE, FJI, PID, FEI, CCOO.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Don Benito presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de España a poner en marcha el Plan Estatal de I+D+i 2013 y al cumplimiento estricto de los plazos de futuro.
2. Instar al Gobierno de España a mantener una política de recursos humanos coherente con el objetivo de atraer y retener el talento en España, manteniendo el talento actual y la planificación consensuada de una carrera investigadora coherente, capaz de evitar la pérdida irreparable de generaciones futuras de científicos, tecnólogos y personal de investigación.
3. Instar al Gobierno a eliminar la restricción del 10% en la tasa de reposición en el conjunto del sector de I+D+i.
4. Instar el lanzamiento de la Estrategia de I+D+i con inversiones que permitan cumplirle compromiso de una inversión del 2% del PIB en el período 2013-2016.
5. Instar al Gobierno de España a que mantenga la inversión pública en ciencia básica.
6. Instar al Gobierno de España que ejecute el 100% del presupuesto aprobado para I+D+i por las Cortes Generales ya que, en los años anteriores, ha sido imposible gastar una parte importante del presupuesto debido a su propia estructuración
7. Instarle a transferir fondos a los centros y grupos de investigación con proyectos aprobados independientemente de sí en la CCAA se han cumplido los objetivos de déficit o no.
8. Instar la aplicación y desarrollo del título de la Ley de la Ciencia, Tecnología e innovación que se refiere al personal de Investigación.
9. Instar al Gobierno Central a crear la Agencia Estatal de Investigación como un organismo autónomo e independiente con un presupuesto plurianual.
10. Instar al Gobierno de España a abrir un proceso de negociación que lleve la consecución de un acuerdo social y político para preservar la I+D+i de los vaivenes económicos y políticos.

En Don Benito, a 12 de Julio de 2013. José Luis Quintana Álvarez. GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Ayuntamiento de Don Benito.- B) Por el PSOE se emite voto favorable a la Moción. Por el PP se formula reserva de voto."



B).- En Pleno, se producen las siguientes intervenciones:

En representación del Grupo Municipal Socialista, el Sr. Parejo Moruno hace constar lo siguiente:

- Defiende y ratifica la Moción presentada por su Grupo.
- En efecto, en opinión del PSOE, la política de recortes que el PP está llevando a cabo en I+D+i es inaceptable, y las consecuencias de esa política sobre nuestros investigadores y el futuro de nuestro modelo de País son nefastas, dando lugar al colapso del sistema.
- El PP debe poner en marcha el Plan Estatal de I+D+i 2013, debe cumplir los plazos de futuro previstos, debe llevar a cabo en esta materia una política que atraiga y retenga en nuestro país, el talento innovador e investigador.
- El PSOE exige al PP que cumpla todas y cada una de las demandas contempladas en la "Segunda Carta por la Ciencia", porque es la única forma de evitar en nuestro país la pérdida irreparable de generaciones futuras de científicos, tecnólogos y personal de investigación.
- El PP no está apoyando la investigación, el desarrollo ni la innovación. Incluso ha hecho desaparecer el Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Los injustificados recortes en los dos últimos años han supuesto ni más ni menos que una disminución del 15% en las subvenciones destinadas a investigación y desarrollo. El PP no está sentando las bases de una formación adecuada para toda una generación, ni está generando solidez en el futuro del país.
- El PP incluso ha suspendido el pago de Programas de Investigación que ya se encontraban aprobados.
- El PP está provocando que muchos investigadores y científicos españoles tengan que verse obligados a emigrar fuera de nuestro país para poder desarrollar su labor. El PP piensa que los países ricos hacen Ciencia porque son ricos. La verdad es todo lo contrario, se hace Ciencia para ser ricos.

En representación del PP la Sra. Valadés Pulido manifiesta que su Grupo no va a apoyar la Moción presentada por las siguientes razones:

- En primer lugar porque es el Congreso de los Diputados y no el Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, el foro adecuado para tratar este asunto.
- El PSOE trata el tema a la ligera.
- El asunto, en efecto, para el PP es importante ahora y en el futuro.
- Ni en 2010 ni en 2011 cuando gobernaba el PSOE, se cumplieron los objetivos de inversión que ahora exigen los Científicos e Investigadores, a pesar de que la situación económica es peor que la que antes había. Este hecho demuestra que se están formulando con poca ética en ésta y en otras materias unas exigencias al Gobierno del PP que son inasumibles, olvidando el PSOE además que el problema que nos ocupa no lo ha generado el PP. Cuando el anterior Gobierno del PSOE redujo más de 500 millones de Euros en Investigación, por qué no se formularon protestas, reclamaciones y exigencias por los Científicos que ahora sí exigen al PP.
- El PP comparte que los 10 puntos que recoge la Moción son deseables, pero hay que ver lo que es realmente posible en la situación económica existente, y por ello no va a acordar exigir al Gobierno de la Nación que haga lo que económicamente no se puede.





Sesión ordinaria  
Pleno 30-07-2013

- Ya en 2011, expertos en la materia, dijeron que el PSOE no estaba actuando como debía en I+D+i. **CLASE 8.ª**

- El Gobierno actual del PP tiene en su hoja de ruta apoyar al I+D+i de manera razonable y teniendo en cuenta las posibilidades económicas existentes. El PP seguirá haciendo más con menos.

- El PP a nivel nacional va a llevar a cabo el Plan Estatal de I+D+i, y pretende llegar a un consenso sobre los puntos que se recogen en la Moción, pero ahora, en estos momentos, por la situación económica existente no puede asumir ciertas exigencias. En nuestra Comunidad Autónoma también se están desarrollando planes específicos en la materia, se han aprobado ayudas y convocatorias, se ha creado una Red de Escuelas de Investigación, se está ayudando a Proyectos de Investigación, es decir, se está haciendo todo lo posible. Lo que no va a acordar el PP en Don Benito es exigir al Gobierno de la Nación que cumpla lo que económicamente no se puede.

C).- Sometida a votación la Moción, se emite voto favorable del PSOE y voto en contra del PP.

**6º.- MOCIÓN DEL PSOE SOBRE TASAS, MATRÍCULAS Y BECAS UNIVERSITARIAS.**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación celebrada con fecha 26 de Julio de 2013, cuyo texto es el siguiente:

“A).- Se da cuenta de lo siguiente:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, para instar al Gobierno de España a emprender medidas de reducción de precios de matrícula universitaria y de facilitación de acceso a las becas por parte de los estudiantes.- De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Don Benito desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La situación económica por la que atraviesa nuestro país ha llevado a cientos de miles de familias, y a miles de jóvenes en particular, a atravesar estrecheces económicas para afrontar los pagos más comunes de su vida cotidiana y, entre ellos, el del pago de las matrículas universitarias.

Garantizar el acceso en equidad a la enseñanza universitaria no sólo supone el desarrollo de una política pública de respuesta a un mandato constitucional, sino que sienta los cimientos de una formación adecuada para toda una generación y, por ende, generar una solidez en el futuro del país.

Ya en el presente curso 2012-2013, el endurecimiento de los requisitos para la obtención de beca, a través del Real Decreto 1000/2012, de 29 de junio, ha dejado a 35.000 jóvenes sin



ser beneficiarios, cientos de ellos en nuestra Comunidad Autónoma, y ha conllevado un recorte de 110 millones de euros en el sistema público de becas.

El Grupo Municipal Socialista ha conocido el borrador de Real Decreto sobre becas que el Gobierno de España pretende aprobar en el mes de agosto, aprovechando la impunidad de la época estival, donde se pretenden endurecer los requisitos para ser beneficiario. Frente a esta irresponsabilidad del Gobierno de España, nuestro Municipio no puede permanecer ajeno, y es preciso un pronunciamiento claro que exija al Gobierno de España que respete el derecho de los jóvenes (miles de ellos en nuestra Comunidad) a acceder o a permanecer en la Universidad sin verse excluidos de la misma por falta de recursos económicos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente: MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Don Benito insta al Gobierno de España a:

1. Aprobar, mediante Real Decreto-Ley, una congelación de tasas universitarias a los importes fijados para el curso 2011-2012, mediante la correspondiente supresión de las limitaciones de la capacidad de la Conferencia General de Política Universitaria para establecer los límites de los precios públicos de las matrículas.

2. Iniciar un proceso de diálogo, en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria, para implantar medidas de aplazamiento y fraccionamiento del pago de matrículas universitarias por parte del alumnado.

3. Restituir los requisitos establecidos para la obtención de becas por el Real Decreto 1721/2007 por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio a los previos a la aprobación del Real Decreto 100/2012, de 29 de junio.

4. Realizar una convocatoria extraordinaria de ayudas al estudio destinada a la cobertura total o parcial de los precios públicos de matrícula para aquellos estudiantes que, por su situación económica personal o familiar, no puedan afrontar el pago de los mismos.

5. Establecer una prórroga en el periodo de carencia de los Préstamos Renta Universidad para aquellos beneficiarios que se encuentran en una situación económica que impida su devolución.

En Don Benito, a 12 de Julio de 2013. José Luis Quintana Álvarez. GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Ayuntamiento de Don Benito.

B) Por el PSOE se emite voto favorable a la Moción. Por el PP se formula reserva de voto."

B).- En Pleno, se producen las siguientes intervenciones:

En representación del Grupo Municipal Socialista, el Sr. Parejo Moruno hace constar lo siguiente:

- Defiende y ratifica la Moción presentada por su Grupo.

- En efecto, en su opinión, es necesario y justificado, para garantizar el acceso en igualdad de condiciones a la Enseñanza Universitaria, proceder a la congelación de tasas, implantar medidas de





Sesión ordinaria  
Pleno 30-07-2013



aplazamiento y fraccionamiento del pago de matrículas, restituir el anterior sistema de Becas e Incentivos al Estudio, realizar además una convocatoria extraordinaria de ayudas al estudio para que se pueda afrontar el pago de los precios públicos de matrícula, y finalmente establecer una prórroga en el periodo de carencia de los préstamos renta universidad para los beneficiarios que por la situación económica que padezcan, no puedan devolverlos en el plazo inicialmente fijado.

- En cambio, el PP, ya en el Curso 2012-2013, como consecuencia del endurecimiento de los requisitos para obtención de becas, ha dejado ni más ni menos que a 35.000 jóvenes sin ayuda, cientos de ellos precisamente en Extremadura, y ha llevado a cabo un recorte de 110 millones de Euros en el Sistema Público de Becas, todo lo cual es intolerable, porque además, en el borrador del Real Decreto sobre Becas que el PP tiene previsto aprobar en el mes de Agosto, se pretende incluso endurecer aún más los requisitos para la obtención de Becas y Ayudas al Estudio, actuando por tanto en contra del acceso en equidad a la Enseñanza Universitaria. El PP está llevando a cabo en el tema que nos ocupa, una política contraria al mandato Constitucional.

- La Moción debe aprobarse porque se ha demostrado que muchas familias no pueden afrontar esos gastos; es preciso garantizar su acceso a la Enseñanza Universitaria. El PP en cambio ha llevado a cabo un recorte excesivo.

En representación del PP, por la Sra. Valadés Pulido se indica lo siguiente:

- Esta es otra Moción que se presenta desde la demagogia. Naturalmente que el PP comparte el fondo de la Moción, pero hay que ser realistas y responsables, y actuar en consonancia con la lamentable situación económica del país. Hay que tener memoria histórica para comprender las causas de la penosa situación económica que padecemos. El PP, en esta materia, está llevando a cabo políticas reformistas necesarias con la situación que el PSOE dejó, y pretende (aun con medidas a veces dolorosas) garantizar la sostenibilidad del sistema educativo, racionalizando el gasto, buscando la eficiencia, la productividad, la equidad, y que los jóvenes que realmente quieren estudiar, permanezcan en el Sistema Educativo.

Nuevamente hay que decir que lo que no se debe es instar al Gobierno de la Nación a llevar a cabo políticas insostenibles con la situación económica existente.

Por el Sr. Parejo Moruno se indica que quien está utilizando la demagogia en este y en otros muchos asuntos es el PP que lleva dos años gobernando y ya es hora de que deje de hablar de la herencia recibida, y cumplan lo que prometieron.

- La realidad es que con el PP ni se ha generado más empleo, ni existen menos impuestos.  
- El PSOE hizo de las Becas un derecho. El PP está haciendo todo lo contrario porque quiere convertir el acceso a la Universidad en un coto privado de los más pudientes económicamente.

- Como han dicho incluso los propios estudiantes de nuestra Ciudad, los Universitarios están asfixiados por las tasas, el PP está destruyendo la Universidad Pública, dejando a muchos estudiantes en la calle y provocando que muchos estudiantes tengan serios obstáculos para acabar sus estudios.

Por la Sra. Valadés Pulido se indica que el PP en Educación, no hace políticas elitistas ni clasistas. Todos sabemos la lamentable situación económica del país, pero el PP hará lo necesario



para que todo aquel estudiante que realmente quiera estudiar y tenga talento, pueda finalizar sus estudios aunque tenga problemas económicos.

- En los presupuestos de Extremadura se refleja esa política del PP; mientras que en 2011 gobernando el PSOE se concedieron 600.000 mil Euros en Becas el PP en 2013 destinó 1.308.300 € a Becas Complementarias; mientras que en 2011 el número de becarios de la Universidad de Extremadura era de 177, en 2013 ascendió a 364.

- El PP al hacerse cargo del Gobierno de Extremadura, tuvo que pagar a la Universidad dos mensualidades que con el PSOE se debían. En Extremadura el PP ha implantado la horquilla económica más baja en cuanto al precio de las matrículas, financiando la Universidad en un 80% con el erario público.

C) Sometida a votación la Moción se emite voto favorable el PSOE y voto en contra del PP.

### 7º.- MOCIÓN DEL PSOE SOBRE LEYES DE EDUCACIÓN.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación celebrada con fecha 26 de Julio de 2013, cuyo texto es el siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de mayo el Consejo de Ministros decidió que la LOMCE, una Ley que el Señor Wert Ministro de Educación ha sacado adelante solo con el apoyo del Partido Popular, siga los trámites parlamentarios para su definitiva aprobación.

Consideramos que esta Ley Educativa, la séptima de la democracia, es la más clasista y la que provoca más desigualdad de todo el periodo democrático que ha vivido nuestro país. Casi todos los agentes implicados en la educación, coinciden en que se trata de una Ley segregadora, elitista, con una fuerte carga ideológica y que en nada ayudará a disminuir las cifras de abandono y fracaso escolar. Antes al contrario, supondrá un recorte importante en el derecho a la educación de todos y todas en igualdad de condiciones, al disminuir las ayudas al estudio, el transporte, las becas de comedores, el número de profesores y centros y un largo etcétera.

Por el contrario, en Extremadura contamos con nuestra LEEX, Ley de Educación de Extremadura aprobada por todos los Grupos políticos el 24 de marzo de 2011 en la Asamblea de Extremadura. Una Ley en cuya elaboración participaron más de 800 docentes y representantes de asociaciones y organizaciones sindicales, que reflexionaron y debatieron las propuestas realizadas por la comunidad educativa extremeña. Una Ley que no ha podido desarrollarse por falta de voluntad política y que, sin embargo, en un corto periodo de tiempo hubiera comenzado a dar sus frutos y a reducir las cifras de abandono escolar, porque está perfectamente adaptada a nuestras necesidades y nuestro contexto.

El texto de esta LEEX fue un ejemplo de diálogo y consenso para otras CCAA, al ser capaces de dotarnos por primera vez con un marco normativo tan importante para nuestro futuro con el apoyo y las aportaciones de todos los implicados en la educación de nuestros/as hijos/as.





Sesión ordinaria  
Pleno 30-07-2013

Estamos convencidos de que, en estos momentos, una adecuada política educativa es imprescindible para garantizar la cohesión social y favorecer que la salida de esta crisis que asola al país no sea a costa de los grupos y sectores de población más débiles, evitando fomentar las desigualdades sociales.

Asimismo, estamos convencidos de que todos los Grupos Políticos deben permanecer unidos por una Educación Pública de calidad e igualitaria para todos y todas.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Don Benito presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento de Don Benito inste al Gobierno de la Nación y en especial al Ministro de Educación a que retire la Ley de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y que escuche las propuestas de toda la Comunidad Educativa.
2. Instar al Gobierno Regional a desarrollar y reforzar la Ley de Educación de Extremadura (LEEX) logro de toda la sociedad extremeña y ejemplo a seguir por el resto de comunidades.
3. Instar a todos los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento de Don Benito a que aprueben esta Moción y defendamos entre todos y todas la Educación Pública como la mayor de las herramientas para formar a hombres y mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades.

En Don Benito, a 12 de Julio de 2013. José Luis Quintana Álvarez. GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Ayuntamiento de Don Benito.-

B) Por el PSOE se emite voto favorable a la Moción. Por el PP se formula reserva de voto."

B).- En Pleno, por el Sr. Parejo Moruno, se defiende y ratifica el contenido de la Moción presentada.

- En opinión del PSOE la LOMCE debe retirarse porque es una Ley impuesta, no consensuada, clasista, segregadora, elitista y que contempla recortes inaceptables en Educación, contrariamente a lo que ocurrió con la LEEX en Extremadura cuando gobernaba el PSOE.

Por la Sra. Valadés Pulido se indica que la Moción parte de un postulado falso, ya que la LOMCE no ha entrado en el Congreso (sólo ha tenido entrada un Proyecto de Ley). Por eso las conclusiones de la Moción también son falsas.

El Proyecto de Ley presentado ni es clasista ni elitista; el PSOE pretende la confrontación.

Es posible buscar y lograr el consenso en materia educativa; así lo demostró el PP en Extremadura.

En Educación hay más puntos que unen que los que separan. Al PP le separa del PSOE la demagogia.

Cuando el PSOE gobernaba en Extremadura, el PP hizo un ejercicio de responsabilidad en materia educativa, que ahora el PSOE no está haciendo.

El PP siempre ha defendido y defenderá la equidad en el sistema educativo.



El Proyecto de Ley presentado, pretende dar flexibilidad al Sistema Educativo, opciones e itinerarios a los alumnos; eso no es segregación sino orientación a diversos destinos educativos. Tampoco es clasista, ya que en modo alguno el PP va a dismantlar la Educación y la Escuela Pública.

El espíritu del Proyecto de Ley lo recoge su exposición de motivos, cuando dice que los alumnos son el centro y la razón de ser de la educación. Además, el PSOE olvida que la transformación de la Educación no solo depende del sistema educativo sino que toda la sociedad debe implicarse.

Mientras que el PP busca la equidad y la calidad en Educación, el PSOE pretende la confrontación.

Por el Sr. Parejo Moruno se muestra su total disconformidad con lo manifestado por la Sra. Valadés Pulido. Una Ley es buena si es consensuada. Es el PP el que está demostrando estar en contra del consenso en materia educativa, el PP pretende imponer la Ley con el Ministro peor valorado por los Ciudadanos. Así lo han dicho Asociaciones, Plataformas Docentes y la mayoría de grupos de la Oposición.

La verdadera obsesión del PP consiste en eliminar la Educación para la ciudadanía pretendiendo implantar un nuevo modelo centralizador, uniforme y que no tiene en cuenta la evolución del individuo.

El PSOE efectivamente con la LEEX consiguió el consenso.

Las consecuencias reales de la LOMCE son recortes y más recortes; el número de Docentes desciende en la Educación Pública y se incrementa en la privada. El PP lamentablemente va a cerrar Colegios Públicos. La ESO de los 1000 € ha sido un rotundo fracaso. El PP pretende dismantlar la Educación Pública y está fomentando las desigualdades en Educación.

Por la Sra. Valadés Pulido se indica que en absoluto se comparte lo manifestado por el PSOE. La LOMCE tiene como verdaderas obsesiones frenar la elevadísima tasa de abandono escolar y facilitar el acceso al Mercado Laboral aumentando la calidad Educativa. Desde que el 18 de Mayo de 2013 con el Proyecto se inició el trámite parlamentario, sólo hasta el mes de Julio ya se han producido cincuenta comparecencias en la Comisión de Educación. Eso es buscar el consenso. No se puede todavía calificar y rechazar una Ley que no está aplicándose.

Las enmiendas que el 16 de Julio de 2013 no se admitieron en el Congreso, fueron rechazadas por la Mayoría Parlamentaria que el pueblo español decidió, por tanto lo que resulte finalmente aprobado contará con el respaldo legal.

Al PP le gustaría que existiera en España un pacto nacional por la Educación.

C) Sometida a votación la Moción se emite voto favorable del PSOE y voto en contra del PP.





Sesión ordinaria  
Pleno 30-07-2013



8º.- ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS.

**CLASE 8.ª**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Agricultura celebrada con fecha 26 de Julio de 2013, cuyo texto es el siguiente:

“A) Se da cuenta del escrito remitido por el Grupo TRAGSA, recibido con fecha 17 de Julio de 2013 en virtud del cual se indica que el Servicio de Regadíos de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, con el apoyo Técnico de TRAGSA, está procediendo a la elaboración del Proyecto de Ejecución de las Obras de Acondicionamiento de Caminos en la Zona Regable de Vegas Altas (Badajoz) en el término municipal de Don Benito.

Para llevar a cabo dichas obras es necesario poner a disposición al Servicio de Regadíos los terrenos públicos precisos para la ejecución del Proyecto.

En virtud de todo lo anterior se PROPONE, dada la disponibilidad municipal de los terrenos públicos necesarios para la ejecución de las Obras citadas, lo siguiente:

- 1.- Solicitar al Gobierno de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.
- 2.- Poner a disposición del Servicio de Regadíos, para la ejecución de las Obras, los terrenos de titularidad pública necesarios.
- 3.- Adquirir el compromiso por parte de este Ayuntamiento de recibir y mantener las obras una vez finalizadas.

B) Por unanimidad se DICTAMINA favorablemente el asunto.”

B). En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

9º.- AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN FINANCIERA DE LARGO PLAZO CON LA ENTIDAD BBVA.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas celebrada con fecha 26 de Julio de 2013, cuyo texto es el siguiente:

“A).- La situación actual de dicha operación financiera es la siguiente:

FECHA	CUOTA A PAGAR	FECHA	CUOTA A PAGAR
15/09/2013	618.306,29	15/03/2016	618.306,29
15/03/2014	618.306,29	15/09/2016	618.306,29
15/09/2014	618.306,29	15/03/2017	618.306,29
15/03/2015	618.306,29	15/09/2015	618.306,29
15/09/2015	618.306,29	TOTAL	5.564.756,61



B).- La propuesta de modificación con fecha de firma 30 de Julio de 2013 es la siguiente:

FECHA	CUOTA A PAGAR	FECHA	CUOTA A PAGAR
30/09/2013	51.106,04	31/12/2017	196.441,54
31/12/2013	74.186,18	31/03/2018	196.441,54
31/03/2014	196.441,54	30/06/2018	196.441,54
30/06/2014	196.441,54	30/09/2018	196.441,54
30/09/2014	196.441,54	31/12/2018	196.441,54
31/12/2014	196.441,54	31/03/2019	196.441,54
31/03/2015	196.441,54	30/06/2019	196.441,54
30/06/2015	196.441,54	30/09/2019	196.441,54
30/09/2015	196.441,54	31/12/2019	196.441,54
31/12/2015	196.441,54	31/03/2020	196.441,54
31/03/2016	196.441,54	30/06/2020	196.441,54
30/06/2016	196.441,54	30/09/2020	196.441,54
30/09/2016	196.441,54	31/12/2020	196.441,54
31/12/2016	196.441,54	31/03/2021	196.441,69
31/03/2017	196.441,54	TOTAL	5.822.097,03
30/06/2017	196.441,54		
30/09/2017	196.441,54		

Esta propuesta de Modificación, que incorpora un periodo de carencia de capital hasta el 31-12-2013, liquidará intereses los días 30-09-2013 y 31-12-2013.

Habiendo liquidado la cuota de 15-03-2013 en su totalidad, incluidos los intereses de demora al 8,95% hasta el día 19-07-2013, para modificar la actual estructura a la nueva propuesta se deberán liquidar los intereses correspondientes hasta el día 30-07-2013 (164.406,00 €) de la cuota que se liquida el día 15-09-2013, cuyo capital se incorpora en la nueva propuesta.

Además de mantener domiciliados los flujos actuales, se establecen como garantía pignoratícia los recursos generados por la revisión al alza del precio del agua. Este ingreso deberá abonarse en cuenta restringida de BBVA con la finalidad de hacer frente al pago de las cuotas trimestrales de la operación de *factoring*.

Por el PP se propone la aprobación de la Modificación indicada en los términos antes señalados y se formula voto favorable a la misma.

Por el PSOE se formula reserva de voto y se solicita Informe de la Intervención Municipal que comprenda los siguientes extremos:

- Intereses de demora del pago del 15 de marzo de 2013.
- Tipo de interés de los pagos actuales y futuros.
- Total de intereses pagados en esta operación desde su comienzo.
- Capital vivo actualmente.
- Costes de la renegociación."





Sesión ordinaria  
Pleno 30-07-2013

B) En Pleno, por la Sra. Galán Mata en su condición de Concejala Delegada de Hacienda, y en representación del PP, como consecuencia y en consonancia con la Comisión Informativa antes citada, se propone:

- 1º.- La aprobación de las modificaciones de la Operación de *factoring*.
- 2º.- La cesión de crédito que el Ayuntamiento pueda tener ante AQUAGEST como consecuencia del Servicio Municipal de Aguas, hasta cubrir el montante anual que se adeuda a la Entidad BBVA.
- 3º.- La inclusión en los Presupuestos posteriores hasta la cancelación del *factoring*, de la dotación destinada a saldar la deuda en la forma pactada.

A petición del Sr. Quintana Alvarez, en representación del PSOE, consta en Acta el Informe emitido por la Intervención Municipal del siguiente tenor:

“En contestación a pregunta formulada por D. Jose Luis Quintana Álvarez, portavoz del grupo socialista del Ayuntamiento de Don Benito, en Comisión Informativa de Hacienda de 26 de julio del presente, según los datos que obran en esta Intervención a mi cargo, se informa:

- Intereses de demora del pago realizado el 15 de marzo: 19.214,73 (8,95%)
- Tipos de interés de los pagos actuales y futuros de la operación de *factoring* aprobada en sesión plenaria de fecha 31 de agosto de 2009, según la información suministrada por la entidad BBVA:

FACTORING
Capital inicial 11.853.015,77
Capital pendiente a diciembre del 2012: 4.898.502,84
Tipo 8,95%
Capital pendiente a 30/07/13: 4.499.404,55
Tipo: 6,59%

- Total de intereses pagados en esta operación de *factoring* desde su comienzo:

FACTORING
Total abonado hasta la fecha: 7.592.033,94
Intereses abonados: 238.422,73

- Capital vivo actualmente: 4.499.404,55.
- Costes de la renegociación: No existe ningún coste añadido fuera de lo estipulado en la oferta.

Don Benito, a 29 de julio de 2013. La Interventora General. Fdo: Guiomar Jimeno Arroba”

Continúa el Sr. Quintana Alvarez su intervención indicando que el PSOE sigue manteniendo lo ya manifestado en el Pleno de 16 de Noviembre de 2012. En efecto, si el Ayuntamiento se hubiera acogido al Plan de Proveedores, el interés resultante y en definitiva la cantidad a pagar por el Ayuntamiento hubiera sido mucho menor que la que definitivamente hay



que abonar en exceso por la mala gestión del Equipo de Gobierno que no incluyó el factoring en el Plan de Proveedores a pesar de que la normativa lo permitía.

Por la Sra. Galán Mata se indica que el Sr. Quintana Álvarez demuestra un desconocimiento del asunto ya que quiere pasar de una operación de factoring a una operación de préstamo, lo cual es un error contable importante. El PSOE utiliza la demagogia. La renegociación que ahora se plantea y propone al Pleno, es conveniente para el Ayuntamiento y para los Ciudadanos de Don Benito.

Hablando de intereses, ¿Cuántos intereses estamos pagando los Extremeños por la deuda que el PSOE con el Sr. Quintana dejó en la Junta?. El Ayuntamiento de Don Benito tendría más liquidez si el PSOE desde la Junta cuando el Sr. Quintana era Consejero hubiera dado más dinero a Don Benito.

La realidad es que en Don Benito hay un Polígono Industrial con 279 Parcelas de las que quedan por vender 87. El importe total de las ventas asciende a 9 millones de Euros y cuando se vendan todas ascenderá a 16 millones de Euros. El factoring se va a financiar con la venta de las parcelas.

La situación real y los verdaderos motivos de la renegociación son la mejora de las condiciones negociadas, la necesidad de tener liquidez porque la Ley obliga a pagar en 30 días, y la necesidad de amortizar la Operación de Tesorería. Con la nueva propuesta, se baja el tipo de interés establecido, y se amplía el plazo de la operación.

Por el Sr. Quintana Alvarez se indica que al PSOE le interesa y la preocupa mucho el asunto; en absoluto se está utilizando la demagogia, sino datos derivados del Informe de la Intervención Municipal; justo lo contrario que está haciendo el PP, que en Comisión Informativa no presentó ni aportó documentación alguna de los Técnicos Municipales, sino sólo de la Entidad Bancaria.

La realidad no es la que la Sra. Galán Mata quiere plantear. La triste realidad es que la pésima gestión económica del Equipo de Gobierno Municipal del PP con el Sr. Alcalde al frente, ha provocado que en 2008 la deuda municipal fuera de 2,5 millones de Euros y ahora sea ni más ni menos de 16 millones de Euros.

La realidad es que la deuda de la Comunidad Autónoma de Extremadura cuando el PSOE dejó de gobernar es la más baja del País.

La triste realidad es que en el Ayuntamiento de Don Benito el PP no aprobó en su día el Plan de Proveedores incluyendo el Factoring y por ello, lamentablemente, ahora hay que pagar mayores y excesivos intereses; ese es el gran problema; se ha estado pagando el interés de 12,70 % no del 5% como en su día dijo el Sr. Núñez García.

Por la Sra. Galán Mata se critica la demagogia del PSOE y se aclara que fue la Entidad Bancaria BBVA la que no quiso acogerse al Plan de Proveedores.

C) Sometida a votación la propuesta del PP, se emite voto favorable del PP y voto de abstención del PSOE.





Sesión ordinaria  
Pleno 30-07-2013



**CLASE 8.ª**

**10.º.- DACIÓN DE CUENTA DE FACTURAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE PROVEEDORES.**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas celebrada con fecha 26 de Julio de 2013, cuyo texto es el siguiente:

“Por exigirlo así la Normativa Reguladora, se da cuenta de las indicadas facturas que se encuentran a disposición de los Sres. Miembros de la Corporación en la Intervención Municipal para su consulta”.

B).- El Pleno toma conocimiento.

Unicamente por el Sr. Quintana Alvarez se solicita Información sobre qué Organismo ordenó la realización de los trabajos a que se refiere la Factura nº 12006743-1 por importe de 11.785,28 €.

**11.º.- ASUNTOS URGENTES.**

No se producen.

**12.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

\* Por el PSOE, al amparo del Artículo 97 del ROF, se han formulado con anterioridad a la celebración del Pleno las siguientes preguntas, relacionadas todas ellas con el Procedimiento Ordinario con número de Autos 38/2012:

- ¿Qué criterios de evaluación de la dificultad técnica, especialidad de la materia y grado de especialización exigible en razón de la misma se han tenido en cuenta por el Gobierno Municipal para el encargo de las tareas de representación, dirección letrada y defensa en juicio al Letrado que ha actuado en nombre de la Corporación en el procedimiento referenciado?.

- ¿Cuáles han sido las razones que han determinado que el Gobierno Municipal procediera al encargo de las tareas de representación, dirección letrada y defensa en juicio en el procedimiento referenciado a Letrado ajeno a los Servicios Jurídicos Públicos aún a sabiendas de la gratuidad de éstos últimos y siendo previsible que los costes de dicho encargo alcanzarían un considerable importe para las arcas municipales?.

¿Qué Órgano ha suscrito la recepción y conformidad del servicio de representación, dirección letrada y defensa en juicio en el procedimiento referenciado? y, en su caso, ¿se ha expresado alguna disconformidad con la misma que haya podido originar el impago de los derechos y minuta derivados de dicho procedimiento?. ¿Cuál ha sido la causa de dicho impago?.



¿Qué Órgano ha resuelto y ordenado el encargo de las tareas de representación, dirección letrada y defensa en juicio al Letrado que ha actuado en nombre de la Corporación en el procedimiento referenciado?.

Por la Alcaldía se indica lo siguiente:

“En contestación a las preguntas del Sr. Portavoz del PSOE con números de registro de entrada 7907, 7908, 7909 y 7910 le comunico que hayándose en el supuesto del Artículo 97. 6 párrafo último del R.O.F, le serán contestadas en el próximo Pleno ordinario.

Las causas de ello son sobradamente conocidas por usted ya que Don Juan Bravo se las ha comunicado personalmente. No obstante si busca alguna cosa en especial sería bueno que lo comunicase para ayudarle en su hasta ahora frustrada investigación.

Las motivaciones de contestarle en el próximo Pleno se fundan en el hecho de que al haber intervenido directamente en el asunto de referencia el Sr. Bravo, que como usted sabe ya no forma parte de esta Corporación, se le dará traslado de sus escritos para que Informe sobre su contestación.

No obstante, como estamos seguros de su siempre honesta intencionalidad de ayudar a este Equipo de Gobierno a hacer bien las cosas, le agradecemos profundamente sus preguntas.”

Por el Sr. García Gallego se formula pregunta relativa a si han existido avances en el asunto relativo a la suciedad provocada por el exceso de palomas, que ha dado lugar a quejas de vecinos. Por la Sra. Medina Bravo se contesta que ha habido conversaciones y se está en contacto con Medio Ambiente para tratar de dar una solución al problema.

Por la Sra. Valadés Rodríguez se formula pregunta referente al coste del Concierto de Rock celebrado el día 20 de Julio. Por el Sr. Nuñez García se contesta que el 70% corrió a cargo de la Dirección General de Promoción Cultural y el 30% a cargo del Ayuntamiento. Por la Alcaldía se indica que debe facilitarse el coste económico concreto.

Por el Sr. Parejo Moruno se formula pregunta relativa a cómo va a contratarse a los Conserjes de los Colegios Públicos de Don Benito. Por la Alcaldía se contesta que dentro de la convocatoria de los Empleos de larga duración se procederá a dichas contrataciones.

Por la Sra. Delgado Calderón se ruega actuación municipal para solucionar el problema de suciedad y basura existente en un solar abandonado en la calle Felipe Trigo. Ruega igualmente actuación municipal para evitar los problemas de limpieza que están sufriendo los vecinos, como consecuencia de la situación de abandono de una obra en calle Tajo. Por la Sra. Herrero Coloma se contesta que al efecto se están llevando a cabo las gestiones oportunas.

Por el Sr. Sánchez Morcillo, en relación al Programa de Empleo de Experiencia, se pregunta al Sr. Valadés Hurtado si el Ayuntamiento ha presentado la solicitud y a cuantas personas se tiene previsto contratar. Por la Alcaldía se contesta que, en efecto, la solicitud se ha presentado y que se facilitará al PSOE la relación de destinos propuestos.





Sesión ordinaria  
Pleno 30-07-2013

Por el Sr. Merino Palomo se ~~ruega información~~ sobre las actuaciones que se están llevando a cabo en el Parque Tierno Galván. Por la Sra. Herrero Coloma se contesta que son actuaciones que está realizando Agrimusa de reparación de setos en mal estado y riego por goteo.

Por la Sra. Morcillo Sánchez se solicita a la Sra. Concejala de Servicios Sociales Información en cuanto al número de usuarios del Servicio Municipal de Asistencia Domiciliaria, en cuanto a las actuaciones previstas en relación a la Renta Básica, así como respecto a las actividades de verano que se han llevado a cabo desde dicha Concejalía, posible colaboración con la Asociación de Niños Saharauis, Programa Canguro, Día del Abuelo... Por la Sra. Bravo Parejo se contesta que son 325 los usuarios del Servicio de Teleasistencia siendo intención de la Concejalía acabar con la lista de espera; en relación a otras cuestiones planteadas, se ha colaborado económicamente con la Asociación antes mencionada, se facilitará información respecto al Programa Canguro y al desarrollo del Día del Abuelo, y en cuanto a los trámites relativos a la Renta Básica, desde la Concejalía se colaborará con todas las personas que pretendan solicitarla.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas y veinticinco minutos, de todo lo cual Certifico.

Vº. Bº  
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



- Don Manuel Antonio Núñez García
- Don Jordi Ortiz García
- Dña Ana Isabel Cidroscha Martín
- Dña María Almudena López
- Dña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don José Luis Quintana Álvarez
- Dña Ana Isabel Baharonde Moreno
- Dña María del Pilar Morcillo Sánchez
- Dña Catalina Paredes Menes
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Dña Constanza Delgado Calderín
- Don Pedro José Parejo Morano
- Dña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio Gueza Gallego
- SRA. INTERVENTORA MUNICIPAL
- Dña Guisela Jimeno Arriba





Sesión ordinaria  
Pleno 30-07-2013

actuaciones que esta Realizada Agrupación de empresas de agua en este valle y tiene por objeto...

Por la Sr. Beatriz Sánchez se solicita a la Sr. Concejal de Servicios Sociales... actividades de verano para los niños de este valle...

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce y treinta y cinco minutos de la noche de este día.

**DILIGENCIA:** La presente Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 30 de Julio de 2013, se compone de nueve folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprenden desde el número de serie 0K6313449, al número de serie 0K6313457 y folios correlativamente enumerados del número 42 al 50 a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Ángel Martín Peyró

Handwritten signature of Luis Ángel Martín Peyró.





OK6313458



CLASE 8.ª

Pleno Ordinario  
25-09-2013.-

Acta nº 12/2013

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO  
CON FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

SR. ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SR. SECRETARIO:

Don Luis Angel Martín Peyró

SRES. CONCEJALES:

Doña Isabel Nieves Galán Mata

Doña María Herrero Coloma

Doña Angel Luis Valadés Hurtado

Doña Elisabeth Medina Bravo

Doña María Josefa Valadés Pulido

Don Manuel Antonio Núñez García

Don Jordi Ortíz García

Doña Ana Isabel Cidoncha Martín

Doña María Almudena López Muñoz

Doña Verónica Inés Bravo Parejo

Don José Luís Quintana Álvarez

Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno

Doña María del Pilar Morcillo Sánchez

Doña Catalina Paredes Menea

Don Juan Antonio Merino Palomo

Doña Constantina Delgado Calderón

Don Pedro José Parejo Moruno

Doña María Cristina Valadés Rodríguez

Don Francisco Antonio García Gallego

SRA. INTERVENTORA MUNICIPAL

Doña Guiomar Jimeno Arroba

En la Ciudad de Don Benito a veinticinco de Septiembre del año dos mil trece, siendo las doce horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.



I.- APROBACIÓN EN SU CASO DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Por UNANIMIDAD resultan aprobadas las Actas correspondientes a las sesiones plenarias de fechas 24 y 30 de Julio de 2013, si bien se hace constar lo siguiente, respecto al Acta de fecha 30-07-2013:

Punto 9: Ampliación y Modificación de la Operación Financiera de largo plazo con la Entidad BBVA.

Por el Grupo Municipal Socialista se formularon las siguientes preguntas:

“1ª.- Esta operación tiene su origen en unas facturas por importe de 9.920.729,47 € que si se hubiera pagado entonces no habría ningún otro gasto?”

2ª.- Según lo acordado en el Pleno de Noviembre de 2012, al recalcularse las cantidades de pago. El tipo de interés referenciado a los importes de la factura de 9.920.729,47 € representa un tipo de interés superior al 12,70%?”

3ª.- ¿Cuál ha sido el coste total de la operación?”.

Punto 10: Dación de Cuentas de Facturas incluidas en el Plan de Proveedores.

“A pregunta de este Grupo (PSOE) se solicitó información sobre qué Órgano ordenó la realización de los trabajos a que se refiere la Factura nº 12006743-1 por importe de 11.785,28 €.

No aparece la respuesta recibida que dice lo siguiente: habiendo contactado con la empresa emisora de la factura, la misma me comunica que la persona que ordenó la realización de los trabajos fue Don Juan Francisco Bravo Gallego”.

Punto 12.- Ruegos y Preguntas:

La contestación facilitada al PSOE, en pregunta realizada en el Pleno anterior para conocer si el Ayuntamiento tenía en su poder los avales correspondientes a la Unidad de Actuación nº 7, fue la siguiente:

“En contestación a su pregunta en Pleno de 24 de Junio, le indico:

En el Sector 7 se formalizó en su día, el 10 de junio de 1997, el aval correspondiente.

En Comisión de Gobierno de 17 de abril de 2001, con el Informe favorable del Arquitecto Municipal Sr. Díaz de Liaño, se concedió la devolución del aval, debido a la paralización total del pretendido proyecto de urbanización.

Posteriormente se retomó la urbanización del Sector en 2007.

Con fecha 14 de febrero de 2007 se emitió Informe técnico del Arquitecto Municipal, Sr. De la Peña Ruiz, favorable a la aprobación definitiva de la constitución de la





OK6313459



**CLASE 8.ª**

Pleno Ordinario  
25-09-2013.-

Junta de Compensación del Sector S-7. Dicho Informe es el que sirvió de base al Acuerdo de Pleno de 28 de febrero de 2007 que se adoptó por UNANIMIDAD de todos los Grupos Políticos, quienes no exigieron la constitución de nuevo aval porque en dicho Informe el Sr. Arquitecto Municipal por error hizo constar que sí existía el correspondiente aval y no que se hubiera devuelto en su día.

Por tanto la actuación de todos los miembros del Pleno que votaron a favor del acuerdo y no exigieron nuevo aval fue correcta en base al Informe técnico del Sr. De la Peña Ruiz.

Don Benito, 8 de julio de 2013. El Alcalde. Fdo.: Mariano Gallego Barrero”.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.

No se producen.

III.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se corresponden con las emitidas previos dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 22 y 29 de Julio, 5, 12, 21 y 26 de Agosto, 2, 12 y 16 de Septiembre de 2013.

IV.- CUENTA GENERAL 2012

A).- Se trae a la vista dictámen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 24 de Septiembre de 2013 cuyo texto es el siguiente:

“Se pone en conocimiento de los Sres. Miembros de la Comisión Informativa la siguiente:

A).- En la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas celebrada con fecha 21 de Junio de 2013 se informó favorablemente la citada Cuenta General, para someterla al Acuerdo Plenario una vez que finalizara el periodo legal de información pública.



Dentro de dicho periodo, por el Grupo Municipal Socialista se presentó escrito conteniendo al respecto las siguientes Alegaciones:

“Con fecha 12 de Julio este Grupo Municipal presentó escrito al Ayuntamiento en el que solicitaba se facilitara el desglose individualizado de las partidas incluidas en “Saldos de dudoso Cobro” de “Baja por prescripción 2008 y anteriores, Capítulo IV y VI, por importe de 1.544,453,43 €.

En el mismo escrito se solicitaba también que se facilitara el desglose individualizado de las partidas incluidas en “Saldos de dudoso Cobro” de “Baja por diferencia entre saldos de Ayuntamiento y OAR por importe de 3.276,684,49 €.

Se recibió contestación el pasado día 24, en la que se acompañaba un documento sin firmar en la que existen desglose de otras partidas pero no de las correspondientes a:

Baja por prescripción 2008 y anteriores, Capítulo IV y VI, por importe de 1.544,453,43 €.

Baja por Diferencia entre saldos de Ayuntamiento y OAR por importe de 3.276,684,49 €”.

En base a lo anterior, se solicitaba que se tuvieran por presentadas las anteriores alegaciones y se facilitara el desglose de las partidas a las que se hace referencia.

B).- Por los Servicios Económicos del Ayuntamiento se ha facilitado relación de saldos de dudoso cobro correspondientes al año 2012.

C).- Por la Sra. Galán Mata se indica que técnicamente considera que el escrito presentado por el PSOE realmente no contiene ninguna alegación a la Cuenta General.

Por el Sr. Quintana Álvarez se reafirma en la consideración de alegación del contenido del escrito presentado, e insiste en que se ha solicitado y no se ha facilitado el desglose individual de las partidas correspondientes. Al respecto, por la Intervención Municipal se indica que dicha información se encuentra a disposición del Grupo Municipal Socialista en el mencionado servicio.

D) Sometido a votación el asunto se emite reserva de voto (abstención) por el PSOE y voto favorable a la aprobación de la Cuenta General por parte del PP”.

B).- En Pleno tienen lugar las siguientes intervenciones:

Sra. Galán Mata:

El Equipo de Gobierno está satisfecho por el resultado contable. Los Datos de la Cuenta General demuestran el esfuerzo del Equipo de Gobierno y que es correcta la vía que se está siguiendo, con un objetivo fundamental: Pagar a los proveedores, y pagarles en el menor plazo posible.

La contención del gasto ha sido importante, se ha reducido el endeudamiento y existe ahorro neto positivo, con una tendencia que el Equipo de Gobierno pretende que continúe en los próximos años.

Sr. Quintana Álvarez:

El plazo real de pago a proveedores no es de 80 días como el PP indica, sino de 92. El déficit existente es grave.





OK6313460



**CLASE 8.ª**

Pleno Ordinario  
25-09-2013.-

La situación económica ha mejorado respecto a 2011, no por la actuación ni las ideas del Equipo de Gobierno sino por haber hecho caso a las indicaciones económicas de la Intervención Municipal, Técnico a quien se agradece su actuación.

Sra. Galán Mata:

Es mejor pagar a 92 días que no pagar y dejar la deuda que el PSOE dejó en la Junta de Extremadura.

Cuando el Sr. Quintana formaba parte del Gobierno de Extremadura, la Junta dejó pendiente sin pagar 500 millones en deuda a proveedores. Igualmente la Carretera de Quintana de la Serena se paralizó por falta de pago (extremo éste que niega tajantemente el Sr. Quintana Álvarez).

La Sra. Galán Mata también agradece a la Sra. Interventor Municipal la labor técnica que desarrolla, pero deja claro que los criterios de actuación económica los decide y fija el Equipo de Gobierno.

La contención del gasto la ha llevado a cabo el Equipo de Gobierno, y lo ha hecho por un principio de responsabilidad.

Sr. Quintana Álvarez:

Olvida la Sra. Galán Mata indicar que –como el propio Sr. Monago ha señalado-, la deuda de la Junta de Extremadura es la menor del País.

Los datos reales en Don Benito son: el incremento de la deuda (de 2,5 millones de € en 2008, a los 16 millones de € actuales, la subida de 3,5 millones de € en impuestos, y el elevado incremento del número de desempleados en nuestra Ciudad.

Por la Presidencia se interviene (a pesar de las protestas del PSOE por entender que no tiene derecho a intervenir en estos momentos) indicando lo siguiente:

-Fue el PSOE quien recibió una Comunidad Autónoma con 700 millones de Euros de deuda y la dejó con una deuda de más de 2.000 millones de Euros y debiendo a proveedores más de 500 millones de Euros.

-Fue el PSOE quien prometió crear en Extremadura 50.000 empleos, y sin embargo creó 50.000 parados más.

-En la Carretera de Quintana de la Serena, cuando el Sr. Quintana Álvarez dejó de ser Consejero, sólo estaba pagado un 6%.



-El Sr. Quintana Álvarez cuando fue Consejero, permanentemente se dedicó a hacer daño a Don Benito.

Por el Sr. Quintana Álvarez se indica:

-Son falsas las afirmaciones del Sr. Alcalde, que además no se atiene al Reglamento de Funcionamiento del Pleno, no dirige ni modera correctamente la sesión, interpreta el Reglamento a su capricho, insulta y miente, y además lo hace aludiendo a asuntos que nada tienen que ver con el Orden del día del Pleno.

C).- Sometido a votación el asunto se emite voto favorable por el PP y abstención por el PSOE.

#### V.- PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO (PLAN DE PROVEEDORES)

A).- Se trae a la vista dictámen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 24 de Septiembre de 2013 cuyo texto es el siguiente:

"A).- Se da cuenta del Informe de Intervención relativo al Plan de Ajuste y Económico-Financiero 2013-2023.

Según dicho Informe, a 31 de Diciembre de 2012, los datos contables son:

-Ahorro neto positivo de 5.362.970,24 €.

-Ratio de endeudamiento: 59,36%.

-Remanente de Tesorería: -869.147,27 €.

-Periodo medio de pago a proveedores: 92 días.

-Cumplimiento de la estabilidad presupuestaria: 2.289.000 €.

-Cumplimiento de la regla del gasto: 1,7>=-18,77.

-Reducción de las obligaciones reconocidas netas con respecto a la liquidación del ejercicio 2011 en 5.309.161,6 €.

-Incremento de los derechos reconocidos netos con respecto a la liquidación del ejercicio 2011 en 1.340.858 €.

Igualmente según dicho Informe el Plan de Ajuste que se presenta para aprobación Plenaria, en el caso de ejecutarse según las previsiones iniciales, supondrá el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria señalados en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

B) Se indica que la situación económica actual es fruto de la contención del gasto por importe de 5 millones de euros, además de los mayores ingresos derivados del incremento de impuestos.

Por el Sr. García Gallego se pregunta qué parte de esos 5 millones de euros corresponde a gastos corrientes. Se contestará por la Intervención Municipal.





OK6313461



**CLASE 8.ª**

Pleno Ordinario  
25-09-2013.-

**VI.- MARCO PRESUPUESTARIO 2013-2016**

A) - Se trae a la vista dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 24 de Septiembre de 2013 cuyo

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE".

B).- En Pleno se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Galán Mata:

Pregunta al Sr. Quintana Álvarez ¿Por qué si la Intervención Municipal dice que los Derechos Reconocidos son de 1,8 millones de Euros, el Sr. Quintana Álvarez dice que son 3 millones de Euros?.

Ratifica lo que se dijo en la Comisión Informativa.

¿Por qué el Sr. Quintana Álvarez critica la situación económica del Ayuntamiento de Don Benito, después de cómo el PSOE dejó la Junta de Extremadura y después del daño que él hizo a Don Benito siendo Consejero?.

Sr. Quintana Álvarez:

-En absoluto y en modo alguno perjudicó al Ayuntamiento y a la Ciudad de Don Benito cuando él fue Consejero. Todo lo contrario.

-Es el PP de Don Benito quién no ha dejado al PSOE debatir los impuestos por miedo, y quien está provocando que en lo que va de Legislatura el paro en nuestra Ciudad se haya incrementado más del 30%.

-Es el PP en Extremadura el causante de que en nuestra Comunidad Autónoma haya 70.000 parados más desde el inicio de la Legislatura, además de que también ha aumentado en estos dos años la deuda de la Junta de Extremadura.

Ahora, en estos momentos, es precisamente cuando realmente la Junta de Extremadura no está invirtiendo en Don Benito.

Si el Equipo de Gobierno del PP ha cumplido la regla del gasto, ha sido gracias a la labor técnica y a las indicaciones de la Intervención Municipal

Sra. Galán Mata:

La realidad económica del Ayuntamiento es la que dice el Equipo de Gobierno y ratifica la Intervención Municipal: ahorro neto positivo, cumplimiento de la regla del gasto, de la ratio de endeudamiento, de la estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera.



42-

184313481

Le hubiera encantado debatir con el PSOE los impuestos, pero el Sr. Quintana no quiso, e incluso pidió exenciones a impuestos no permitidas por la Ley.

El PP va a seguir en esta línea intentando además reducir el plazo de pago de Proveedores.

C).- Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por el PP y Abstención por el PSOE.

#### VI.- MARCO PRESUPUESTARIO 2013-2016

A).- Se trae a la vista dictámen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 24 de Septiembre de 2013 cuyo texto es el siguiente:

“A).- Se da cuenta del Informe elaborado al efecto por la Intervención Municipal con fecha 20 de Septiembre de 2013 que contempla la siguiente información:

Ingresos y gastos del periodo 2014-2016, partiendo del año base 2013 en el que se debe cumplir con el resultado presupuestario.

Cumplimiento de la regla de gasto

Cumplimiento de la estabilidad presupuestaria

Cumplimiento de la sostenibilidad financiera.

B).- Por la Intervención Municipal se contesta afirmativamente a diversas preguntas formuladas por la Sra. Galán Mata, derivándose de ello que según los datos contables actuales, el Ayuntamiento de Don Benito cumpliría con la regla del gasto, con el principio de estabilidad presupuestaria y con el límite de deuda, estando incluso por debajo de lo que la Ley permite, y siendo por tanto una situación económica equilibrada.

C) De este Plan Económico-Financiero se dará cuenta al Pleno”.

B).- El Pleno toma conocimiento.

#### VII.- RENUNCIA DE CONCEJAL Y PROPUESTA DE NUEVO NOMBRAMIENTO

A).- Se trae a la vista dictámen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 23 de Septiembre de 2013 cuyo texto es el siguiente:

“A).- Considerando que con fecha 12 de Septiembre de 2013 se ha presentado por el Sr. Concejales Don José María Sánchez Morcillo escrito de renuncia a dicha condición, y teniendo en cuenta que con fecha 20 de Septiembre de 2013 se ha presentado escrito por parte de Doña Justa Núñez Chaparro (siguiente en la lista del PSOE) renunciando a la posible toma de posesión como Concejales, se DICTAMINA lo siguiente:

1º.- Aceptación de la renuncia formulada por el Concejales Don José María Sánchez Morcillo, y aceptación de contenido del escrito presentado por Doña Justa Núñez Chaparro.





OK6313462



**CLASE 8.ª**

**Pleno Ordinario  
25-09-2013.-**

2º.- Propuesta de nuevo nombramiento a favor de Don Juan Morcillo Guerrero (siguiente en la lista del PSOE a continuación de Doña Justa Nuñez Chaparro).

Se hace constar el agradecimiento de todos los Grupos Municipales al Sr. Sánchez Morcillo por la labor desarrollada en beneficio de nuestra Ciudad”.

B).- Por el Pleno se propone el nombramiento de DON JUAN MORCILLO GUERRERO.

VII.- ASUNTOS URGENTES.

No se producen.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Delgado Calderón se formula pregunta relativa a si se ha actuado para solucionar el problema de suciedad existente en el solar abandonado de la calle Felipe Trigo, al que ya se refirió en el último Pleno.

Por la Sra. Herrero Coloma se indica que ha costado localizar a los propietarios y contactar con ellos. Se procederá a la limpieza en breve plazo.

Por la Sra. Delgado Calderón se ruega la realización de las actuaciones oportunas para que el Teatro Imperial cuente con instalación de aire acondicionado y así evitar los problemas que han existido recientemente en un Musical celebrado en dicho Teatro.

Por el Sr. Núñez García se indica que el Teatro Imperial no es de propiedad Municipal, sino de la Junta de Extremadura. Cuando se certificó la obra de remodelación del Teatro hace 20 años, teóricamente existían la instalación de calefacción y de aire acondicionado. La realidad era otra.

Las gestiones del Ayuntamiento con el Gobierno del PSOE en la Junta, consiguieron que la calefacción se instalara después de 15 años, no ocurrió así con el aire acondicionado.



08313485

En esta Legislatura se está intentando nuevamente con la Junta solucionar el problema.

Por el Sr. Parejo Moruno se ruega la contratación de Conserjes para los Colegios Públicos de Don Benito a la mayor brevedad posible dado que las clases ya han comenzado el pasado mes.

Por la Sra. Valadés Pulido se contesta que se contratarán en breve con cargo al Programa de Empleo y Experiencia.

Por el Sr. Parejo Moruno se ruega actuación municipal para que el mobiliario de los parques infantiles se repare dado que la situación actual es lamentable.

Por la Sra. Herrera Coloma se indica que se ha empezado a actuar por el Parque de Las Albercas.

El Sr. Merino Palomo pregunta si el Equipo de Gobierno tiene información de la situación del proyecto de la Presa del Golondrón o de alguna actuación prevista al respecto para 2013 ó 2014.

Por la Alcaldía se contesta que, aunque oficialmente no exista constancia, se está avanzando en el Informe Medioambiental y parece ser que en los Presupuestos de este año se incluirá una "partida de inicio".

La Sra. Valadés Rodríguez vuelve a preguntar por el coste económico concreto del Concierto de Rock que se celebró el día 20 de Julio de 2013.

Por el Sr. Quintana Álvarez se solicita Informe de Secretaría sobre la legalidad de la licitación de la Factura nº 120067543-1 por importe de 11.785,28 €. Asimismo solicita conocer si los trabajos se realizaron y en tal caso si existe en el Ayuntamiento copia de los mismos.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se ruega al Sr. Presidente que aplique debidamente el Reglamento del Pleno y le permita defenderse cuando se realicen contra ella alusiones directas e insultos. Critica la actuación arbitraria de la Presidencia en el Pleno de hoy al no haber permitido contestar a las alusiones e insulto recibido.

Por la Presidencia se indica que la interpretación del Reglamento le corresponde al Alcalde como Presidente, y él entiende que no ha existido ningún insulto ni alusiones directas a la Sra. Bahamonde Moreno.





OK6313463



CLASE 8.ª

Pleno Ordinario  
25-09-2013.-

Acta nº 13/2013

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO  
CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013

SR. ALCALDE PRESIDENTE:

Don Mariano Calleja Barrero

Si no está de acuerdo con la actuación del Presidente, utilice las vías adecuadas pero no interrumpa a los demás, ni intervenga cuando no está autorizada para ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas, de todo lo cual Certifico.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



SR. SECRETARIO:

Don Luis Angel Martín Poyo





En esta sesión se acordó, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta, solucionar el problema...

Por el Sr. Pedro Morán se acuerda la contratación de Comedores en los Colegios Públicos de Don Benito a la mayor brevedad posible dado que las clases ya han comenzado el pasado mes.

CLASE 8ª

Pleno Ordinario  
22-09-2013

Por la Sra. Valeria Muñoz se acuerda que se incorporen al breve con cargo al Programa de Empleo y Formación...

Por el Sr. Pedro Morán se acuerda que se incorpore al mobiliario de los parques infantiles se expone...

Por la Sra. Herminia Carreras se acuerda que se incorpore a sumar por el Parque de Las Albuercas...

El Sr. Merino Delgado propone a la Junta de Gobierno Local información de la situación del proyecto de la zona...

**DILIGENCIA:** La presente Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 25 de Septiembre de 2013, se compone de seis folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprenden desde el número de serie 0K6313458, al número de serie 0K6313463 y folios correlativamente enumerados del número 51 al 56 a doble cara. Certifico.

**EL SECRETARIO GENERAL**



*[Handwritten signature in blue ink]*

**Fdo: Luis Ángel Martín Peyró**





OK6313464



**CLASE 8.ª**

Pleno Ordinario

30-09-2013.-

Acta nº 13/2013

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO  
CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

**SR. ALCALDE – PRESIDENTE:**

Don Mariano Gallego Barrero

**SR. INGENIERO TÉCNICO  
INDUSTRIAL**

Don Benjamín Sánchez Murillo

**SRES. CONCEJALES:**

Doña Isabel Nieves Galán Mata

Doña María Herrero Coloma

Doña Angel Luis Valadés Hurtado

Doña Elisabeth Medina Bravo

Doña María Josefa Valadés Pulido

Don Manuel Antonio Núñez García

Don Jordi Ortiz García

Doña Ana Isabel Cidoncha Martín

Doña María Almudena López Muñoz

Doña Verónica Inés Bravo Parejo

Don José Luis Quintana Álvarez

Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno

Doña María del Pilar Morcillo Sánchez

Doña Catalina Paredes Menea

Don Juan Antonio Merino Palomo

Doña Constantina Delgado Calderón

Don Pedro José Parejo Moruno

Doña María Cristina Valadés Rodríguez

Don Francisco Antonio García Gallego

En la Ciudad de Don Benito a treinta de Septiembre del año dos mil trece, siendo las doce horas y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

**SR. SECRETARIO:**

Don Luis Angel Martín Peyró



## I.- COMUNICACIONES OFICIALES.

No se producen.

## II.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se corresponden con las emitidas previo dictámenes de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de Septiembre de 2013.

### 3º.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE RUECAS.

A).- Se trae a la vista dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, de fecha 23 de Septiembre de 2013 cuyo texto es el siguiente:

“Se propone la ratificación del acuerdo adoptado con fecha 5 de Julio de 2013 por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Rucas relativo a segregación de terrenos y cesión al Gobierno de Extremadura para la construcción de 5 viviendas de promoción pública.

Por UNANIMIDAD se DICTAMINA favorablemente el asunto”.

B).- En Pleno, por UNANIMIDAD, resulta aprobado el asunto.

### 4º.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE HERNÁN CORTÉS.

A).- Se trae a la vista dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, de fecha 23 de Septiembre de 2013 cuyo texto es el siguiente:

“Se propone la ratificación de la Resolución dictada con fecha 20 de Agosto de 2013 por la Alcaldía de la Entidad Local Menor de Hernán Cortés relativa a otorgamiento a la Empresa Telefónica SAU del uso privativo de inmueble para la ubicación de instalaciones de Telefonía.

Por UNANIMIDAD se DICTAMINA favorablemente el asunto”.

B).- En Pleno, por UNANIMIDAD, resulta aprobado el asunto.

### 5º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE COMO CONSEJERO DE CAJA DE BADAJOZ.

A).- Se trae a la vista dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, de fecha 23 de Septiembre de 2013 cuyo texto es el siguiente:





**CLASE 8.ª**

**Pleno Ordinario**  
**30-09-2013.-**

“Teniendo presente que según los Estatutos de la Entidad CAJA DE BADAJOZ, la condición de miembro de cualquier órgano de gobierno de la Caja será incompatible con todo cargo político electo, por el PP se propone el nombramiento de DOÑA MARÍA TERESA GAVIRO GÓMEZ. Por el PSOE se indica que su propuesta la efectuarán en la sesión plenaria”.

B).- En pleno:

Por el PSOE se propone al Sr. DON JULIO CARMONA CERRATO.

el PP se ratifica la propuesta formulada en Comisión Informativa, que resulta aprobada con los votos favorables del PP y los votos en contra del PSOE.

**6º.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA 2014.**

A).- Se trae a la vista dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, de fecha 23 de Septiembre de 2013 cuyo texto es el siguiente:

“Por el PP se proponen las siguientes:  
9 de Septiembre y 21 de Abril de 2014.  
Por el PSOE se formula reserva de voto”.

B).- En Pleno, por UNANIMIDAD, resulta aprobado el asunto.

**7º.- REGLAMENTO DE SEGUNDA ACTIVIDAD DE LA POLICÍA LOCAL.**

A).- Se trae a la vista dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, de fecha 23 de Septiembre de 2013 cuyo texto es el siguiente:

“Se presenta para su posible aprobación Texto relativo al citado Reglamento cuyo objeto es regular la situación administrativa especial de segunda actividad, del personal Funcionario del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Don Benito, a fin de garantizar a todos los integrantes del mismo la realización de sus funciones acorde a sus condiciones psicofísicas mientras permanezcan en activo, asegurando la eficacia del servicio.



Por la Sra. Delgado Calderón se plantea la cuestión relativa a si el asunto que nos ocupa, previamente a ser aprobado por pleno, con carácter preceptivo debiera haber sido tratado en Mesa de Negociación.

Por Secretaría en el momento de redacción del acta se informa que no le consta la existencia de precepto o disposición normativa que obligue a ello.

En todo caso por la Sra. Delgado Calderón se mantiene que habría sido conveniente la celebración de la indicada Mesa de Negociación; El PSOE hubiera querido estar presente en el proceso de confección y negociación del texto que nos ocupa, con el único fin de haber aportado ideas que pudieran mejorar dicho texto.

Por otra parte por la Sra. Delgado Calderón se indica expresamente que en todo caso deben quedar salvaguardados los derechos derivados de las situaciones de maternidad.

Sometido el asunto a votación se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE en el supuesto de que sea preceptiva la celebración de Mesa de Negociación para la aprobación del reglamento. En caso contrario el voto del PSOE será favorable”.

B).- En Pleno, por UNANIMIDAD, resulta aprobado el asunto.

#### **VIII.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA POLICÍA LOCAL.**

A).- Se trae a la vista dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, de fecha 23 de Septiembre de 2013 cuyo texto es el siguiente:

“Se presenta para su posible aprobación Texto relativo al Reglamento de Organización, Estructura, Funcionamiento y Régimen Interno de la Policía Local de Don Benito.

Por el Sr. García Gallego se solicita que en los casos en que por parte de los miembros de la Policía Local se sufran daños en el ejercicio de sus funciones, por tratarse de accidentes laborales, debiera implicarse a FREMAP en estos supuestos a efectos de valoración de daños, independientemente de la asistencia médica que se preste en el Centro de Salud.

Sometido el asunto a votación se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE en el supuesto de que sea preceptiva la celebración de Mesa de Negociación para la aprobación del reglamento. En caso contrario el voto del PSOE será favorable”.

B).- En Pleno, por UNANIMIDAD, resulta aprobado el asunto.

#### **IX.- SUSTITUCIÓN DEL SR. MERA MATEOS COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL EN CONSORCIO DE LA VÍA VERDE Y CAMINO NATURAL DE LAS VEGAS ALTAS Y LA VILLUERCAS.**

A).- Se trae a la vista dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, de fecha 23 de Septiembre de 2013 cuyo texto es el siguiente:





OK6313466



**CLASE 8.ª**

Pleno Ordinario  
30-09-2013.-

“Por el PP se propone a Doña Almudena López Muñoz.  
Por el PSOE se propone a Don Pedro José Parejo Moruno”.

B).- En Pleno, sometidas a votación ambas propuestas, con los votos favorables del PP y los votos en contra del PSOE, resulta aprobada la propuesta del P.P.

**X.- MOCIÓN DEL PSOE RELATIVA A ELIMINACIÓN DEL MODELO DE SUMINISTRO “PROVEEDOR ÚNICO” EN LOS 27 CENTROS DEL SEPAD.**

A).- Se trae a la vista dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Familia, de fecha 23 de Septiembre de 2013 cuyo texto es el siguiente:

“Se da cuenta de lo siguiente:

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN,** para instar al Gobierno de la Junta de Extremadura a emprender todas las medidas necesarias para la eliminación del modelo de suministro “Proveedor Único” en los 27 centros del SEPAD, Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicos de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Don Benito desea someter a consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las personas mayores de sesenta y cinco años en nuestra región alcanzan la cifra de 211.600 personas, lo que supone más de un 19% de la población extremeña. Con ello, el envejecimiento de la población sitúa por encima de los sesenta y cinco años a uno de cada cinco ciudadanos de Extremadura, el incremento de la esperanza de vida que favorece el “envejecimiento del envejecimiento” provocando que cada vez nuestra población cuente con más personas por encima de los 80 años (más del 25% de los mayores de 65 años tienen más de 80 años), y consecuencia de ello más personas en situación de dependencia.



La evolución e implementación del Estado de Bienestar durante las últimas décadas, apuesta firme de los gobiernos autonómicos y de España, ha mejorado las condiciones de vida de las personas más vulnerables que forman parte de nuestra sociedad, también ha supuesto una oportunidad de desarrollo y de generación de riqueza a través de la creación de empleo para dar cobertura a nuevos servicios.

Por lo que se refiere a los mayores, el compromiso del Estado de prestar asistencia a los ancianos se encuentra recogido en la Constitución Española. Como todos los derechos agrupados en el Capítulo III del Título I con la denominación de principios rectores de la política social y económica, (art. 39-52), el artículo 50, "*los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio*".

Así mismo, y dentro del desarrollo normativo del art. 50 hay que destacar la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia que despliega sus efectos sobre el colectivo de personas mayores, junto a otros.

*El Estatuto de Autonomía, concretamente en su artículo 7, contiene los "principios rectores de los poderes públicos extremeños" y establece en su apartado 14., que "velarán por la especial protección de aquellos sectores de población con especiales necesidades de cualquier tipo. La igualdad efectiva de los extremeños pasa inexcusablemente por la adopción de políticas específicas para la infancia, los mayores y cualquier otro sector social con necesidades específicas".*

Extremadura atesora una amplia experiencia en el desarrollo de los servicios sociales de calidad, habiendo consolidado en los últimos años una amplia cartera de servicios y prestaciones en permanente colaboración con las organizaciones del Tercer Sector Social de la Discapacidad y Mayores. No en vano con la aprobación del Plan de Atención a las Personas Mayores de Extremadura, se constituyó un marco estratégico para el desarrollo de la política social en Extremadura.

La dureza de la crisis económica actual, junto con los brutales y permanente recortes en gasto en servicios sociales están afectando gravemente a la cohesión social. Sin duda, estamos en un momento que hay que blindar con urgencia el Estado del Bienestar y los Servicios Sociales ya que deben ser públicos, universales y gratuitos.

A esta cronología imparable durante los últimos meses sobre las medidas adoptadas por el Gobierno, se suma una preocupante hoja de ruta que pasa por la destrucción y desaparición de la red de servicios que tanto trabajo costó desarrollar, y que por suerte, a día de hoy se encontraba consolidada dentro de la cartera de servicios de la administración, dejando ya de estar a disposición de la ciudadanía.

En ese sentido, el pasado 5 de junio del presente se puso en marcha por parte del Gobierno de la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Salud y Política Social (SEPAD), un nuevo mecanismo de provisión de alimentos, denominado Proveedor Único, mediante el cual se compra toda la materia prima para la elaboración de los menús de los 27 centros de titularidad, gestión directa del SEPAD (21 centros residenciales, dos centros socio sanitarios, dos centros de día, dos centros residenciales de usuarios con Alzheimer).





OK6313467



**CLASE 8.ª**

Pleno Ordinario  
30-09-2013.-

Esta nueva forma de gestión no sólo no ha posibilitado una mejora en la forma de gestión, sino que tampoco ha mejorado la calidad y control de los productos alimentarios de los residentes de los centros del SEPAD, y muchos menos, se conseguirá el pretendido ahorro de un millón de euros. Concretamente, mediante resolución del pasado 17 de abril de 2013, la empresa adjudicataria ha sido Visama Restauración, con un año de duración, con posibilidad de prórroga de un año más.

No cabe duda de que esta nueva regulación que impone el Proveedor Único en los 27 centros del SEPAD tiene un fuerte impacto y consecuencias alarmantes, directas y devastadoras en proveedores y empresas extremeñas, puesto que por el tipo de contrato redactado y solvencia requerida, ninguna empresa extremeña ha podido participar en esa licitación.

Esta nueva fórmula no tiene nada que ver con la racionalidad y eficiencia de los recursos que se plantearon inicialmente, ni tampoco con las necesidades reales de alimentación de los residentes, empeorando significativamente la calidad de los alimentos, pasando a quedar prácticamente vacíos los almacenes de los centros, y constituyendo un verdadero problema para la preparación de menús por parte del personal de cocina de los centros, cuando las necesidades de alimentación de los residentes lo requiriera.

Tras haber transcurrido un mes desde su puesta en marcha, las consecuencias han sido:

- Precarización de la calidad de los alimentos.
- Eliminación de los alimentos en los almacenes de los centros.
- Nula planificación de las necesidades alimentarias de los usuarios de los centros.
- Pérdida de provisión de alimentos por parte del pequeño comercio extremeño.

Este recorte de un millón de euros conlleva necesariamente la pérdida en la calidad y cantidad de los alimentos, es decir, menos dinero, menos cantidad y peor calidad. Las personas mayores necesitan una alimentación flexible y personalizada, incompatible con un menú único para todos, en la que se tengan en cuenta sus necesidades nutricionales y también los regímenes clínicos y dietas temporales, así como sus hábitos alimenticios, gustos y preferencias culinarias, tal y como hasta ahora venían contemplando los menús propios de cada centro para conseguir una alimentación de calidad en todos los sentidos.

Por tanto, este nuevo sistema de Proveedor Único es un fracaso más de la administración regional, que lleva parejo una irremediable pérdida de puestos de trabajo y el refugio de los usuarios en las familias para que cuiden de los suyos porque los usuarios dejarán de utilizar los servicios.



La ciudadanía perpleja comprueba que muchos de los servicios ya consolidados comienzan a ponerse en tela de juicio, y no se reconocen en los citados y peligrosos planteamientos que presentan a muchos de ellos como lujos que no podemos permitirnos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente:

### MOCIÓN

El PLENO del Ayuntamiento de Don Benito insta al Gobierno de la Junta de Extremadura

1. *Garantizar condiciones de vida digna para todas las personas mayores que residen en Extremadura, procurando no sólo la cobertura de sus necesidades, sino también garantizándoles una herramienta eficaz de atención.*
2. *Reformular las actuales políticas dirigidas a las personas mayores, concretamente mediante la eliminación del modelo de suministro "Proveedor Único" en los 27 centros del SEPAD, dependientes de la Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura.*
3. *Revisión y puesta en marcha de un nuevo catálogo de dietas y menú con el objeto de recuperar la calidad y control de los productos alimentarios de los residentes de los 27 centros del SEPAD, dependientes de la Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura ajustándose a la idoneidad de cada centro.*

En Don Benito a 6 de Agosto de 2013. José Luis Quintana Álvarez. Fdo: Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Sometida a votación la Moción, se emite voto favorable del PSOE y reserva de voto del P.P".

B).- En Pleno, se producen las siguientes intervenciones:

Por la Sra. Delgado Calderón se ratifica y defiende el contenido de la Moción presentada, incidiendo en la conveniencia de que la Junta de Extremadura elimine el citado modelo de suministro, que es una muestra más de que el actual Gobierno del PP no está respetando que los Servicios Sociales sean públicos, universales y gratuitos, y está destruyendo la red de servicios que tanto trabajo costó desarrollar.

Las consecuencias que se derivan del sistema de Proveedor Único en los 27 Centros del SEPAD son alarmantes y perjudiciales para los proveedores y las empresas extremeñas, que por el tipo de contrato redactado y solvencia requerida, no han podido participar en la licitación.

El sistema implantado por la Junta de Extremadura ha conllevado una importante pérdida de puestos de trabajo, además de disminuir la calidad de los alimentos y de eliminar la planificación de las necesidades alimentarias de los usuarios de los Centros.

Por la Sra. Bravo Parejo se contesta que la gestión que el PSOE llevó a cabo en materia de Dependencia fue nefasta, incluso gracias a la gestión del Equipo del que formaba parte el Sr. Quintana, 502 personas fallecidas figuraban como beneficiarios de las





OK6313468



**CLASE 8.ª**

**Pleno Ordinario**  
**30-09-2013.-**

prestaciones asociadas a la dependencia; gracias a esto, el Gobierno de Extremadura ha tenido que devolver al Gobierno Central la cantidad de 1,7 millones de Euros.

El PSOE aquí en el Ayuntamiento dice una cosa y otra diferente en la Diputación de Badajoz.

El asunto ya se debatió en su día en la Asamblea de Extremadura.

El procedimiento de adjudicación y contratación ha sido legal y correcto.

“Miren ustedes Señores del PSOE, el martes, 22 de enero de 2013 salió publicado en el DOE la convocatoria por procedimiento abierto y tramitación ordinaria anticipada para contratar el servicio de suministro de víveres de los centros dependientes del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia. El 17 de abril de 2013 se adjudicó el contrato después del consiguiente sistema legal acogido a la Ley de Contratos administrativos, siendo formalizado el mismo el pasado 3 de junio. Ustedes traen una moción a un Pleno de un Ayuntamiento registro de entrada del 6 de agosto, dos meses después de que entrara en vigor el mismo. Van ustedes con un poco de retraso, ¿no?

Sinceramente, no entendemos su forma de trabajar, si esto ya se debatió en su momento en la Asamblea de Extremadura, creemos que esta moción viene a destiempo, pero sobre todo, no diga usted una cosa aquí en Don Benito y haga todo lo contrario en Diputación de Badajoz, donde usted trabaja, o eso dice.

Miren ustedes señores del PSOE, durante el gobierno del partido socialista en la Junta del Extremadura, la gestión del SEPAD era tan nefasta que existía:

- Atomización de proveedores pequeños, sin control de entradas ni salidas de productos, algunos no tenían ni siquiera registro sanitario.
- Inexistencia de control y criterios nutricionales, descontrol absoluto en la elaboración de los menús.
- Había productos que en un centro costaban un 60 % más que en otro, teniendo la misma marca, calidad y peso.
- Había multitud de alimentos que caducaban o se estropeaban.
- Existía un retraso de hasta un año en el pago a los proveedores, eso los que cobraban claro.
- La carga administrativa para los centros era tan brutal debido al trámite que seguían de pedidos, albaranes, facturas, documentos contables, lo que iba en detrimento de los proveedores ya que se les alargaba el pago de sus productos.



Esta es la gestión que Ustedes hacían”.

Por la Sra. Delgado Calderón vuelve a insistirse en las nefastas consecuencias que se derivan del sistema implantado, demostrando el PP que nada le importa la pequeña empresa extremeña y que continúa con su obsesión por privatizar servicios y por llevar a cabo recortes injustificados. En materia de Servicios Sociales el PP no está haciendo más con menos, sino menos y peor.

El PP ha olvidado la atención personalizada y el bienestar de los ancianos. Tampoco ha tenido en cuenta la opinión de los Jefes de los Centros.

El modelo de gestión del PP, además de todo lo anterior, tampoco genera ahorro, y olvida que la realidad es que nos encontramos no con un Contrato de Servicio sino de suministro, que requiere mayor publicidad que la que se le ha dado.

Más de 5 millones de Euros que fluían en nuestra Comunidad, ahora el PP se los adjudica a una empresa de fuera de Extremadura, poniendo en entredicho a los empleados de la Administración.

Por la Sra. Bravo Parejo se contesta que el PSOE demuestra que desconoce el sistema de Proveedor Único, sistema que ha supuesto una mejora en la prestación del servicio, la racionalidad, el control y la eficiencia.

Sin embargo, el PSOE en la Diputación de Badajoz dice y hace otra cosa, utilizando en muchas adjudicaciones el sistema de Proveedor Único.

Por el Sr. Quintana Álvarez se indica que en esos casos los beneficiarios son empresas extremeñas.

Por la Sra. Bravo Parejo se contesta:

“Miren ustedes Señores del PSOE, las diferentes comparecencias a nivel regional y local que han hecho sobre el sistema de proveedor único son vergonzosas, y se lo demostraré durante mi intervención además de demostrar que determinadas personas del PSOE no están lo total o suficientemente preparadas a la hora de leerse o interpretar un pliego de condiciones.

El proveedor único está permitiendo proporcionar a los centros del SEPAD las cantidades necesarias para la elaboración de los diferentes menús adaptados a las características de cada usuario. Con ello, además de una mejora en la prestación del servicio en los centros del SEPAD y un ahorro estimado de un millón de euros, se pone racionalidad y eficiencia donde antes, con el gobierno del PSOE, del que usted, Sr Quintana formaba parte, había descontrol absoluto, además de falta de coordinación y grandes irregularidades legales.

Antes del proveedor único había, por ejemplo, facturas de casi mil euros en gambones, gamba blanca y nécoras, alimentos que nunca los mayores vieron en sus menús ni probaron. Durante el gobierno socialista de la Junta de Extremadura, del que usted formaba parte, Sr. Quintana, había facturas de brandi, ginebra, whisky, ron añejo de siete





OK6313469



**CLASE 8.ª**

**Pleno Ordinario**  
**30-09-2013.-**

años. ¿Quién se bebía esto?, los mayores no, desde luego. Pongamos más ejemplos, había facturas de 3 pizzas por valor de 90 euros, dígame quién se lo comía, porque los mayores de los centros desde luego que no. Facturas de piernas de cordero lechal que no entraba en los menús...

No dejamos de sorprendernos de que precisamente, los destinatarios de esas facturas, sean ahora los que den ruedas de prensa porque no están de acuerdo con el sistema de proveedor único.

La gestión de los almacenes de los centros durante la etapa del PSOE en el SEPAD se resume en una palabra: nefasta. Nefasta porque no había control en la salida y la entrada de los productos, nefasta por la nula planificación de las necesidades alimentarias de los centros, produciéndose casos en los que se tiraba gran cantidad de productos por su caducidad, nefasta por los retrasos en los pagos a los proveedores, que en algunos casos superaban el año.

Junto a estas deficiencias, cabe destacar las numerosas ilegalidades relacionadas con el fraccionamiento de los contratos, saltándose principios básicos en la contratación pública como la publicidad o la concurrencia: sólo en el 2010 se realizaron compras por más de 3 millones de euros sin ninguna publicidad ni criterio. Esto no era defender el pequeño comercio, era defender al comercio amigo socialista.

El nuevo modelo de proveedor único corrige todas estas deficiencias. Se produce una asignación de los recursos alimentarios más ajustada a las necesidades reales de los residentes, garantizando el suministro de productos frescos y evitando el descontrol que hasta el momento se producía en muchos almacenes de los centros residenciales. Además la calidad de los productos se ha visto mejorada, ya que los pliegos exigen que todos los productos deberán estar incluidos en el Código Alimentario Español y presentar las calidades Extra o Primera.

El proveedor único está evitando que en los centros se acumulen excedentes de comida o se haga un uso irracional de la misma, así como el deterioro o caducidad de los alimentos, permite que se desarrollen mecanismos de control de la cantidad de alimentos que cada centro necesita. Junto a ello, el personal de cocina de los centros tiene garantizado en todo momento la materia prima necesaria para realizar los menús, atendiendo a cada una de las necesidades alimentarias de los usuarios. Para que todo el mundo pueda hacerse una idea, el catálogo de dietas engloba 4.760 platos diferentes para atender todas las necesidades de los mayores y las costumbres alimentarias de

Extremadura.



El 100 % de los proveedores de alimentos de los centros del SEPAD son empresas extremeñas de ámbito local. El gobierno del Partido Popular, defiende al pequeño y mediano comercio extremeño. Prueba de ello es el compromiso que han firmado las empresas colaboradoras como requisito con el proveedor único. Todo ello nos permite afirmar que el 100 % de las empresas que suministran nuestros centros sean empresas extremeñas. Esto es apostar por nuestras empresas, por nuestras empresas pensando en las personas usuarias de los centros y no por las empresas afines al PSOE como hacían ustedes. El Partido Popular da cabida a todas las empresas, no a determinadas como hacían ustedes cuando gobernaban, y en algunos casos siguen haciendo.

Además, a través de la gestión del Partido Popular con el proveedor único, se han fomentado el empleo, generando en la región la contratación de 30 nuevos contratos de trabajo distribuidos en responsables de zonas, dietistas y almaceneros residentes en las localidades de los centros.

Por tanto, con el sistema de proveedor único se mejora la prestación del servicio en los centros del SEPAD, se produce un ahorro de 1 millón de euros, se pone racionalidad y eficiencia donde antes había descontrol absoluto, falta de coordinación y grandes irregularidades legales.

Mire usted Señor Quintana, lo que no puede ser es que planteen ustedes una moción contra el sistema de Proveedor Único del Sepad cuando, donde usted trabaja, en la Diputación de Badajoz hacen todo lo contrario, pongamos un par de ejemplos:

Damos por supuesto que usted sabe lo que es Promedio, pero para que todo el mundo lo sepa diremos que Promedio es un consorcio creado por la Diputación de Badajoz, lugar donde usted trabaja, a través del cual gestionan el abastecimiento de agua potable, la depuración de aguas residuales, la recogida de residuos etc para todos los municipios de menos de 20.000 habitantes en la Provincia de Badajoz. Pues bien, a través de Promedio ustedes están haciendo lo mismo que ha hecho el Gobierno de Extremadura, con Promedio ustedes buscan proveedores únicos en cada uno de los campos o materias que se llevan a cabo en este consorcio. Como le digo, Señor Quintana, haga usted el favor de no criticar una cosa en este pleno y luego no predicar con el ejemplo. Que se contradice continuamente.

¿Usted Señor Quintana sabe lo que es el expediente 339/12 de contratación de gasóleo A y otros tipos de combustible (gasóleos B y C) de Diputación de Badajoz? Pues mire, han sacado a concurso un proveedor único para el suministro de combustibles por importe máximo de 600.824,44 euros más IVA, vamos, que han hecho lo mismo que ha hecho el Gobierno de Extremadura, un PROVEEDOR ÚNICO. No entendemos cómo usted dice aquí una cosa y en Diputación hace usted todo lo contrario.

PROVEEDOR ÚNICO PARA LA GESTIÓN GLOBAL DE ACTUACIONES BIBLIOTECARIAS PARA 2013. 20 SEPTIEMBRE 2013 POR IMPORTE DE 189.082

PROVEEDOR ÚNICO PARA MATERIAL CONSUMIBLE DE IMPRENTA: PAPEL, LABORATORIO, MÁQUINAS-TINTAS Y SOBRES POR IMPORTE DE 70.563,94 ADJUDICADO POR 62.409,80





OK6313470



**CLASE 8.ª**

Pleno Ordinario  
30-09-2013.-

PROVEEDOR ÚNICO PARA MENSAJERÍA Y TRANSPORTE. 12/07/2013 POR IMPORTE DE 99.173,55 MÁS IVA

PROVEEDOR ÚNICO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LIBROS 05/08/2013 POR IMPORTE DE 50.000,08 MÁS IVA

PROVEEDOR ÚNICO PARA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA. 12/07/2013 POR IMPORTE DE 289.080

Para finalizar señores del PSOE, dejen de contradecirse y de intentar engañar a los ciudadanos. No diga usted una cosa aquí y cuando se da la vuelta haga otra señor Quintana, los ciudadanos se dan cuenta”.

C).- Sometida a votación la Moción se emite voto favorable del PSOE y voto en contra del PP.

**XI.- MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DON BENITO.**

A).- Se trae a la vista dictamen emitido por la Comisión Informativa de Agricultura, de fecha 23 de Septiembre de 2013 cuyo texto es el siguiente:

“En relación al Proyecto de fecha Julio 2013 de Mejora y Acondicionamiento de Caminos en el Término Municipal de Don Benito, y teniendo presente la disponibilidad por parte del Ayuntamiento de los terrenos afectados, se propone:

1º.- Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de la obras reflejadas en el citado Proyecto Técnico.

2º.- Poner a disposición del Servicio de Infraestructuras Rurales, para la ejecución de las obras, los terrenos que sean necesarios para la ejecución de las obras.

3º.- Adquirir el compromiso por parte del Ayuntamiento de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

Por UNANIMIDAD se DICTAMINA favorablemente el asunto”

B).- En Pleno, por UNANIMIDAD, resulta aprobado el asunto.



## XII.- MOCIÓN DEL PSOE RELATIVA A PREMIOS CERES.

A).- Se trae a la vista dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, de fecha 23 de Septiembre de 2013 cuyo texto es el siguiente:

“A).- Se da cuenta de lo siguiente:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SOLICITANDO NO SE REALICEN PROXIMAS EDICIONES DE LOS PREMIOS CERES QUE SUPONGAN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE TRASVASEN FONDOS DE PARTIDAS COMO EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, SANIDAD, O INFRAESTRUCTURAS Y DE CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA EL ESTADO DE BIENESTAR DE LOS/LAS EXTREMEÑOS/AS.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Don Benito desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2012 en que se instauraron los premios CERES de teatro, han disfrutado de una dotación total que supera el 1.400.000 euros en las dos ediciones celebradas.

Estos premios no aportan ningún plus de calidad al Festival de Teatro Clásico de Mérida que ha celebrado ya su Edición número 59, suponiendo tan sólo una publicidad de elevados costes y al servicio de las Instituciones Políticas.

Al mismo tiempo, en estos dos años, hemos asistido a los mayores recortes sufridos por la Educación Pública en España en general y en Extremadura en particular.

Consideramos que no es ético que, mientras el Gobierno de Extremadura suprime becas y ayudas para libros y material escolar; elimina las ayudas a comedores y al transporte escolar de las enseñanzas postobligatorias y recorta en más de 1000 docentes las plantillas de los centros. Que mientras se recortan los presupuestos de los Centros de enseñanza sostenidos con Fondos Públicos en porcentajes que llegan al 50% de los presupuestos de la mayoría de esos Centros, se destinan más de 600.000 euros sólo en esta última Edición de los Premios Ceres.

En este contexto, a los 800.000 euros que se detrajeron en los presupuestos del año pasado de la partida destinada a instalaciones deportivas en los municipios, nos encontramos que el pasado 13 de agosto se aprobó una modificación presupuestaria para retraer dinero de la partida educativa destinada a inversiones en los centros de educación infantil y primaria y traspasarlo a los Premios Ceres por un importe de 521.676 euros.

Estamos convencidos de que, en estos momentos, una adecuada política educativa es imprescindible para garantizar la cohesión social y favorecer que la salida de esta crisis que asola al país no sea a costa de los grupos y sectores de población más débiles, evitando fomentar las desigualdades sociales.

Así mismo, creemos que todos los Grupos Políticos deben permanecer unidos por una educación pública e igualitaria y con la suficiente dotación económica para todos y todas.

MOCION



- 64-  
OK6313471**CLASE 8.ª**

Pleno Ordinario

30-09-2013.-

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Don Benito presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1. Que el ayuntamiento de Don Benito inste al Gobierno de Extremadura a que suprima las próximas Ediciones de los Premios Ceres de Teatro.
2. Instar al Gobierno de Extremadura a anular la modificación presupuestaria aprobada el pasado 13 de Agosto y que supone el trasvase de 521.676 euros de la Escuela infantil y primaria (niños de 3 a 11 años) a sufragar los gastos de los Premios Ceres de Teatro 2013.
3. Instar al Gobierno de Extremadura a que dedique íntegramente la dotación económica de estos galardones a los presupuestos de la Consejería de Educación que palien, en la medida de lo posible, los durísimos recortes a los que se ha visto sometida la Enseñanza Pública en Extremadura.
4. Instar al Gobierno de Extremadura a dotar suficientemente los Centros de Enseñanza sostenidos con fondos públicos para que puedan hacer frente, con austeridad pero sin restricciones, a los gastos de mantenimiento y funcionamiento que les son imprescindibles.
5. Instar al Gobierno Regional a desarrollar y reforzar la Ley de Educación de Extremadura (LEEX) logro de toda la sociedad extremeña y ejemplo a seguir por el resto de Comunidades
6. Instar a todos los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento de Don Benito a que aprueben esta Moción y poder así defender entre todos y todas la Educación Pública como la mayor de las herramientas para formar a hombres y mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades.

En Don Benito, a 18 de Septiembre de 2013. José Luis Quintana Álvarez.  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA”.

B).- Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable por el PSOE y reserva de voto por el PP.

B).- En pleno tienen lugar las siguientes intervenciones:

Por la Sra. Paredes Menea se indica:

“Este Grupo está presentando esta Moción, porque desde el año 2012 hasta ahora, en las dos Ediciones de los Premios CERES celebradas se ha gastado 1.400.000 Euros.



Como se explica en la exposición de motivos estos premios no aportan ningún plus de calidad al Festival de Teatro Clásico de Mérida que ha celebrado ya su 59 Edición.

Al mismo tiempo, en estos dos últimos años, hemos sufrido los mayores recortes en educación pública en España y por supuesto en Extremadura también.

Entendemos que no es de recibo que se destine ese dinero a dichos Premios mientras el Gobierno de Extremadura suprime becas y ayudas para libros y material escolar, elimina las ayudas a comedores, y deja sin transporte a miles de estudiantes de bachillerato y recorta más de 1000 docentes las plantillas de los centros.

No es de recibo gastar ese dinero en los premios CERES de Teatro (por cierto la genete no sabe ni siquiera que premios son).

No es de recibo sobre todo después de recortar los presupuestos de los Centros Escolares en un 50%, destinar 600.000 Euros en esta última Edición en estos premios CERES, que repito son desconocidos para la gran mayoría de la ciudadanía.

El año pasado los 800.000 Euros que costaron los citados premios se detrajeron de las partidas destinadas a instalaciones deportivas en los Municipios.

Sin embargo, el pasado 13 de Agosto se aprobó una modificación presupuestaria para detraer dinero de la partida educativa destinada a inversiones de los Centros de Educación Infantil y Primaria y traspasarlos a los Premios CERES por un importe de 521.676 Euros.

Por tanto desde el Grupo Socialista presentamos esta Moción, para que desde el Ayuntamiento de Don Benito se inste al Gobierno de Extremadura, que mientras siga el "escenario" de recortes que presenta el sistema educativa en nuestra comunidad no se celebren próximas Ediciones de los Premios CERES de Teatro.

Y por supuesto instar al Gobierno de Extremadura a anular esa modificación presupuestaria del 13 de Agosto.

Por supuesto a que ese dinero se dedique íntegramente a paliar en la medida de los posible esos durísimos recortes de la Educación Pública en Extremadura.

Igualmente, dotar económicamente a los Centros para que puedan hacer frente a los gastos de mantenimiento y funcionamiento, cosa que no podrán hacer con ese 50% de recorte.

Este Grupo cree que todos los Grupos Políticos deben permanecer unidos por una educación pública e igualitaria y con la suficiente dotación económica.

Por tanto también pedimos que se inste al Gobierno Regional a desarrollar y reforzar la Ley de Educación de Extremadura, logro de toda la sociedad extremeña.

Para finalizar les pido a todos los miembros de esta Corporación que aprueben esta Moción, para que podamos defender entre todos una Educación Pública como la mayor herramienta para formar hombres y mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades".





OK6313472



**CLASE 8.ª**

**Pleno Ordinario**  
**30-09-2013.-**

Por la Sra. Valadés Pulido se indica que la Sra. Paredes Menea “o no conoce lo que son los Premios CERES o es una artista mintiendo”.

Dichos Premios ponen a Extremadura en la escena del Teatro Nacional y representan para nuestra Comunidad el mayor acto de promoción cultural, como colofón del Festival de Teatro Clásico de Mérida

Es una inversión en cultura que engrandece un Festival que el PSOE dejó arruinado y en estado crítico, y que ahora con el Gobierno del PP está teniendo un éxito absoluto a nivel económico y de afluencia de público. ¿Quién se responsabilizó de la ruina que tenía el Festival? ¿Dónde se gastaron o a quien se benefició con los 4 millones de Euros que el PSOE dejó a deber del Festival?.

Ahora el PSOE se dedica a pretender desacreditar todos los éxitos del PP.

¿Qué autoridad moral tiene el PSOE?.

Por la Sra. Paredes Menea se contesta:

“Para mentir en este Pleno hay otros artistas”.

Para distorsionar la verdad ya está el PP.

Para recortar en Educación con ensañamiento ya está el PP, sirvan de ejemplo los siguientes:

- 1.- Cientos de Profesores que han perdido sus puestos.
- 2.- Recortes en materia de atención a la diversidad y en la atención de alumnos con necesidades educativas especiales y/o discapacidad.
- 3.- Fomentan un plan de Bilingüismo sin citar la supresión de becas que han llevado a cabo en inmersión lingüística.
- 4.- Recortes que han sufrido las guarderías financiadas por el GOBEX.
- 5.- Recortes en las ayudas de comedor y aulas matinales; las aulas matinales que dejan de ser gratuitas y costarán en torno a los 42 Euros por hijo al mes.
- 6.- El fracaso de la ESO de los 1.000 Euros (de los 2.500 alumnos inscritos, sólo han llegado al final menos de 400).



7.- Recortes en las ayudas para los libros de texto y material escolar.

8.- Recorte en las becas.

9.- Cierre de Centros (ejemplo, uno de los Colegios Públicos de Cabeza del Buey).

10.- Disminución de entre el 30% y el 50% del dinero que llega a los Centros Públicos para cubrir sus gastos corrientes (en el caso de algunos Institutos de la zona es del 50%)... algunos Centros ya están llevando a cabo sus recortes internos, no hacer fotocopias de exámenes... y veremos si pueden poner la calefacción.

11.- Eliminación de ayudas para la contratación de Conserjes en los Centros Públicos de Infantil y Primaria.

12.- Desvío de casi 600.000 €uros de Educación hacia los Premios CERES.

13.- Subida de tasas universitarias.

Todas son medidas que DESMANTELAN LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

Continúa la Sra. Paredes Menea su intervención dirigiéndose al PP en los siguientes términos:

“Casi con 200.000 parados en Extremadura, algo dramático, sin embargo Ustedes en lugar de buscar solución, van y se gastan el dinero en farolillos, confitura y matasuegras.

Pero la mayor burla es comprobar mediante un documento oficial, como Ustedes tienen la desvergüenza de desviar inversiones en centros de Educación Infantil y Primaria, por casi 600.000 €uros para pagar el extraño guateque de los premios CERES de Teatro.

Esto es algo que no tiene justificación y que indica claramente las prioridades de este Gobierno.

Los premios CERES que fueron rechazados en otras Comunidades por su elevado coste han encontrado cobijo en Extremadura y los pagamos ya sabemos a costa de qué, a costa de la educación pública.

Monago justifica estos premios como una forma de promocionar y proyectar Extremadura al exterior.

La gala que duró 2 horas sólo se emitió por Canal Extremadura.

Al día siguiente se retransmitió por la 2 de TVE y fue visto por apenas 150.000 espectadores.

¿Esa es la promoción y proyección de Extremadura en el exterior?

Pues vaya promoción raquíptica a costa de recortar en la inversión en Colegios, que ni siquiera van a poder pagar este año la calefacción.





OK6313473



CLASE 8.<sup>a</sup>  
Pleno Ordinario  
30-09-2013.-

6 de los integrantes de una obra premiada se negaron asistir a la Gala, cito textualmente: "Por ser un gasto que consume en una noche el triple del presupuesto destinado al teatro extremeño".

Cuando el Presidente Monago dijo textualmente la fiesta se acabó, ¿a qué fiesta se refería?

¿A acabar con todos los logros sociales, sanitarios y educativos?.

La pena es que la fiesta se acaba para los más desfavorecidos, sin embargo para ustedes y su gobierno no.

Y tienen la poca vergüenza política de desviar fondos destinados a los centros educativos para darse sus fiestas particulares a costa del sufrimiento de los Extremeños y la problemática en Extremadura como desahucios en viviendas sociales, cortes de agua por impago, incluso la apertura de los comedores escolares en verano para que muchos niños puedan comer.

Por tanto les vuelvo a pedir nuevamente que apoyen esta Moción.

Estamos convencidos de que en estos momentos, una adecuada política educativa es imprescindible para garantizar la cohesión social y favorecer que la salida de este crisis que asola al país no sea a costa de los grupos y sectores de la población más débiles evitando formentar las desigualdades sociales".

Por la Sra. Valadés Pulido se indica:

Vuelve a reiterarse en que, en efecto, la mentira que practica el PSOE es un arte.

El Gobierno del PP actúa desde la legalidad y la transparencia.

Sin embargo el PSOE en 2008 (año del 75 Aniversario del Festival de Teatro de Mérida) trasvasó 1.321.000 Euros en principio destinados a Educación, para contrataciones complementarias, entre ellas 100.000 Euros que se abonaron al presentador de la Gala. En 2011 también realizaron trasvases indebidos quitando 500.000 Euros de la partida destinada a infraestructuras en Centros Culturales. Por eso el PSOE, a pesar de los derroches y desmanes que cometió, ahora habla desde la demagogia y sin autoridad moral.

El PP no está recortando, sino racinalizando el gasto.



C).- Sometido el asunto a votación se emite votos favorables del PSOE y votos en contra del PP.

### **13.- MOCIÓN DEL PSOE RELATIVA A DOTACIÓN DE LIBROS DE TEXTO A CENTROS PÚBLICOS.**

A).- Se trae a la vista dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, de fecha 23 de Septiembre de 2013 cuyo texto es el siguiente:

“Se da cuenta de lo siguiente:

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN**, como consecuencia de la publicación de la ORDEN de 19 de agosto de 2013 por la que se regula el libramiento de fondos para la dotación de libros de texto a centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impartan enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial, para el curso 2013/2014.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Don Benito desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El continuo e intenso recorte que está sufriendo el sistema público de enseñanza en todas las etapas educativas, en su sistema de becas, ayudas de comedor, de transporte, de libros y material escolar; así como el recorte anunciado desde la consejería de Educación del Gobierno de Extremadura en las dotaciones destinadas al funcionamiento y mantenimiento de los Centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos y que supondrá un descenso de entre un 35% y un 50% en los presupuestos de los centros públicos de nuestra Comunidad, pone en grave riesgo la calidad y la equidad de la educación pública en Extremadura, mientras se aumentan las cantidades presupuestadas para la enseñanza privada concertada.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Don Benito presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de Extremadura a que se aumenten las partidas presupuestadas para el funcionamiento de los Centros de Enseñanza en Extremadura sostenidos con fondos públicos y dejar sin efecto el recorte presupuestario de entre el 35% y el 50% en los fondos destinados al funcionamiento y gastos corrientes de los Centros de Enseñanza sostenidos con fondos públicos en Extremadura
2. Instar al Gobierno de Extremadura a mantener una política de justicia y equidad en el libramiento de fondos para la dotación de libros de texto a centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impartan enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial, para el curso 2013/2014, dejando sin efecto la reducción en el montante destinado al libramiento de fondos para la





OK6313474



**CLASE 8.ª**

Pleno Ordinario  
30-09-2013.-

dotación de libros de texto aumentando esta dotación en cantidad suficiente para que la ayuda llegue a todo el alumnado que lo necesita.

- 3. Instar al Gobierno de Extremadura a cesar en el deterioro de la enseñanza pública de calidad y defienda una enseñanza pública de calidad y equidad.
- 4. Instar al Gobierno de Extremadura a que haga públicas las cifras oficiales de docentes que prestan sus servicios en los Centros Públicos y del alumnado que atienden en sus aulas.

En Don Benito, a 20 de Septiembre de dos mil trece. José Luis Quintana Álvarez.  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

B).- Sometida a votación la Moción, se emite voto favorable del PSOE y reserva de voto del PP".

B).- En Pleno, tienen lugar las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Parejo Moruno se indica:

-Ratifica el contenido de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, incidiendo en el grave riesgo que para la educación pública en Extremadura están suponiendo los continuos e injustificados recortes del PP en el sistema público de enseñanza, en todos sus ámbitos y etapas educativas.

El PP está olvidando que la educación es un Derecho de carácter social, y que en materia educativa debe primar la igualdad de oportunidades independientemente del nivel económico de la persona.

El PP está creando desigualdades y está llevando a cabo un desmantelamiento total de la enseñanza pública y gratuita.

Los recortes hacen insostenible el día a día de los Centros Públicos de Enseñanza, que incluso no pueden hacer frente a los gastos corrientes.

Son los Equipos Directivos los que con su esfuerzo, sin la ayuda del Gobierno, están intentando que se perjudique lo menos posible el Sistema Público Educativo; a ellos hay que agradecerles su actuación, y criticar al PP que esté poniendo en riesgo actividades extraescolares y complementaria, así como el mantenimiento diario de los Centros eliminando también las subvenciones para Contratación de Conserjes en los Colegios Públicos. Es lamentable la reducción en el montante económico destinado al libramiento



de fondos para la dotación de libros de texto, que está provocando un grave deterioro en la Enseñanza Pública.

Por la Sra. Valadés Pulido se critica al Sr. Parejo Moruno que prácticamente, en su intervención, no se haya referido al objeto de la Moción.

Señala que para el PP la educación es un factor fundamental de desarrollo y progreso. El PP apuesta por el principio de igualdad de oportunidades, pero sin olvidar que también hay que hacer frente a la deuda y al déficit que el PSOE dejó.

También felicita a los Equipos Directivos de los Centros Escolares por el esfuerzo y por la gestión de los Libros de Texto.

Las cifras que recoge la Moción no son reales.

Las personas con necesidades económicas seguirán recibiendo ayudas, se van a reforzar las plantillas de los Centros y se va a mantener el sistema público de Educación.

Por el Sr. Parejo Moruno se indica que en su intervención se ha ajustado totalmente al contenido de la Moción, ya que ésta versa sobre libros de texto y sobre recortes presupuestarios en materia educativa.

En nuestra zona hay Centros que han recibido un 51% menos que el año pasado.

El PP no está velando por la igualdad de oportunidades. Este año en España hay 80.000 estudiantes que no han recibido beca y el año pasado sí la recibieron.

Hay que conseguir libros gratis para todos, hay que evitar que existan recortes en los gastos corrientes, hay que evitar que disminuya el número de Profesores, hay que evitar que disminuya la atención a las necesidades educativas especiales. No hay que reducir las becas de inmersión lingüísticas, ni las ayudas para comedores, aulas matinales...

El PSOE exige claridad, transparencia e igualdad en materia educativa.

Por la Sra. Valadés Pulido se indica que es lamentable que el PSOE no reconozca el esfuerzo enorme que el PP está realizando para conseguir una mejor y más igualitaria Educación, dentro de la situación económica existente.

Los Centros Públicos Educativos no tendrán problemas para el funcionamiento normal; en la mayoría de los Centros sobran Libros de Texto.

El PSOE está utilizando indebidamente la educación como arma de batalla, desde la demagogia y está haciendo daño al sistema educativo.

C).- Sometido el asunto a votación se emiten votos favorables del PSOE y votos en contra del PP.

#### 14.- CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.





OK6313475



**CLASE 8.ª**

**Pleno Ordinario**  
30-09-2013.-

A).- Se trae a la vista dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, de fecha 23 de Septiembre de 2013 cuyo texto es el siguiente:

“Por UNANIMIDAD se incluye este asunto dentro del Orden del Día, y en su virtud se dará conocimiento al Pleno de los Representante designados a los efectos de constitución del citado órgano, prestándose el compromiso por parte de la Sra. Valadés Pulido, de facilitar la relación nominal antes de la celebración del Pleno correspondiente”.

B).- El Pleno toma conocimiento de lo siguiente:

Relación de componentes del C.E.M de Don Benito, constituido en sesión plenaria el 22 de marzo de 2013.

- Presidente: D. Mariano Gallego Barrero
- Vicepresidente: Dª Mª Josefa Valadés Pulido

- Consejeros

a. Representantes del profesorado:

1. Titulares:

1. Dª Isidora López Garrido
2. Dª Raquel Parejo Andrada
3. D. Antonio López Santos
4. Dª Isabel Gil Gahete
5. D. Claudio Ruiz Barroso
6. D. Pedro Morillo Sánchez

2. Suplentes.

1. Dª Victoria Hontanilla Rebollo
2. D. José Mª Gómez Dávila
3. D. Pedro José Parejo Moruno

b. Representantes de personal de Administración y Servicios

1. D. Antonio Gil García
2. D. Melitón Ángel Muñoz García
3. Dª María Lina Velarde Gómez

c. Representantes de alumnos:

1. D. Carlos Vázquez Moreno
2. Dª Sofia Pérez Romero
3. D. Manuel Nieto Donoso



Suplente:

1. Manuel Fernández Acedo

d. Representante de padres:

Titulares

1. D<sup>a</sup> Genara Murillo Valor
2. D<sup>a</sup> Consuelo Arroyo Herranz
3. D. Carlos Roll Jiménez

Suplentes

1. D<sup>a</sup> Mercedes Cortés Sánchez

e. Representantes de Directores:

Centros Públicos

1. D<sup>a</sup> Luz Cristina Canelo Pereira
2. D. Antonio Sánchez Torrero
3. D. Miguel Luis Pérez Marín

Centros Concertados

4. D. Agustín Bernal Martín

f. Representantes de Organizaciones Sindicales:

U.G.T

Titular: D<sup>a</sup> Josefa Altamirano Cerrato

Suplente: D. Raúl Borrasca Casillas

P.I.D.E

D. Francisco Tostado Sánchez

C.C.O.O

D. Valentín Sánchez Calvo

C.S.I.F

D. Manuel Cid de Rivera Castelao

g. Representante de organización empresarial:

1. D. Daniel Nieto López

h. Representante Ayuntamiento

1. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Valadés Pulido

i. Representante Administración Educativa

1. D. Manuel Rico García
2. D. Óscar Álvarez Gallego

## XV.- INICIO DE EXPEDIENTE DE CESIÓN A CERUJOVI.

A).- Se trae a la vista dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras, de fecha 23 de Septiembre de 2013 cuyo texto es el siguiente:





OK6313476



**CLASE 8.ª**  
**Pleno Ordinario**  
**30-09-2013.-**

“Se propone el inicio del expediente de cesión a favor de la Entidad CERUJOVI, Entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto social es la atención a personas dependientes. La parcela afectada es la S-1.1 de 1.419,97 metros cuadrados situada en Polígono ASI entre los viales L-6, L-7 y L-8.

De la documentación presentada se desprende que CERUJOVI pertenece a la Entidad COCEDER (Confederación de Centros de Desarrollo Rural), a la cual este Ayuntamiento tiene ya cedido un solar en el Polígono Industrial San Isidro para la construcción de un Centro de Día. Junto a la Parcela cedida a COCEDER existe un terreno cuya superficie pretende destinarse a Residencia para personas mayores y dependientes por parte de CERUJOVI, a cuyo fin solicita la cesión.

Por la Alcaldía se indica que durante la tramitación del expediente se concretará la oferta realizada por CERUJOVI relativa a compensar el valor de la parcela con servicios de carácter social.

En principio la intención es que la cesión sea definitiva si se concreta la contraprestación; en caso contrario la intención es que la duración sea de 25 años.

Expresamente se hace constar que si la Entidad CERUJOVI no cumpliera las condiciones que se acordaran, no llevara a cabo las actividades que se le encomendaran o no cumpliera el objeto de la cesión, la parcela revertiría en el Ayuntamiento.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se solicita acceso al expediente de cesión de parcela a la Entidad COCEDER, acceso que es autorizado por la Presidencia.

Por el PP se emite voto favorable al inicio del expediente de cesión, debiéndose concretar en la tramitación del mismo, los aspectos antes referidos.

El PSOE se manifiesta a favor del inicio del expediente y de la cesión de la parcela, siempre y cuando no se recoja la indicada contraprestación, porque el resto de Asociaciones no estaría en condiciones de igualdad para poder realizarla”.

B).- En Pleno, tienen lugar las siguientes intervenciones:

Por la Sra. Bahamonde Moreno se ratifica lo expresado en Comisión Informativa. El PSOE es partidario de aprobar el inicio de expediente de cesión y de ceder en su día la parcela, sin recoger la contraprestación relativa a compensar el valor de la parcela con



servicios de carácter social, porque en caso contrario el resto de Asociaciones no estaría en condiciones de igualdad para poder realizarla.

Señala también que en Comisión Informativa la documentación no estaba completa.

Propone una solución que el propio Alcalde recoge en su escrito, en el punto 4º: cesión gratuita de terreno igual que se hizo en su día a COCEDER, sin más requisitos ni contraprestaciones.

El PSOE pretende que exista transparencia. Además, cuando el Ayuntamiento sacara a subasta pública el servicio, también podría presentarse CERUJOVI.

En estos términos el PSOE votaría a favor de la cesión. En estos momentos el PSOE se abstendrá a la espera de lo que finalmente resulte durante la tramitación del Expediente.

Por la Sra. Herrero Coloma se indica que efectivamente en la tramitación del expediente se concretarán y valorarán las condiciones de la cesión. Es CERUJOVI quien ha propuesto prestar servicios de manera gratuita, no es el Ayuntamiento el que lo exige como contraprestación. Transparencia ha habido y habrá en todo momento.

Hasta ahora simplemente ha habido una Asociación que se ha dirigido al Ayuntamiento y ha ofrecido prestar gratuitamente unos servicios beneficiosos para Don Benito.

C).- Se someten a votación las dos propuestas:

Propuesta del PSOE: Cesión gratuita durante 25 años sin condicionantes.

Votos Favorables: PSOE

Votos en Contra: PP.

Propuesta del PP: Cesión definitiva pendiente de concretar posibles contraprestaciones voluntarias ofrecidas al Ayuntamiento:

Votos Favorables: PP.

Abstenciones: PSOE.

#### **XVI.-INICIO DE EXPEDIENTE DE CESIÓN A AFAD.**

A).- Se trae a la vista dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras, de fecha 23 de Septiembre de 2013 cuyo texto es el siguiente:

“Se propone el inicio del expediente de cesión a favor de la Entidad AFAD VEGAS ALTAS-LA SERENA (Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias), de parcela de superficie 1.400 metros cuadrados ubicada en el Sector 6 del PGM vigente de Don Benito.





OK6313477



**CLASE 8.ª**

Pleno Ordinario  
30-09-2013.-

Sin perjuicio de su concreción exacta a lo largo de la tramitación del Expediente, por la Alcaldía se indica que la intención es que la cesión se efectúe por un periodo de 25 años.

- Por el PP se emite voto favorable.
- Por el PSOE Se formula reserva de voto".

B).- En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

**17.º.-MOCIÓN CONJUNTA RELATIVA A PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SILICOSIS EN NUESTRA REGIÓN.**

A).- Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Salud, Consumo y Comercio, de fecha 23 de Septiembre de 2013 cuyo texto es el siguiente:

"A).- Se da cuenta de lo siguiente:

**MOCIÓN QUE PRESENTA LOS GRUPOS MUNICIPALES PP Y PSOE PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, PARA QUE EL GOBIERNO DE EXTREMADURA JUNTO CON LOS AGENTES SOCIALES Y ECONÓMICOS ELABOREN EN PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SILICOSIS EN NUESTRA REGIÓN.**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Grupos Municipales PP y PSOE, del Ayuntamiento de Don Benito, desea someter a la consideración del Pleno de la siguiente Moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Desde hace ya varias décadas, desde hace ya demasiados años, la comarca de La Serena, y más concretamente en las canteras de Quintana de la Serena, los trabajadores y la ciudadanía de esta localidad vienen sufriendo el azote de una enfermedad llamada SILICOSIS.

Es una enfermedad respiratoria derivada de la inhalación de polvo de sílice, que mayormente se contrae por la exposición al mismo de aquellos y aquellas que trabajan en las canteras de granito.

Una enfermedad que una vez que aparece no tiene marcha atrás, no se cura, sólo se estabiliza y no avanza si dejamos de respirar este polvo de sílice.



Los trabajadores que padecen esta enfermedad, cuando se les diagnostica y reconoce, tienen derecho a una prestación, pero NO TODOS, de los tres grados de silicosis en los que se divide la enfermedad, la de tipo I NO tiene reconocida prestación alguna, por lo que al que se le reconoce "Silicosis de grado 1", en una comarca donde el desempleo y la crisis han hecho estragos, si quieren seguir manteniendo su puesto de trabajo en la cantera y su medio de vida y sustento, lo que hace es CALLAR, y prefiere seguir enfermando hasta contraer el grado 2 y obtener una pensión que le permita sobrevivir. Esto hoy en día, ocurre en Extremadura, en pleno Siglo XXI, y es conocido por todos los poderes públicos y por la patronal del sector.

Por todo ello, presentamos para su aprobación por el Pleno Municipal de los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de Extremadura para que junto con los agentes sociales y económicos elabore un PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SILICOSIS en nuestra región, que contenga:

- Actuaciones políticas y administrativas que se dirijan a la adaptación de la normativa sanitaria a la realidad de la enfermedad profesional en cuestión, la silicosis, es decir, que todo enfermo de grado 1 tenga reconocido un derecho de prestación para poder subsistir dignamente.
- Un Plan de Vigilancia y Control de la actividad preventiva y de vigilancia de la salud necesaria en las canteras y sus instalaciones, que eviten y se anticipen a las enfermedades profesionales y a los accidentes de trabajo.
- Habilitar un fondo de compensación para aquellos trabajadores silicóticos que no tienen derecho a prestación alguna por padecer el grado 1 de la enfermedad.

En Don Benito, a 17 de septiembre de 2013.

B).- Por UNANIMIDAD se DICTAMINA favorablemente el asunto".

B).- En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

#### XVIII.- SOLICITUD DE APROSUBA IV.

A).- Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas, de fecha 24 de Septiembre de 2013 cuyo texto es el siguiente:

"Vista solicitud presentada e Informe emitido por la Intervención Municipal con fecha 23-09-2013, en relación a bonificación del 95% de la cuota del ICIO referida a la ampliación de Taller Ocupacional para Aula de Ajuste Psicosocial Aprosuba 4 sito en calle Zafrillas, nº 1 2-3 de Don Benito, destinada a la atención de personas con minusvalía, por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente declarar el especial interés y utilidad pública municipal de la construcción, instalación u obra referenciada, y como consecuencia de ello aplicar la bonificación de hasta el 95% de la cuota tributaria indicada".





OK6313478

CLASE 8.ª

Pleno Ordinario  
30-09-2013.-



B).- En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

**XIX.- ASUNTO URGENTE.- MODIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO DE 23-12-2011 RELATIVO A CESIÓN DE RED A IBERDROLA (URBANIZACIÓN DOÑA BLANCA 1ª FASE).**

A).- En cuanto a la justificación de la Urgencia del Asunto, por la Presidencia se indica que la modificación del Acuerdo es condición necesaria para que puedan ocuparse las viviendas a la mayor brevedad por parte de los interesados.

Por el PP se emite voto favorable a la urgencia del asunto.

Por el PSOE, con el fin de no perjudicar a los afectados, también se vota favorablemente la urgencia del asunto, sin perjuicio de hacer constar que la información y la documentación se les podía haber facilitado con anterioridad al Pleno, para haberla analizado correctamente.

B).- Respecto al fondo del asunto, por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal se explica que en su día por parte del Ayuntamiento se cedió terreno en exceso, proponiéndose ahora modificar el acuerdo plenario de 23-12-2011 en los términos siguientes:

“Don Benjamín Sánchez Murillo, Ingeniero Técnico Industrial Municipal, Jefe de la Sección y Obras y Proyecto, tiene a bien realizar el siguiente Informe sobre:

Cesión: SUELO OCUPADO POR CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE LA URBANIZACIÓN “DOÑA BLANCA”, PRIMERA FASE.

Situación: Junto a Hospital Comarcal Don Benito-Villanueva.

06400 –Don Benito (Badajoz).

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

c) Periodista Sánchez Asensio nº 1

10002 – CÁCERES

El Pleno del Ayuntamiento deberá adoptar el siguiente ACUERDO, modificativo del adoptado en fecha 23 de Diciembre de 2011:



CESIÓN de suelo en la Urbanización "Doña Blanca", Primera Fase, a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U, con domicilio en calle Periodista Sánchez Asensio nº 1 de Cáceres, consistente en:

Espacio ocupado por la envolvente de C.T. prefabricado de 6,10 x 2,40 m con una superficie de 14,64 m<sup>2</sup> y acera perimetral con una superficie de 43,95 m<sup>2</sup>, lo que hace un total de 58,59 m<sup>2</sup>. Se adjunta plano.

Espacio ocupado por el nuevo apoyo 5037, RU-4.500 Kg. Y 12,00 de altura, siendo ésta de 1,44 m<sup>2</sup>.

Es cuanto tenemos a bien proponer, no obstante el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio acordará lo que estime conveniente".

Por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

## XX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. García Gallego se ruega que se den las instrucciones oportunas para que por parte de la Policía Local se actúe en relación al excesivo volumen de la música procedente de ciertos vehículos en la vía pública.

Por la Sra. Morcillo Sánchez se formulan diversas preguntas a la Sra. Concejala de Servicios Sociales, en relación con la Renta Básica (Número de solicitudes tramitadas y resueltas, así como perfil de los solicitantes). Igualmente se solicita información respecto a los diferentes Programas que se tramitan en los Servicios Sociales. (prevención de conductas adictivas, absentismo escolar, emergencias sociales...).

Por el Sr. Merino Palomo se ruega actuación en cuanto a focos de infección en las Palmeras, por parte de una plaga muy agresiva. Pregunta si se han detectado casos en Don Benito y si se han tomado medidas. En todo caso sería conveniente actuar.

Por la Sra. Herrero Coloma se contesta que hasta ahora no se han detectado casos y por ello no se han adoptado medidas. No obstante contactará con los responsables directos del mantenimiento de Parques y Jardines.

La Sra. Valadés Rodríguez pregunta si se están cumpliendo los plazos de las Obras del Centro Educativo Municipal.

Por la Sra. Herrero Coloma se contesta que la Escuela Taller termina en Noviembre y las obras están avanzando.

El Sr. Parejo Moruno pregunta al Sr. Concejal Delegado de Deportes si se están cumpliendo los plazos de las Obras en la Piscina Climatizada.

Por el Sr. Valadés Hurtado se contesta afirmativamente, teniendo como fecha límite el 21 de Octubre ya que deben comenzar las actividades.





Pleno Extraordinario  
25-10-2013



OK6313479



CLASE 8.ª

Pleno Ordinario  
30-09-2013.-

Acta nº 14/2013

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

El Sr. Quintana Álvarez vuelve a preguntar por el coste total para el Ayuntamiento de la Operación de Factoring con la Entidad BBVA.

Se hace constar que en el momento de redacción del Acta, por parte de la Intervención Municipal se ha facilitado Informe en los siguientes términos:

“En contestación a pregunta formulada por Don José Luis Quintana Álvarez, Portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Don Benito, en sesión Plenaria de 25 de Septiembre del presente, según los datos que obran en esta Intervención a mi cargo, se informa:

- La operación de **factoring** tiene su origen en las certificaciones de obra emitidas por la ejecución del Polígono ASI IV cuyo importe total ascendía a 9.920.729,47 €.

- El tipo de interés aplicado al primer acuerdo de aplazamiento del pago de las facturas fue aproximadamente un 12,81%.

- El coste total de la operación considerando el nuevo tipo de interés del segundo acuerdo de aplazamiento sería de 13.578.537 €.

Don Benito a 2 de Octubre de 2013. - La Interventora General.- Fdo. Guiomar Jimeno Arroba”.

Por el Sr. Quintana Álvarez se insta a la Alcaldía a adoptar las medidas necesarias que permitan solucionar los diferentes problemas de gestión y económicos que afectan a la Entidad Local Menor de Valdehornillo.

Por la Alcaldía se indica que a todos los niveles y concretamente ante la Junta de Extremadura ha hecho y hará las gestiones que sean necesarias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual Certifico.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ





0K6313479

RESOLUCIÓN de la Junta de Gobierno Municipal de Don Benito, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 2013, por la que se aprueba el presupuesto de gastos de inversión para el ejercicio 2014.

El presupuesto de gastos de inversión para el ejercicio 2014 se compone de un total de 58.57 millones de euros, con un importe de 1.44 millones de euros correspondiente a la inversión en infraestructuras.

El importe de 1.44 millones de euros se destina a la inversión en infraestructuras, concretamente a la inversión en el sistema de abastecimiento de agua potable.

En consecuencia, se autoriza al Sr. Alcalde a que proceda a la ejecución de los gastos de inversión que se detallan en el presente presupuesto.

Se hace constar que en el momento de redactar el presente presupuesto de la Intervención Municipal se ha facilitado informe en los siguientes términos:

En consecuencia a lo que se indica en el presente presupuesto, la Intervención Municipal de Don Benito, en sesión Plena de 25 de Septiembre de 2013, aprobó el presente presupuesto de gastos de inversión para el ejercicio 2014.

La operación de factoring tiene su origen en las condiciones de obra emitidas por la Intervención Municipal de Don Benito, en sesión Plena de 25 de Septiembre de 2013.

El presente presupuesto de gastos de inversión para el ejercicio 2014 se compone de un total de 58.57 millones de euros, con un importe de 1.44 millones de euros correspondiente a la inversión en infraestructuras.

**DILIGENCIA:** La presente Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 30 de Septiembre de 2013, se compone de dieciséis folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprenden desde el número de serie 0K6313464, al número de serie 0K6313479 y folios correlativamente enumerados del número 57 al 72 a doble cara. Certifico.

**EL SECRETARIO GENERAL**



**Fdo: Luis Ángel Martín Peyró**

*[Handwritten signature in blue ink]*



**TIMBRE DEL ESTADO**  
Pleno Extraordinario  
25-10-2013.-



OK6313481



**CLASE 8.ª**

**Acta nº 14/2013**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO  
CON FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2013**

**SR. ALCALDE – PRESIDENTE:**

Don Mariano Gallego Barrero

**SRES. CONCEJALES:**

- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Doña María Herrero Coloma
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Don Jordi Ortíz García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña María Almudena López Muñoz
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don José Luis Quintana Álvarez
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
- Don Juan Morcillo Guerrero
- Doña Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Doña Constantina Delgado Calderón
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez

En la Ciudad de Don Benito a veinticinco de Octubre del año dos mil trece, siendo las veinte horas y veinte minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

**SR. SECRETARIO:**

Don Luis Angel Martín Peyró

**NEGOCIADO ACTAS:**

Doña María Carmen Sánchez Rodríguez

**SR. SECRETARIO:**

Don Luis Angel Martín Peyró

**NEGOCIADO ACTAS:**

Doña María Carmen Sánchez Rodríguez



**PUNTO ÚNICO: TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL  
DE DON JUAN MORCILLO GUERRERO.**

Se da cuenta de la recepción en el Ayuntamiento del Acta de Credencial del nuevo Concejal remitida por la Junta Electoral Central.

Acto seguido por DON JUAN MORCILLO GUERRERO se PROMETE el cargo de Concejal tomando posesión del mismo y del escaño correspondiente en el Salón de Plenos como miembro de la Corporación Municipal.

Por parte de los Sres. Portavoces de los Grupos Políticos Municipales se felicita y da la bienvenida a la Corporación Municipal al Sr. Morcillo Guerrero, animándole a desarrollar eficientemente su labor en beneficio de la Ciudad de Don Benito.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos, de todo lo cual Certifico.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



**DILIGENCIA:** La presente Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 25 de Octubre de 2013, se compone de un folio impreso en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprende la 0K6313481 y el folio correlativamente 73 a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Ángel Martín Peyró





OK6313482

-74



CLASE 8.ª

Pleno Extraordinario  
25-10-2013.-

Acta nº 15/2013

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO  
CON FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2013**

**SR. ALCALDE – PRESIDENTE:**

Don Mariano Gallego Barrero

**SRES. CONCEJALES:**

- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Doña María Herrero Coloma
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Don Jordi Ortíz García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña María Almudena López Muñoz
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don José Luis Quintana Álvarez
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
- Don Juan Morcillo Guerrero
- Doña Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Doña Constantina Delgado Calderón
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez

En la Ciudad de Don Benito a veinticinco de Octubre del año dos mil trece, siendo las veinte horas y treinta y seis minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

**SR. SECRETARIO:**

Don Luis Angel Martín Peyró

**NEGOCIADO ACTAS:**

Doña María Carmen Sánchez Rodríguez



7#-  
Plano Escudo  
82461630

NOTA: Se excusa la NO asistencia a este Pleno por parte del miembro de la Corporación Municipal DON FRANCISCO ANTONIO GARCÍA GALLEGO, al encontrarse fuera de la Localidad por motivos profesionales; igualmente se excusa la NO asistencia por parte del miembro de la Corporación Municipal DON ANGEL LUIS VALADÉS HURTADO por motivos médicos.

En ambos casos han manifestado su total adhesión a las distinciones que hoy se van a llevar a cabo.

**PUNTO ÚNICO: CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE DON BENITO A LAS SIGUIENTES ENTIDADES:**

**AGRUPACIÓN CORAL DE DON BENITO**

**GRUPO DE PROMOCIÓN DEL FOLKLORE CARAMANCHO**

**BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE DON BENITO**

**ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA CULTURA EXTREMEÑA.**

A).- Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 23-05-2013, cuyo texto es el siguiente:

“A).- Por UNANIMIDAD se DICTAMINA favorablemente la tramitación de expediente para concesión de la Medalla de la Ciudad de Don Benito a favor de las siguientes Entidades:

**AGRUPACIÓN CORAL DE DON BENITO**

**BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE DON BENITO**

**GRUPO FOLKLÓRICO CARAMANCHO**

**ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA CULTURA EXTREMEÑA.**

Se designa Instructora del Expediente a la Sra. Isabel Nieves Galán Mata”.

B).- Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 16-10-2013, cuyo texto es el siguiente:

“A) Se da cuenta de la Relación de Personas y Entidades que se han adherido a la Propuesta Municipal para CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE DON BENITO A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN CORAL DE DON BENITO, EL GRUPO DE PROMOCIÓN DEL FOLKLORE CARAMANCHO, LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE DON BENITO Y LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA CULTURA EXTREMEÑA:





OK6313483



**CLASE 8.ª**

Pleno Extraordinario  
25-10-2013.-

- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CULTURALES DE LA SIBERIA, LA SERENA Y VEGAS ALTAS.
- SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL.
- O.N.G. DE MUJERES EN ZONA DE CONFLICTOS.
- JUNTA LOCAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER.
- COPE DON BENITO-VILLANUEVA Y CADENA 100 VEGAS ALTAS.
- BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL FRANCISCO VALDÉS DE DON BENITO.
- ASOCIACIÓN TORRE ISUNZA PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE DON BENITO.
- PEÑA CULTURAL FLAMENCA DE DON BENITO.
- DON ANTONIO SÁNCHEZ NIETO.
- CLUB DEPORTIVO DON BENITO.
- DON MANUEL CASADO VELARDE.
- ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL RECREATIVA DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE DON BENITO.
- PARROQUIA DE SAN SEBASTIÁN.
- CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA FRANCISCO VALDÉS.
- ASOCIACIÓN ANTIGUAS ALUMNAS NUESTRA SEÑORA DE LOURDES SANTO ÁNGEL DON BENITO.
- JUVENTUDES SOCIALISTAS DE DON BENITO.
- COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE DON BENITO.



- COLEGIO CLARET DE DON BENITO.
- I.E.S. CUATRO CAMINOS.
- I.E.S. DONOSO CORTÉS.
- ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE DON BENITO Y COMARCA.
- ASOCIACIÓN CULTURAL ARTE EN MOVIMIENTO EN DON BENITO.
- DOÑA EFI CUBERO BARROSO.
- ASOCIACIÓN DE VIUDAS NUESTRA SEÑORA DE LAS CRUCES DE DON BENITO.
- COSTURERO MISIONAL COMI.
- DON DIEGO SOTO VALADÉS.
- DON MANUEL DE JESÚS GALLEGO CIDONCHA.

B) Por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente la concesión de **MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE DON BENITO a LA AGRUPACIÓN CORAL DE DON BENITO, EL GRUPO DE PROMOCIÓN DEL FOLKLORE CARAMANCHO, LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE DON BENITO Y LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA CULTURA EXTREMEÑA**".

Se hace constar igualmente la adhesión presentada por DON JULIO CARMONA CERRATO.

C).- En la sesión plenaria se produjeron, entre otras, las siguientes intervenciones por parte de miembros de la Corporación:

Por parte del Sr. Quintana Álvarez, en su condición de Portavoz del Grupo Municipal Socialista se indica:

"Esta noche, el Ayuntamiento de Don Benito deja una gran ventana abierta a la cultura. La cultura entendida como búsqueda y consolidación de nuestras raíces. No es fácil esta tarea, especialmente en una actividad que suele contar con pocos recursos económicos. Sin embargo, esas carencias se sustituyen con la enorme ilusión y el cariño de muchos dombenitenses –de nacimiento o adopción- a nuestro pueblo, a su pasado, a su presente y a su futuro.

El reconocimiento que esta noche hace la totalidad de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Don Benito a la Asociación de Amigos de la Cultura Extremeña, a la Banda Municipal de Música, al grupo Caramancho y a la Coral de Don Benito es, sobre todo, un





OK6313484

**CLASE 8.ª**

**Pleno Extraordinario  
25-10-2013.-**

homenaje a los cientos de personas que a lo largo de varias décadas han participado o colaborado en estos colectivos.

Esos centenares de dombenitenses han sido los pilares básicos para el sustento de la actividad cultural en nuestra ciudad. Sus nombres posiblemente permanezcan silenciados a la sombra de quienes han tirado del carro a lo largo de todos estos años en cada uno de esos colectivos. Sin duda que los distintos presidentes o directores de cada uno de estos grupos han sido magníficos gestores, merecedores del homenaje de los suyos y de todos los dombenitenses.

En el terreno de la cultura, el Don Benito de hoy es más rico gracias a la labor de investigación y difusión que estos colectivos han desarrollado a lo largo de su existencia en sus distintas parcelas. La música, el folclore, la historia, la literatura, la pintura, la etnografía, las bellas artes de nuestra ciudad y de la comarca se han visto beneficiadas por una labor continuada y perseverante que ha dado sus frutos en un mejor conocimiento de nuestro acervo cultural.

Podemos decir que hoy colgamos en el caramancho de nuestra historia una página de respeto y consideración hacia dombenitenses de varias generaciones que han bailado nuestro folclore en escenarios de distintos países; o que han llevado sus voces, nuestras voces, para que fueran disfrutadas por otros en lugares muy diversos; o que, desde pequeñitos, han demostrado sus habilidades musicales bajo la batuta maestra, o que han sido capaces de fomentar y recopilar el trabajo investigador y creativo en páginas para que a través de una gran ventana se mostraran al mundo.

Recuerdo desde mis años de infancia y juventud haber visto bailar al grupo Caramancho en los escenarios de la plaza de España, del Parque Municipal, del Ave María, de los distintos barrios de nuestra ciudad, en este cine Teatro Imperial o de la más moderna Casa de la Cultura. De alguna forma, hemos sido muchos los dombenitenses que hemos crecido a la par que lo hacía este colectivo y que hemos visto pasar por él a compañeros o amigos.

Como compañeros o amigos han engrosado y engrosan también las filas de la Coral dombenitense, cuyas voces han resonado fuerte y animosas tanto en Don Benito como en puntos mucho más alejados. Su calidad, su buen hacer han merecido el reconocimiento y elogio de cuantos les han escuchado y han disfrutado con este colectivo, al que la música dombenitense le estará siempre agradecida.

Un recuerdo permanece en mí cuando pienso en la Banda Municipal de Música. Recuerdo que estoy seguro de que también ustedes comparten. Las noches de la Semana Santa dombenitense no olvidarán los solos de trompeta de don Miguel, interpretando La Saeta al frente de sus alumnos en el la procesión del Silencio y en medio de ese silencio sobrecogedor de la gente en la avenida de la Constitución. Y entre esos grandes músicos,



niños y niñas de nuestra ciudad que apenas podían sostener sus flautas o sus trompetas y que luego fueron creciendo físicamente y artísticamente.

Este mundo de cultura ha encontrado una ventana abierta en la Asociación de Amigos de la Cultura Extremeña, una ventana por la que ha salido al exterior el quehacer cultural de nuestra ciudad, una ventana que ha fomentado la investigación o el desarrollo de la poesía y la prosa.

A estos colectivos y a quienes de alguna forma habéis participado o colaborado con ellos, mi más sincera enhorabuena y, en nombre de mi grupo, nuestro reconocimiento y aplauso a vuestra tarea. Estoy seguro que estas medallas que hoy se os conceden serán un acicate más para que prosigáis vuestro camino con el afán y acierto que habéis tenido hasta ahora. Buenas noches y enhorabuena”.

Por parte del Sr. Núñez García en su condición de Portavoz del Grupo Municipal Popular, se pide disculpas por la tardanza en los reconocimientos que hoy nos ocupan, si bien no debe olvidarse que es la máxima distinción que puede llevar a cabo la Corporación Municipal y por ello debe hacerse exclusivamente en casos muy especiales; se destacan los méritos de las Entidades a quienes se va a distinguir con la Medalla de Oro de Don Benito, en especial por su contribución a la Cultura en nuestra Ciudad.

Por la Alcaldía se indica lo siguiente:

“Hoy es un día entrañable para Don Benito y digno de ser recordado.

Como podéis observar, los miembros de la Corporación lucen sus mejores galas para presidir este acto, acreditando con ello el profundo amor, respeto y reconocimiento que tienen a las cuatro instituciones galardonadas con la máxima distinción con que un Pueblo puede distinguir a sus vecinos.

Hay un elemento común (extraño en nuestros difíciles días), pero que representa el sentir individual y colectivo de todos los presentes: Es la total unanimidad, sin nadie discrepante ni molesto con este reconocimiento. Todos los representantes de esta pequeña y querida Ciudad, sin excepción, quieren reconocer vuestro trabajo intenso, vuestra calidad humana y vuestro buen hacer artístico y lo hacen de la forma mas intensa posible.

Sin embargo, la Sociedad de Don Benito no se ha contentado con eso, antes al contrario, ha querido participar de forma directa y personal, lo que acreditan las numerosísimas adhesiones a esta concesión que se han recibido.

Queridos amigos:

Todos los presentes pedimos encarecidamente:

A LA ASOCIACION DE AMIGOS DE LA CULTURA: que continúen siendo un faro de cultura y sigan colaborando en conseguir que Don Benito mantenga un nivel en este terreno que al día de hoy es envidiado por todas las Ciudades de nuestra Comunidad.





77-

**CLASE 8.ª**

Pleno Extraordinario  
25-10-2013.-

A LOS CARAMANCHOS: que nos sigáis deleitando con vuestras actuaciones, representándonos con gran dignidad a nivel regional, nacional e incluso internacional y continuéis investigando en el rico acervo musical de nuestra tierra.

A LOS MIEMBROS DE LA BANDA MUNICIPAL: deciros que vuestro prestigio es el nuestro, el de todos los dombenitenses y vuestros éxitos los asumimos como propios, por eso los vecinos de esta Ciudad, sin excepción, sienten legítimo orgullo de su Banda Municipal.

A LOS MIEMBROS DE LA CORAL: ¿Qué puedo decir de vosotros, amigos entrañables de todo nuestro pueblo que sacrificáis vuestras horas de ocio para hacer felices a los demás y a fe mía que, efectivamente, muchas tardes hacéis las delicias de quienes tenemos el placer de escucharos?.

En definitiva recibid este merecidísimo premio a vuestro esfuerzo, dedicación y cariño a nuestro querido Don Benito”.

D).- Sometido a votación el asunto resulta aprobado por **UNANIMIDAD**.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y seis minutos, de todo lo cual Certifico.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO





0K6313485



Este mundo de cultura... de la Cultura Extramuros, una... nueva actitud, una vez más que ha fomentado la investigación y la...  
 A estos colectivos y a quienes de alguna forma habéis participado o colaborado con...  
 A LOS MIEMBROS DE LA BANDA MUNICIPAL...

**DILIGENCIA:** La presente Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 28 de Octubre de 2013, se compone de cuatro folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprenden desde la serie 0K6313482 a la serie 0K6313485 y el folios correlativamente enumerados desde el número 74 al folio número 77, a doble cara. Certifico.

**EL SECRETARIO GENERAL**



**Fdo: Luis Ángel Martín Peyró**







OK6313486



CLASE 8ª

Pleno Ordinario  
25-11-2013.-

II.- COMUNICACIONES OFICIALES

Acta nº 17/2013

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO  
CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013

SR. ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Doña María Herrero Coloma
- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Don Jordi Ortiz García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña María Almudena López Muñoz
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don José Luis Quintana Álvarez
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
- Don Juan Morcillo Guerrero
- Doña Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Doña Constantina Delgado Calderón
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Don Francisco Antonio García Gallego

SR. SECRETARIO:

Don Luís Angel Martín Peyró

NEGOCIADO ACTAS:

Don Antonio González Moreno

SR. DELINEANTE MUNICIPAL:

Don Antonio Cerrato Bravo

En la Ciudad de Don Benito a veinticinco de noviembre del año dos mil trece, siendo las doce horas y ocho minutos en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.



## **I.- APROBACIÓN EN SU CASO DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

Por UNANIMIDAD resultan aprobadas las Actas correspondientes a las sesiones plenarias de fechas 25 y 28 de Octubre de 2013.

## **II.- COMUNICACIONES OFICIALES.**

No se producen.

## **III.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas de 21 y 28 de Octubre y 4, 11 y 18 de Noviembre de 2013.

## **IV.- ALEGACIONES CATÁLOGO DE CAMINOS. APROBACIÓN DEFINITIVA.**

A) Se trae a la vista DICTAMEN de la Comisión Informativa de Agricultura de fecha 13 de Noviembre de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por el Sr. Alcalde en su condición asimismo de Presidente de la Comisión Informativa de Agricultura se INFORMA de lo siguiente:

La Ley de Caminos Públicos de Extremadura, establece en exposición de motivos la necesidad de un régimen jurídico moderno y eficaz que facilite la Resolución de los problemas en dicha disposición se indican.

El título II prevé el régimen de los bienes públicos objeto de la Ley, estableciendo su alcance, catalogación y protección así como el régimen de desafectación, permutas, investigación, deslinde y amojonamiento.

La Junta de Extremadura remitió al Ayuntamiento de Don Benito el avance del Catálogo de Caminos de este Término Municipal que una vez revisado se sometió a Dictamen de la Comisión de Informativa de Agricultura de este Ayuntamiento el 23 de Abril de 2009, fue aprobado por Pleno de 27 de Abril de 2009 con carácter provisional, y fue publicado dicho acuerdo a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones por período de un mes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el B.O.P. n.º 85 de fecha 7 de Mayo de 2009.

El Catálogo de Caminos del Ayuntamiento de Don Benito aprobado inicialmente comprende 590 caminos. Durante el período de alegaciones y reclamaciones, que fue prorrogado con posterioridad en el B.O.P. n.º 106 de fecha 5 de Junio de 2009.





OK6313487



**CLASE 8.ª**

**Pleno Ordinario**  
**25-11-2013.-**

Las alegaciones presentadas en número de sesenta y seis (66) se unen como Anexo I al presente Acta, consta en cada una de ellas el número de alegación, peticionario y el Informe suscrito por el Técnico Municipal, Don Antonio Cerrato Bravo respecto la alegación presentada del cual se eleva propuesta de Dictamen para posterior Resolución por el Pleno de este Ayuntamiento.

De las 66 alegaciones presentadas sobre un total de 85 caminos, ha sido estimadas 32 (17 de ellas son pistas forestales), siendo desestimadas el resto.

Entre las desestimadas un importante número de ellas reconocen la existencia del camino pero sus peticionarios proponen desviaciones del los mismos, el resto queda acreditado el dominio público de los caminos.

Por parte del Grupo PSOE se formularon preguntas y aclaraciones sobre la documentación que le ha sido entregada con carácter previo a la celebración de esta Comisión Informativa así como de las explicaciones del Sr. Presidente y el Técnico Municipal.

Manifiesta dicho Grupo que la naturaleza del asunto que nos ocupa es de carácter técnico y no político, asimismo solicitó aclaración sobre los criterios técnicos seguidos para la propuesta técnica sobre algunas alegaciones (números 21, 41 y 45), así como los criterios que se aplicarán caminos públicos que la construirse una carretera queda su incluidos en una finca privada.

Concluye su intervención solicitando una nueva Comisión Informativa de Agricultura al objeto de analizar y estudiar con más detenimiento la documentación facilitada y aportar en su caso alguna sugerencia o propuesta de acuerdo sobre algún camino en concreto contenido en la Catalogación que se elevará para su aprobación por Pleno.

Por la Presidencia se acepta la celebración de nueva Comisión Informativa que se convocará al efecto para la próxima semana con el fin de incluir este asunto en el Orden del Día del próximo Pleno a celebrar.

Felicita al Técnico Municipal por el trabajo desarrollado calificándolo de laborioso y complejo en función de la naturaleza del asunto, como es el determinar o resolver sobre el dominio público de un bien en base al cumplimiento del interés general.



Resumen el Sr. Alcalde-Presidente que la propuesta del Equipo de Gobierno Municipal, en el siguiente sentido:

- Dictaminar favorablemente la aprobación del Informe Técnico sobre cada una de las alegaciones presentadas suscrito por el Sr. Delineante Don Antonio Cerrato Bravo con fecha 11 de Noviembre de 2013.

- Aprobar la declaración de si un camino es de dominio público o nó. Posteriormente se podrá, de oficio o a instancia de parte, tramitar un expediente puntual en función de lo solicitado por el interesado, siempre en cumplimiento de lo que lo que legislación vigente permita.

- Notificar a cada peticionario la alegación presentada con el ofrecimiento del recurso administrativo que proceda.”.

B) Se trae a la vista DICTAMEN de la Comisión Informativa de Agricultura de fecha 20 de Noviembre de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por el Sr. Alcalde en su condición asimismo de Presidente de la Comisión Informativa de Agricultura se informe que la presente sesión es continuación de la sesión anterior de fecha 13.11.2013, por haber sido solicitado por el Grupo PSOE al objeto de mejor estudio de la documentación aportada por los Servicios Técnicos en dicha Comisión.

A continuación cede el uso de la palabra al Grupo PSOE quien manifiesta las siguientes preguntas y aclaraciones:

1.- Si se ha comprobado “in situ” las alegaciones nº. 16 y 47 en relación con el camino nº. 10 del Catálogo en su itinerario invadido por un arroyo existente.

Por el Técnico Municipal se contesta que según la documentación existente en este Ayuntamiento el camino número 10 transcurre paralelo a un arroyo.

2.- Sobre la Alegación nº. 65, Camino 68, ¿Afecta al mismo Sentencia Judicial existente?

Por parte del Técnico Municipal se indica que la alegación se refiere a toda la zona de la Dehesa de Marugate La Sentencia judicial no afecta al camino nº. 68. Ratifica el contenido del informe emitido sobre la citada alegación.

3.- Sobre la alegación nº 24 y nº. 63. Sobre el camino 194 ¿Son distintos tramos del citado camino?.

Contesta el Técnico Municipal en sentido afirmativo y ratifica el informe emitido sobre cada una de ellas.

4.- Alegación nº. 31, Caminos 237 y 238. ¿Por qué se indica en el listado facilitado en la columna de observaciones (subrayado en azul) sustituir por 238.





OK6313488



**CLASE 8.ª**

**Pleno Ordinario**  
**25-11-2013.-**

Por el Técnico Municipal se indica que dicho listado no forma parte del expediente y que ha sido facilitado a efectos prácticos de localización de alegaciones y caminos a los que se refiere. La propuesta de resolución de la alegación 31 es la que se contiene en el informe suscrito por el mismo y que previamente les ha sido facilitado.

5.- Se solicita aclaración sobre la contestación estimatorias a las alegaciones nº. 50 (Camino 248) y 29 y 62 (Camino 422).

El Técnico Municipal se ratifica en el informe emitido, toda vez que el Ayuntamiento no dispone de antecedente documental alguno para determinar la naturaleza como público de los caminos números 248 y 422.

6.- Alegación 27. Camino 303.- ¿Coincide con las pistas de la Zona Regable del Canal de Orellana? ¿Se cambia solo un tramo de dicho camino?.

Por el Técnico Municipal se ratifica en el informe emitido sobre dicha alegación en el sentido de estimar para la Zona regable, sustituir por pistas.

7.- Alegación nº. 62. Se detecta en el Informe una contradicción entre el peticionario y quienes se indica que la suscribe (2 personas).

Por el Técnico Municipal se indica que el peticionario es el suscriptor de la misma a todos los efectos lo que implica que se corrige el nombre del mismo en el Informe.

Concluido el Debate por el Sr. Alcalde-Presidente se formula propuesta de Dictamen en el siguiente sentido:

- Resolver las alegaciones presentadas a la aprobación provisional del Catálogo de Caminos aprobado por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 29 de Abril de 2009, en el sentido que se contiene en el Informe suscrito por el Técnico Municipal Don Antonio Cerrato Bravo con fecha 11 de Noviembre de 2013 para cada una de las alegaciones que se adjuntan como Anexo al presente Acta, ascendiendo éstas en número a 67 (enumeradas correlativamente desde nº 1...a la nº 24 y desde nº 24.1 a la nº. 65 de particulares y nº 66 de oficio por este Ayuntamiento).

- Elevar al Pleno la aprobación definitiva del Catálogo de Caminos de este Término Municipal, debiendo publicarse dicha aprobación en el Boletín Oficial de la



Provincia, y dar traslado del acuerdo a los interesados de cada alegación con ofrecimiento de los Recursos administrativos que proceda.

Por parte del Grupo PSOE, se emite reserva de votos.

Por parte del Grupo PP se emite DICTAMEN favorable, con la matización de subsanar cualquier error que fuera detectado en el expediente hasta su aprobación por el Pleno.”

C) Dentro de la fase de Debate Plenario se producen las siguientes intervenciones:

Por la Alcaldía se indica que la propuesta que se presenta a Pleno es la siguiente:

1.- Resolución de las alegaciones presentadas en el sentido que se desprende de los Informes técnicos emitidos por el Sr. Delineante Municipal.

2.- Aprobación definitiva en consecuencia y consonancia con lo anterior del Catálogo de Caminos del término municipal de Don Benito, incluyéndose por tanto en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación y debiéndose publicar el Edicto de aprobación definitiva en el B.O.P.

3.- Sin perjuicio de lo anterior se deja constancia de lo siguiente:

La Resolución ahora de las alegaciones y la aprobación definitiva del Catálogo, no es obstáculo para que con posterioridad pueda llevarse a cabo, en su caso, atendiendo a las circunstancias concretas existentes, la desafectación o modificación de algún camino incluido en dicho Catálogo.

Por el Sr. Merino Palomo se indica:

“Analizado este asunto por el Grupo Municipal Socialista , tenemos que decir en primer lugar que por parte del Delineante Municipal se ha realizado una gran labor de revisión y comprobación de planimetría y documentación existente, labor por la cual le felicitamos ; pero entendemos que esta magnífica labor se debía de haber complementado con la visita “in situ” de los caminos sobre los que se han recibido alegaciones, con el fin de poder tener una imagen más real de la utilidad pública de los mismos en cuanto a poder quedar claro en la práctica que no se declara público un camino de escasa o nula utilidad pública o que realmente beneficie a un solo usuario, lo que conllevará además asumir la gestión y mantenimiento por parte del Ayuntamiento .

Por otra parte nos encontramos con la situación en la que se encuentra el camino 528 “Vereda Jabeña” del que se han presentado las alegaciones 24 y 24-1 , y que fue declarado público según Decreto del Alcalde de 22 / 02/ 2012 , cuando entendemos que no era necesario dicho decreto y que la declaración de público ó no de dicho camino debía ser una cuestión a cerrar con la aprobación del catalogo de caminos, dado que en ese momento este se encontraba en fase de estudio de alegaciones .





OK6313489



**CLASE 8.ª**

Pleno Ordinario  
25-11-2013.-

En base a lo indicado, este grupo va a votar en contra de la aprobación del Catalogo de Caminos.”.

Por la Alcaldía se indica:

Esperaba del PSOE una contestación de este tipo buscando la simpatía de la gente.

Ya se ha dicho claramente en las Comisiones Informativas que las cuestiones suscitadas con el Catálogo de Caminos son puramente técnicas, no políticas.

Todas las alegaciones presentadas, y en concreto la relativa a la Vereda Jabeña, han sido informadas por el Sr. Delineante Municipal y en este caso el Técnico ha informado que es público.

De todos modos, con la aprobación del Catálogo no se cierra el asunto, ya que hay problemas y cuestiones planteadas en las alegaciones que serán resueltas con posterioridad a la aprobación definitiva del Catálogo.

La postura del PSOE es cobarde.

Por el Sr. Merino Palomo se indica:

No se trata de cobardía alguna; el PSOE simplemente entiende que debiera estar mas clarificado el asunto relativo a los caminos inventariados.

En cuanto a la Vereda Jabeña se debería haber esperado por la Alcaldía a declararlo público ahora en Pleno.

Por la Alcaldía se contesta que cuando se emitió el Decreto, el Alcalde lo que dijo es que según los Informes Técnicos existentes, la Vereda Jabeña era un camino público, ni más ni menos, independientemente de que ahora el Pleno apruebe el Catálogo. Por ello reitera la cobardía del PSOE, por no afrontar los problemas del Ayuntamiento.

Por el Sr. Quintana Álvarez se pide a la Alcaldía respeto para con el Sr. Merino Palomo y para con el PSOE.



Por la Alcaldía se contesta que respeto es trabajar y no enredar o mentir como hace el PSOE y concretamente el Sr. Quintana. El PSOE ha tenido meses para visitar los caminos y hacer las comprobaciones oportunas, por eso ahora no puede tener en Pleno esta postura miserable que ha defendido el Sr. Merino.

D) Sometido a votación el asunto resulta aprobada la propuesta presentada por la Alcaldía, con los votos favorables del PP y los votos en contra del PSOE.

### V.- MOCIÓN DEL PSOE RELATIVA AL PROYECTO DE LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO.

A) Se trae a la vista DICTAMEN de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructura de fecha 22 de noviembre de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

“A).- Se da cuenta de lo siguiente: **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO RELATIVA AL PROYECTO DE LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Don Benito desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el Proyecto de Ley del Sector Eléctrico, cuya tramitación parlamentaria concluirá previsiblemente en el mes de diciembre próximo, el Gobierno parece querer dar por concluido el proceso de dos años de continuos cambios normativos que ahora se presentan como un remedio de reforma energética, y que tuvieron su inicio en el Real Decreto 1/2012 de moratoria para las energías renovables.

No es en absoluto recomendable que una reforma de la profundidad y alcance de ésta, que modifica el marco legal instaurado en 1997, se lleve a cabo desde la opacidad más absoluta, prescindiendo de la insustituible participación de los agentes concernidos (administraciones afectadas, consumidores, empresas...), y sin ningún atisbo de voluntad de consenso parlamentario. Todo esto ha supuesto severas críticas de los Organismos Reguladores Independientes, tanto de la Comisión Nacional de la Energía, como de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, y que ha despertado una enorme inquietud más allá de nuestras fronteras, además que de forma inmediata ha supuesto un freno a la inversión.

Las razones del rechazo que concita esta reforma podríamos resumirlas en que:

- Consolida un marco energético superado por 15 años de desarrollos tecnológicos fosilizando a España en el pasado, obviando que la realidad de hoy es radicalmente distinta de la de 1997, como lo demuestran las evidencias contundentes e incontestables sobre los efectos del cambio climático.





OK6313490



**CLASE 8.ª**

**Pleno Ordinario**  
**25-11-2013.-**

- Ignora que la Unión Europea ha trazado una hoja de ruta energética a 2050 que puede dejar descolgados a aquellos países que no acomoden sus propias estrategias al espacio común. Muy especialmente en el caso de países que, como España, precisan de un gran esfuerzo de interconexión para suplir el efecto isla.

- Desprecia la oportunidad que las economías tractoras de la UE han visto en la llamada transición energética. Alemania abordó la suya en 2010, Reino Unido inicia ahora la ejecución de la suya tras varios años de trabajo, y Francia acaba de poner en marcha la voluntad de acordar su gran transición energética.

- Arroja por la borda el trabajo de los últimos años de un sector empresarial innovador y pujante, que nos colocó a la cabeza del liderazgo mundial en renovables, desencadenando en paralelo un nuevo conflicto social que puede traducirse en miles de desahucios para los inversores familiares que acompañaron el enorme esfuerzo inversor que ello supuso, que dejará en la calle a miles de trabajadores de ERE energéticos y que destruirá lo que se ha construido en el sector de energías renovables y que además ha supuesto una debacle importante en el futuro económico de nuestra región, anulando totalmente un sector estratégico para Extremadura.

- Lejos de resolver el déficit de tarifa, lo consolida trasladándolo al recibo de los consumidores con el consiguiente incremento del precio de la electricidad para las empresas y las familias, deteriorando la competitividad de aquellas y golpeando las economías de éstas, situando a algunos sectores al borde de la inviabilidad, como muestra pueden valer los incrementos de los costes regulados que han acarreado las disposiciones generales en esta materia que se ha producido en los años 2.012 y 2.013.

- En plena crisis hace aflorar una nueva brecha social, la que viene de la mano de la pobreza energética para aquellas familias que se ven obligadas a renunciar a determinados servicios en sus hogares, viendo rebajada su calidad de vida a niveles que no se veían desde hacía décadas en nuestro país.

- Desprecia la oportunidad de avanzar en independencia energética al renunciar a las renovables, condenando a los ciudadanos y empresas a tener que pagar una energía más cara que el resto de la UE y que, lo que es más grave aún, seguirá encareciéndose por encima de los países de nuestro entorno en los próximos años.

La avalancha de pleitos y recursos que ya se están planteando desde prácticamente todos los sectores confirma el enorme rechazo que suscita esta llamada Reforma Energética, y este municipio no puede quedar al margen de la



defensa de los intereses del conjunto de vecinos que sufrirán las consecuencias de la misma en sus bolsillos, en sus empleos y en su calidad de vida.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Don Benito presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

1. Instar al Gobierno de la Nación a retirar el Proyecto de Ley del Sector Eléctrico actualmente en tramitación en las Cortes Generales, así como a la derogación de las normas que amenazan con poner fin al desarrollo de las energías renovables, y a poner en marcha un proceso de participación y de diálogo lo más amplio posible, encaminado a consensuar una política energética para el país que traslade seguridad jurídica y estabilidad razonable en un sector estratégico como es éste, al mismo tiempo que conlleve una reducción del coste que tiene que soportar el consumidor y las empresas.
2. Instar al Gobierno de la Nación a respetar los compromisos internacionales adquiridos en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y a una obligada convergencia con la Estrategia Energética Europea en materia de ahorro y eficiencia que se traslade a todas las Administraciones, así como del cumplimiento de objetivos en energías renovables.
3. El Ayuntamiento se compromete a su vez a continuar implantando medidas de eficiencia y de ahorro energético, y a implementar medidas de apoyo a las energías renovables, en el ámbito de sus competencias.

Don Benito 18 de Noviembre de 2013. Fdo: José Luis Quintana Álvarez. Portavoz Grupo Municipal Socialista.- B).- Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PSOE y reserva de voto del PP. “

B) En Pleno se producen las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Merino Palomo se indica:

El proyecto de Ley del Sector que actualmente se encuentra en trámite parlamentario, propugna una reforma energética que una vez más da la espalda a los ciudadanos y que tendrá como consecuencias:

- Que representará un retroceso claro y contundente que devolverá a España a la segunda división energética de la UE, nos retrae en cuanto a legislación energética 15 años atrás, sin tener en cuenta la realidad tecnológica de hoy.
- En cuanto al famoso déficit tarifario creado por el Gobierno del PP en el año 2.000, para garantizar los ingresos a las eléctricas y que no hizo otra cosa que poner en evidencia el fracaso de la Ley del Sector Eléctrico de 1997 y que esta





OK6313491



**CLASE 8.ª**

**Pleno Ordinario**  
**25-11-2013.-**

provocado por una excesiva retribución a unas tecnologías de generación ya amortizadas ( hidráulica y nuclear) y que es una deuda provocada por la regulación, no por el coste real de generación de la electricidad ; esta reforma no solo no lo resuelve , sino que lo traslada a los costes a repercutir al usuario, de tal forma que el recibo de la electricidad seguirá sufriendo fuertes incrementos de igual o superior magnitud a los ya sufridos en los dos últimos años , lo que tendrá una fuerte repercusión en las economías familiares y en las industriales, de tal forma que puede poner al borde de la inviabilidad a algún sector económico , frenando determinados tipos de actuaciones marcadas por la UE.

Hay que tener en cuenta que esta reforma energética deja la puerta abierta a nuevas subidas de los peajes en cuanto se produzca un desajuste entre ingresos y gastos que supere el 2% , desajuste que como siempre marcaran las 5 grandes compañías eléctricas , esas mismas que obtienen el doble de beneficio que la media de las eléctricas europeas.

- Nos condenará a seguir teniendo una de las energías más caras de los países de la UE, solo irlandeses y chipriotas tienen un coste superior de electricidad.
- En plena crisis genera una nueva forma de pobreza , que es la pobreza energética, muchas familias tendrán que recurrir a prescindir de determinados servicios básicos en sus hogares , tan esenciales como aclimatar una vivienda, ante la imposibilidad de atender los costes de la energía eléctrica “ daremos varios pasos atrás volviendo al brasero de picón”.
- Claramente supone un abandono al fomento de la independencia energética al renunciar claramente a las energías renovables y no solo eso , sino que con los constantes e improvisados cambios legislativos y la inseguridad jurídica , ahuyentara a los inversores, paralizando las inversiones y los proyectos presentes y futuros del tejido empresarial y limitara el desarrollo de las instalaciones energéticas renovables , anulando totalmente un sector estratégico para la región , como fuente de ingresos y generador de empleo , al mismo tiempo que comprometerá la viabilidad de miles de instalaciones de pequeños inversores que acometieron sus proyectos confiando en la legislación y que ahora se pueden encontrar con serias dificultades económicas para atender los prestamos solicitados, y no pueden ser los paganos de las ineficiencias regulatorias impulsadas por las propias distribuidoras con el beneplácito del Gobierno .



- Esta reforma energética se aleja de Europa , obviando lo establecido por la Directiva Europea 2009/28/CE, que propugna una mayor utilización de fuentes de energías renovables como medida para cumplir el protocolo de Kioto sobre el cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, además de contemplarla como una fuente de crecimiento y de empleo , indicando a los países miembros la línea de crecimiento que debe de imperar en las renovables.
- Sigue manteniendo una falta de competencia en el sector ya denunciado por la CNC (Comisión nacional de la competencia), a la que no se ha hecho ni caso, quedando el mismo en manos de las 5 grandes distribuidoras, manteniendo el oligopolio, lo que de igual manera repercutirá de forma negativa en los costes a repercutir al usuario.
- Elimina de entrada el autoconsumo , como solución energética para muchas empresas , imponiéndole el llamado peaje de respaldo y no haciendo ni mención al balance neto , pese a las críticas e informes de la CNE y de la CNC

En resumen, queda bastante claro, que el único fin de esta reforma es la financiación del mal llamado déficit tarifario y para ello se opta por la solución más sencilla, que es castigar cada vez mas las economías familiares y empresariales , incrementando el "recibo de la luz".

Por la Sra. Herrero Coloma se indica:

La moción que hoy nos traen a este pleno relativa al proyecto de ley del sector eléctrico en España no la vamos a apoyar, y no lo vamos a hacer por una serie de aspectos que le iré señalando a lo largo de mi intervención.

1) De nuevo vuelven a traer una moción a un foro que no es el idóneo ya que para eso existe el congreso de los diputados donde todos los partidos tienen representación o la Asamblea Regional. Reitero, no es el foro adecuado ya que este pleno no tiene capacidad de decisión ni de ejecución.

2) Respecto a la retirada del proyecto de ley, que actualmente se encuentra en tramitación en las Cortes Generales, ya conocen la postura del gobierno extremeño. Por lo tanto los Dombenitenses nos tenemos que sentir respaldados por el gobierno regional ya que estos están velando por los intereses de todos los extremeños entre los que nos encontramos nosotros. Nos sumamos a las reclamaciones regionales que son las que nos influyen de forma directa "lo mejor para Don Benito coincide con lo que es mejor para Extremadura".

La actuación regional es muy loable ya que no persigue fines partidistas, se esta enfrentado a decisiones del gobierno central defendiendo los intereses de los extremeños frente a los de su propio partido.

Muestra de ello son las 82 alegaciones presentadas contra la reforma energética y los 4 recursos de inconstitucionalidad a los distintos reales decreto ley (RDL 14/2010, RDL 1/2012, RDL 20/2012, RDL 2/2013).





OK6313492



**CLASE 8.ª**

Pleno Ordinario  
25-11-2013.-

En este momento la forma de luchar por nuestros intereses, que son los de todos los ciudadanos de Don Benito, es apoyar al gobierno regional y las estrategias que establezca en pro de todos los extremeños.

3) Actualmente se están tomando medidas en materia de ahorro y eficiencia tanto a nivel nacional como regional, prueba de ello es la ultima ley 8/2013 de rehabilitación, regeneración y renovación urbana aprobada que potencia la eficiencia energética, así como las subvenciones regionales en esta materia.

4) Y por ultimo a nivel local, el gobierno municipal del PP están llevando a cabo estrategias para el ahorro energético, tomando medidas de ahorro que ha día de hoy muestran un ahorro en la factura eléctrica entorno a los 200.000 €, teniendo en cuenta las ultimas subidas de electricidad.

5) Por otro lado, su moción tiene mucho texto pero poco contenido. No hay ni una sola propuesta en este sentido que aporte alguna mejora a las modificaciones que se plantean en el último real decreto ley.

Lo que si tenemos claro es que era necesaria una reforma del sector eléctrico ya que con la Ley 54/1997 se “abrió la caja de Pandora” y comenzó el problema que hoy nos trae aquí, desde entonces no se ha conseguido ni mas equilibrio, ni que sea mas sostenible, ni mejores tarifas.

Por el Sr. Merino Palomo se indica

El Pleno sí es el foro idóneo para tratar este asunto ya que los ciudadanos de Don Benito también van a sufrir y a tener que soportar el coste del déficit tarifario.

Desde el Ayuntamiento puede solicitarse la paralización del Proyecto de Ley, sin perjuicio de lo que haga la Asamblea de Extremadura.

Hay que paralizar totalmente los incrementos de las tarifas de energía eléctrica.

Desde 2011 hasta hoy la subida de las tarifas más comúnmente usadas por los ciudadanos ha sido superior al 90%, la subida de las tarifas más comúnmente usadas por las industrias ha sido superior al 125% y la subida de las tarifas más comúnmente



usadas por el Sector Agrícola (muy importante en Don Benito) ha sido superior al 115%.

Por eso el Pleno del Ayuntamiento de Don Benito sí es el foro idóneo para tratar esta Moción.

Se van a eliminar totalmente las energías renovables que eran una solución para nuestra región, y que daba lugar a más empleo y más ingresos de los Ayuntamientos.

Por la Sra. Herrero Coloma se indica:

El déficit tarifario en 2004, gobernando el PP, era de 1.800 millones de euros, y desde 2004 a 2011, con la política energética implementada por el PSOE, el resultado fue alcanzar en términos acumulados 24.000 millones de euros en 2011.

Durante el Gobierno de Zapatero se presentaron 21 Reales Decretos Ley, cada uno de ellos para resolver las dificultades que el anterior promovía. El resultado de esas políticas es a lo que hoy se intenta dar solución. Y durante este periodo ¿donde estaba el gobierno regional gobernado por el PSOE, donde sus reclamaciones, cual era la posición del PSOE?, pues eso mismo ninguna, calladitos porque en Madrid gobernaba su partido.

En 2008 quitaron la tarifa especial que afecto de forma directa a los regantes extremeños, ¿Dónde estaban ustedes? Defendiendo a este colectivo desde luego que NO. Cuando lo hubieran tenido muy fácil ya que coincidían gobiernos socialistas en Madrid y Extremadura.

Por el contrario el actual gobierno regional del PP plantea soluciones con una reforma en materia de política energética, adoptando medidas para evitar que el déficit existente continúe incrementándose, así como presentando propuestas a las renovables. Nosotros si nos mojamos, si señores, porque realmente quien nos importa son los ciudadanos de Don Benito.

El futuro del sistema energético sostenible debe apoyarse en las Energías Renovables, pero dejando de aplicar la mala praxis regulatoria desarrollada en los últimos años para potenciar el despegue de estas fuentes que se ha realizado a costa de un excesivo e innecesario sobrecoste para el consumidor español.

La situación actual es fruto del desorden generado por la política energética del Gobierno Socialista, por lo que reclamar una nueva ley para este sector resulta paradójico.

¡Dejen de una vez esa actitud cínica y colaboren!!.

El déficit de tarifa esta ahí, es una triste realidad a la que hay que dar una solución, porque la realidad son los millones de déficit existente (generados por la nefasta gestión de 8 años de gobierno socialista), ya que no supieron medir las consecuencias de abrir la mano a las renovables.

Por todo esto nuestro partido no va a apoyar esta moción, confiamos en la buena gestión que hasta ahora esta haciendo el Gobierno de Extremadura.





OK6313493



**CLASE 8.ª**

Pleno Ordinario  
25-11-2013.-

C) Sometido a votación el asunto, se emiten votos favorable del PSOE y votos en contra del PP.

**VI.- SOLICITUD DE LA O.N.C.E. (NOMBRE DE CALLE).**

A) Se trae a la vista DICTAMEN de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructura de fecha 22 de noviembre de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

“A).- Se da cuenta del escrito presentado por la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE), solicitando la concesión del nombre de “ONCE” a una calle o vía pública de nuestra Ciudad, con motivo de la celebración del 75 Aniversario de la ONCE y del 25 Aniversario de su Fundación.

B).- Por UNANIMIDAD se DICTAMINA favorablemente la aprobación de la solicitud formulada y a tal efecto se propondrán por el Ayuntamiento diferentes opciones para que se elija cualquiera de ellas por parte de la Entidad solicitante.”

B) En Pleno, por Unanimidad resulta aprobado el asunto.

**VII.- CESIÓN DE BIENES A CERUJOVI.**

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 22 de Noviembre de 2013, del siguiente tenor:

“A).- Una vez tramitado el correspondiente Expediente Administrativo, se propone la cesión a la mencionada Entidad, en las condiciones que se indicarán a continuación, de Parcela S-1.1, de 1.419,97 metros cuadrados de superficie, ubicada en el Polígono Ampliación San Isidro, para construcción de una Residencia destinada a Personadas Mayores y Dependientes.

B).- Por la Alcaldía se indica que no se pretende que CERUJOVI pague por la cesión, ya que es una Organización de carácter social. Lo que ocurre es que por su parte ha existido un ofrecimiento voluntario para realizar actuaciones sociales, ofrecimiento que no se va a despreciar por el Ayuntamiento. No se trata de una contraprestación inflexible, ni de precio, sino de posibles colaboraciones a modo indicativo.



Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que falta la propuesta concreta de convenio.

Por la Alcaldía se indica que la postura del PP es aceptar la colaboración ofrecida en los términos que figuran en el Informe de la Concejalía de Servicios Sociales y Familia de 13-11-2013 que obra en el expediente, y por supuesto con las condiciones de todas las cesiones de este tipo, incluida la reversión si no se cumple el objeto en el plazo legal.

La duración que se propone para la cesión es de 30 años.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se solicita en representación del Grupo Municipal Socialista Informe sobre la legalidad de la cuestión planteada por CERUJOVI en su propuesta consistente en la suscripción de un convenio de colaboración con un tercero.

Por Secretaría, en el momento de redacción del Acta se Informa que, en efecto, en la propuesta que presenta CERUJOVI, incluye la firma de un convenio de colaboración a los efectos del expediente de cesión que nos ocupa, con "Galopín Servicios Integrales, S.L.U.", lo cual es legalmente inadmisibles porque en este expediente única y exclusivamente pueden intervenir (en virtud de lo dispuesto en el Artículo 109.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales), Entidades o Instituciones Públicas para fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal, así como Instituciones Privadas de Interés Público sin ánimo de lucro, circunstancias éstas que no se han acreditado en el Expediente por parte de dicha Empresa.- C).- Sometido a votación el asunto se emite voto favorable por el PP y reserva de voto por el PSOE."

B) Dentro de la fase de Debate Plenario, tienen lugar las siguientes intervenciones:

Por la Sra. Bahamonde Moreno se hace constar lo siguiente:

No es admisible compensar con la prestación de servicios de carácter social, el importe de la cesión.

La cesión no puede ser definitiva, siempre es temporal.

La propuesta de colaboración con un tercero que ahora hace CERUJOVI es ilegal y así se desprende del Informe de Secretaría.

El Informe emitido por la Sra. Concejala de Servicios Sociales no cuantifica la concesión del Servicio ni determina el tiempo de duración de la contraprestación.

El PSOE no puede aceptar la cesión de unos terrenos que propone el PP sin la debida claridad e información.





OK6313494



**CLASE 8.ª**

Pleno Ordinario  
25-11-2013.-

El PP lo que realmente quiere hacer es adjudicar "democráticamente" un servicio a una empresa, para privatizar los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Por la Alcaldía se indica:

La cesión se propone por el PP con luz y taquígrafos, en los términos que figuran en el Informe de Servicios Sociales, por treinta años, para el fin que se indica claramente en el expediente; se cede a una Entidad sin ánimo de lucro y no a cualquier otro tercero distinto; no se cede a cambio de ninguna contraprestación por el valor de los terrenos, sino que simplemente hay un ofrecimiento de CERUJOVI. La cesión se hace sólo con CERUJOVI, no con ninguna otra Entidad ni empresa.

No se va a vender el solar a cambio de contraprestaciones.

El PSOE se está inventando una historia que nada tiene que ver con la realidad; es falso totalmente que se pretendan privatizar Servicios Sociales.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica:

El PSOE estará atento para que no se privaticen los Servicios Sociales y para que no haya competencia desleal.

El PSOE no se inventa nada, sino que habla con claridad y transparencia; no se puede aprobar una cesión para que una Entidad privada gestione los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Esta cesión es responsabilidad del Alcalde.

Por la Alcaldía se contesta que jamás se ha pensado en privatizar ningún Servicio Social Municipal; el PSOE debe aceptar las decisiones no dedocráticas sino democráticas que adopta el Pleno al margen de las "elucubraciones mentales" de la Sra. Bahamonde Moreno, que además olvida por cierto que la mayor parte de los Ayuntamientos Socialistas tienen precisamente cedidos los Servicios Sociales.

En Don Benito los Servicios Sociales han funcionado y funcionan perfectamente y seguirán llevándose por el Ayuntamiento. Lo importante y que olvida el PSOE, es que la cesión que nos ocupa creará puestos de trabajo y actividad económica.



C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y voto en contra del PSOE.

### **VIII.- CESIÓN DE BIENES A AFAD-VEGAS ALTAS LA SERENA.**

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructura de fecha 22 de Noviembre de 2013, del siguiente tenor:

“A).- Una vez tramitado el correspondiente Expediente Administrativo, se propone la cesión a la mencionada Entidad, en las condiciones que constan en el Expediente, de Parcela E-7-S-1 de 1.400 metros cuadrados de superficie ubicada en el Sector 6 del PGM de Don Benito, para construcción de Centro en el que se desarrollará el denominado Proyecto de Respiro Familiar.- B).- Por UNANIMIDAD se DICTAMINA favorablemente el asunto.”

B) En Pleno, por Unanimidad resulta aprobado el asunto.

### **IX.- INICIO DE EXPEDIENTE DE CESIÓN DE BIENES A LA JUNTA DE COFRADÍAS DE DON BENITO.**

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructura de fecha 22 de Noviembre de 2013, del siguiente tenor:

“A).- Visto escrito de solicitud presentado por la representación de dicha Junta de Cofradías, por UNANIMIDAD se DICTAMINA favorablemente el inicio de Expediente de Cesión de Nave ubicada en calle Zafrilla, con destino a almacenamiento y exposición del Tesoro Artístico de dicha Junta de Cofradías.”

B) En Pleno, por Unanimidad resulta aprobado el asunto.

### **X.- REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.**

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Educación de fecha 22 de Noviembre de 2013, del siguiente tenor:

“A).- Se DICTAMINA favorablemente por UNANIMIDAD la aprobación del citado Reglamento, cuyo texto se acompaña como Anexo nº 1.”

B) En Pleno, por Unanimidad resulta aprobado el asunto.





87--  
OK6313495



**CLASE 8.ª**

Pleno Ordinario  
25-11-2013.-

**XI.- RATIFICACIÓN ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE LA VÍA VERDE.**

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura de fecha 22 de Noviembre de 2013, del siguiente tenor:

“A).- Se propone ratificación del Acuerdo adoptado con fecha 07-10-2013 por la Asamblea General del Consorcio de la Vía Verde y Camino Natural de las Vegas Altas y las Villuercas, condicionado a la construcción del tramo de Vía Verde que corresponde a Don Benito.

Por el Sr. Merino Palomo se indica que esa Vía la hizo el Ministerio. Por la Alcaldía se indica que en efecto fue así, pero se trata de un Cordel que la Junta tiene la obligación de recuperar y en este sentido ha prometido actuar.

B).- Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.”.

B) En Pleno, por Unanimidad resulta aprobado el asunto.

**XII.- DÍAS FESTIVOS DE APERTURA AL PÚBLICO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.**

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Salud, Consumo y Comercio de fecha 22 de Noviembre de 2013, del siguiente tenor:

“A).- Además de los fijados por la Junta de Extremadura (5 de Enero, 17 de Abril, 7 de Septiembre, 2 de Noviembre, 6, 14, 21 y 28 de Diciembre de 2014), por UNANIMIDAD se DICTAMINA favorablemente fijar los días propuestos por la APYME:

9 de Septiembre y 7 de Diciembre de 2014.”.

B) En Pleno, por Unanimidad resulta aprobado el asunto.



### **XIII.- APROBACIÓN DE CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO Y HABILITACIÓN A LA ALCALDÍA PARA SU FORMALIZACIÓN.**

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 22 de Noviembre de 2013, del siguiente tenor:

“A).- Se propone la aprobación de la Concertación de una Operación de Endeudamiento por importe de 1.773.415,16 €, en los términos recogidos en el Informe de Intervención de fecha 19-11-2013, para la cancelación de Obligaciones Vencidas, Líquidas y Exigibles según los términos de los Artículos 1, 2 y 3 del Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de Junio, de Medidas Urgentes contra la Morosidad de las Administraciones Públicas y de Apoyo a Entidades Locales con problemas financieros, todo ello como consecuencia del Plan de Proveedores presentado por el Ayuntamiento y aprobado por el Ministerio.

Igualmente se propone la habilitación a la Alcaldía para la formalización de dicha Operación.

Por el Sr. Quintana Álvarez se solicita que sin necesidad de nuevo requerimiento, les sean facilitadas a su Grupo las condiciones definitivas una vez que las concrete el Ministerio.

B).- Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.”.

B) En Pleno, sin debate, se emite voto favorable del PP y voto de abstención del PSOE.

### **XIV.- ASUNTOS URGENTES.**

No se producen.

### **XV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por la Sra. Paredes Menea:

- Se ruega la colocación o/y reparación de papeleras en el Parque anexo al Tanatorio Mateos ubicado en el Sector 16.
- Se pregunta en qué situación se encuentra el Poste de Alta tensión que existe en la misma zona, concretamente en la calle Vicente Alexandre y que debería haber retirado URVICASA. Si el Ayuntamiento tiene potestad para ello, debiera instar a retirar dicho poste.





88  
OK6313496

**CLASE 8.ª**

**Pleno Ordinario**  
**25-11-2013.-**



Por la Alcaldía se indica que se contestará por escrito.

Por el Sr. Parejo Moruno:

- Se ruega la actualización de la página web del Ayuntamiento, para evitar desfases existentes de más de dos años.
- Pregunta al Sr. Concejal de Deportes sobre el incidente ocurrido el día 16 de Noviembre del presente año en la piscina climatizada de Don Benito. Pide Informe de la Concejalía al respecto y la adopción de medidas para que no vuelvan a ocurrir hechos parecidos.

Por el Sr. Quintana Álvarez :

- Se solicita información respecto al estado de las actuaciones en el Sector 7. Por la Alcaldía se indica que se informará cuando existan nuevos datos.
- En cuanto al pago del importe previsto para Festejos Taurinos, pregunta ¿Quién lo ha autorizado? ¿Quién ha determinado el cumplimiento de los requisitos del Pliego?

Por la Sra. López Muñoz se pregunta a la Alcaldía por la situación y por las manifestaciones públicas que se han formulado al respecto de la Vía Verde.

Por la Alcaldía se contesta que el Sr. Quintana Álvarez ha manifestado públicamente (y no es cierto) que este Alcalde cuando fue Diputado en Madrid dijo que había conseguido ampliar la Vía Verde, y sin embargo al día de hoy no sabemos dónde está.

Por la Alcaldía se indica que, en efecto, cuando estuvo en Madrid como Diputado se interesó por esta cuestión e intentó impulsarla. Fue el Gobierno Central Socialista el que tras habilitar las partidas presupuestarias correspondientes, prometió hacer el Proyecto en 2010.



El Ayuntamiento de Don Benito buscó entonces las autorizaciones pertinentes para llevar a cabo la Vía Verde. El Alcalde manifestó lo que el Gobierno Socialista de Madrid le prometió y dijo que iba a hacer.

Quien no se preocupó por el asunto fue precisamente el Sr. Quintana cuando fue Consejero. El Alcalde de Don Benito sólo ha recibido en este asunto zancadillas en las gestiones realizadas.

Por el Sr. Quintana Álvarez se indica que en este tema él personalmente y el PSOE de Don Benito, lo único que pide es que se retome el asunto y que el PP en el Senado lo desbloquee. El PSOE pide al Alcalde de Don Benito que haga lo que esté en su mano y que realice las gestiones oportunas para que el PP en Madrid adopte los acuerdos pertinentes al respecto y lleve a cabo las actuaciones precisas. El asunto de la Vía Verde nunca dependió de una Consejería de la Junta de Extremadura de la que fuera titular el Sr. Quintana Álvarez.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual Certifico.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



**DILIGENCIA:** La presente Acta de la sesión **ordinaria** celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 25 de Noviembre de 2013, se compone de once folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprenden desde la serie 0K6313486 a la serie 0K6313496 y el folios correlativamente enumerados desde el número 78 al folio número 88, a doble cara. Certifico. Folio

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Ángel Martín Peyró



Pleno Extraordinario y Urgente  
04-12-2013.-



OK6313497



CLASE 8.ª

Acta nº 18/2013

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO  
CON FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2013**

**SR. ALCALDE – PRESIDENTE:**

Don Mariano Gallego Barrero

**SRES. CONCEJALES:**

- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Doña María Herrero Coloma
- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Don Jordi Ortíz García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña María Almudena López Muñoz
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don José Luís Quintana Álvarez
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don Juan Morcillo Guerrero
- Doña Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Doña Constantina Delgado Calderón
- Don Pedro José Parejo Moruno

En la Ciudad de Don Benito a cuatro de diciembre del año dos mil trece, siendo las ocho horas y diez minutos en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

**SR. SECRETARIO:**

Don Luís Angel Martín Peyró



Antes de dar comienzo al tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día, por la Alcaldía se pide disculpas por la premura en la Convocatoria del Pleno, si bien es perfectamente legal hacerlo, por resultar absolutamente imprescindible ya que finaliza el plazo para formalizar la operación de endeudamiento para pago a proveedores y es necesario rectificar un error material aritmético existente en la cantidad aprobada por el Pleno de 25-11-2013, concretamente donde dice: 1.773.415,16 €, debe decir: 1.773.702,55 €, dado que en caso contrario no podría formalizarse la operación con el consiguiente perjuicio para los proveedores. Esa es la razón que justifica la urgencia del asunto y de la Convocatoria del Pleno.

### **I.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA (FINALIZACIÓN DEL PLAZO PARA FORMALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO).**

Teniendo presente lo manifestado por la Presidencia, se aprueba la urgencia con los votos favorables del PP.

El PSOE no participa en la votación.

### **II.- SUBSANACIÓN-RECTIFICACIÓN DEL IMPORTE DE LA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO APROBADA EN PLENO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

A) Propuesta de Acuerdo que se presenta:

En base a error material detectado, por el PP se propone acordar la aprobación de la Concertación de una Operación de Endeudamiento por importe de 1.773.702,55 €, para la cancelación de Obligaciones Vencidas, Líquidas y Exigibles según los términos de los Artículos 1, 2 y 3 del Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de Junio, de Medidas Urgentes contra la Morosidad de las Administraciones Públicas y de Apoyo a Entidades Locales con problemas financieros, todo ello como consecuencia del Plan de Proveedores presentado por el Ayuntamiento y aprobado por el Ministerio.

Igualmente se propone la habilitación a la Alcaldía para la formalización de dicha Operación.

B) Por la Sra. Bahamonde Moreno se solicita:

- Planteamiento de cuestión previa.
- Informe relativo a qué Organismo eleva al Pleno los Acuerdos para ser aprobados.
- Receso para ver el expediente del asunto, porque entiende que debiera haberse acompañado a la Convocatoria.



04-12-2013



OK6313498

C) Por la Presidencia se deniegan todas estas cuestiones solicitadas.

- La cuestión previa se deniega porque a juicio de la Presidencia, el Pleno, al ser extraordinario y urgente, debe ajustarse estrictamente a los asuntos CLASIFICADOS en el Orden del día.
- El Informe solicitado se deniega porque a juicio de la Presidencia no procede ya que la Ley establece perfectamente quien decide los asuntos a incluir en el Orden del día, y esa Ley debe conocerse claramente por todos.
- La solicitud de receso para ver el expediente se deniega por la Presidencia ya que a su juicio no procede porque todo el expediente del asunto ya fue entregado, informado y examinado en el Pleno de 25-11-2013. Hoy solamente se trata de rectificar y subsanar un simple error material. No hay nuevo expediente administrativo.

D) Sometida a votación la propuesta presentada, resulta aprobada con los votos favorables del PP.

El PSOE no participa en la votación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las ocho horas y veinte minutos, de todo lo cual Certifico.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO





El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 4 de Diciembre de 2013, ha acordado aprobar el presente Acta, en virtud de lo establecido en el artículo 157 del Real Decreto Legislativo 781/2002, de 26 de Junio, de Medidas de Urgencia y de Apoyo a las Administraciones Locales con fines de recuperación económica y financiera, y en virtud de lo establecido en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 781/2002, de 26 de Junio, de Medidas de Urgencia y de Apoyo a las Administraciones Locales con fines de recuperación económica y financiera, y en virtud de lo establecido en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 781/2002, de 26 de Junio, de Medidas de Urgencia y de Apoyo a las Administraciones Locales con fines de recuperación económica y financiera.

La solicitud de acceso para ver el expediente se deniega por la Presidencia ya que el expediente no se encuentra en el momento de la redacción del presente Acta.

En consecuencia, se manifiesta que el expediente no se encuentra en el momento de la redacción del presente Acta.

**DILIGENCIA:** La presente Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 4 de Diciembre de 2013, se compone de dos folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprenden desde la serie 0K6313497 a la serie 0K6313499 y el folios correlativamente enumerados desde el folio número 89 al folio número 90, a doble cara. Certifico.

**EL SECRETARIO GENERAL**



Edo: Luis Ángel Martín Peyró

Igualmente se ordena la publicación de esta Acta en el Boletín Municipal para la formalización de dicha Operación.

- Publicación en el Boletín Municipal.
- Informe relativo a que Organismo eleva al Pleno los Acuerdos para ser aprobados.
- Remite para ver el expediente del asunto, porque entiende que debería haberse acompañado a la Convocatoria.





OK6313499



Pleno Ordinario  
23-12-2013.-

**CLASE 8ª**

Acta nº 19/2013

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO  
CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2013**

**SR. ALCALDE – PRESIDENTE:**

Don Mariano Gallego Barrero

**SRES. CONCEJALES:**

Doña Isabel Nieves Galán Mata  
Doña María Herrero Coloma  
Doña Angel Luis Valadés Hurtado  
Doña Elisabeth Medina Bravo  
Doña María Josefa Valadés Pulido  
Don Manuel Antonio Núñez García  
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín  
Doña María Almudena López Muñoz  
Doña Verónica Inés Bravo Parejo  
Don Jordi Ortiz García  
Don José Luis Quintana Álvarez  
Don Juan Morcillo Guerrero  
Don Catalina Paredes Menea  
Don Juan Antonio Merino Palomo  
Don Constantina Delgado Calderón  
Don Ana Isabel Bahamonde Moreno  
Don Pedro José Parejo Moruno  
Doña María Cristina Valadés Rodríguez  
Doña María del Pilar Morcillo Sánchez

**SRA. INTERVENTORA**

**MUNICIPAL:**

Doña Guiomar Jimeno Arroba

**NEGOCIADO ACTAS:**

Doña Isabel Parejo Morcillo

En la Ciudad de Don Benito a veintitrés de diciembre del año dos mil trece, siendo las ocho horas y veinticinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

**SR. SECRETARIO:**

Don Luis Angel Martín Peyró

Por la Presidencia se abre la sesión.



Pleno Extraordinario y Urgente

06A81E390

Pleno Ordinario  
23-12-2013

**I.- APROBACIÓN EN SU CASO DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

Por UNANIMIDAD resultan aprobadas las Actas correspondientes a las sesiones plenarias de fechas 25 de Noviembre y 4 de Diciembre de 2013.

**II.- COMUNICACIONES OFICIALES.**

No se producen.

**III.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

Se corresponden con las emitidas previo Dictámenes de la Junta de Gobierno Local de fechas 25 de Noviembre, 2 y 10 de Diciembre de 2013.

**IV.- MODIFICACIONES R.P.T.**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 20-12-2013, cuyo texto es el siguiente:

“Por la Presidencia se presenta como Propuesta, el documento que recoge las rectificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo que se plasmarán en los Presupuestos Municipales para 2014 y que figuran recogidas en el documento que se acompaña al presente Acta como Anexo nº I.

Igualmente se procede a poner en conocimiento de los Miembros de la Comisión Informativa, la Oferta de Empleo Público prevista para 2014, que figura en Documento que se acompaña al presente Acta como Anexo nº II y que de conformidad con lo establecido en el Art. 21.1 apartado g de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local corresponde aprobar al Alcalde de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno.

Por la Sra. Delgado Calderón se solicita que cuando el Equipo de Gobierno se reúna con los Representantes Sindicales de los Trabajadores para tratar asuntos como los que hoy nos ocupan, se convoque igualmente al PSOE. Por la Presidencia se indica que así se hará en lo sucesivo.

A pregunta formulada por la Sra. Delgado Calderón, por la Sra. Galán Mata se contesta que los Sindicatos están de acuerdo con las modificaciones de la RPT que se presentan y con las formas de provisión.

Por lo que respecta al puesto de Asesor de Comunicación (Personal Eventual de Confianza) se deja constancia de lo siguiente:





OK6313500

Pleno Ordinario  
23-12-2013.-

### CLASE 8.ª

- Con fecha 31-12-2013 se producirá el cese de Don Carlos Rigote Andrada como Asesor de Vías y Obras.
- En el momento en que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para 2014, se procederá a la designación por la Alcaldía del mencionado Asesor de Comunicación, cuya retribución bruta anual será la siguiente: 30.970,72 €.

Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.”.

B) Las rectificaciones de la RPT que se presentan para su aprobación en Pleno, afectan a los siguientes Puestos:

- PLAG55 y PLAG56 (Adecuación del Complemento Específico al General del Grupo de Seguridad y Orden Público).
- VOOE03 (Complemento de Destino pasa a 17).
- ECAA07 y ECAA08 (Complemento de Destino pasa a 17).
- MDAR01 (Complemento de Destino pasa a 18).
- MDSD03, MDSD07, MDSD08, MDSD09 y MDSD10 (Complemento de Destino pasa a 17).
- SCAA02 (Complemento de Destino pasa a 18).
- AGAA18 (Complemento de Destino pasa a 18).

C) En cuanto a la Oferta de Empleo Público afecta a los siguientes puesto:

VOED06; VOOA10; VOOA11; SSEG03; VOOE04; PLAG55; OGEV05; PLSA01; PLSA02; PLSA03; PLSA04; PLSA05; PLSA06; PLSA07; PLSA08.

D) En Pleno, se producen las siguientes intervenciones:

Por la Sra. Delgado Calderón se indica:

En cuanto a las modificaciones propuestas de la RPT, el PSOE está de acuerdo porque suponen mejorar la situación de ciertos trabajadores adaptándola realmente a sus funciones.

Respecto a la Oferta de Empleo Público, se considera mínima.

Tanto por transparencia como por exigencia del Acuerdo Marco, la Mesa de Negociación debiera convocarse para asuntos como los que nos ocupan.



Respecto al nuevo Asesor de Comunicación que va a contratarse como Personal Eventual, el PSOE no está de acuerdo con ello porque supone por parte del Equipo de Gobierno un mal uso del dinero público para destinarlo a Publicidad y Propaganda del Partido Popular.

No es el momento adecuado para efectuar esta contratación, porque no es de recibo que existiendo casi 5.000 parados en Don Benito, el Equipo de Gobierno se gaste ahora al año más de 30.000 € que podrían destinarse a paliar necesidades de las familias de Don Benito con dificultades económicas.

Por la Sra. Galán Mata se indica:

Al respecto de los asuntos que nos ocupan, se han realizado por el Equipo de Gobierno varias reuniones con los Sindicatos.

Las modificaciones de la RPT que se traen a Pleno, son todas ellas en beneficio de los trabajadores municipales.

No considera que la Oferta de Empleo Público sea mínima.

En cuanto al Asesor de Comunicación, se le va a contratar porque cesa el Asesor de Vías y Obras; además este nuevo Asesor cobrará menos que el anterior.

En el Ayuntamiento de Don Benito el PP tiene tres Asesores, contrariamente a lo que ocurre por ejemplo en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena donde el PSOE tiene siete Asesores, o en el caso del Sr. Quintana Álvarez en Diputación que tiene nueve Asesores. (Por el Sr. Quintana Álvarez se indica que es falso que él tenga nueve Asesores en la Diputación Provincial de Badajoz).

Continúa la Sra. Galán Mata indicando que el nuevo Asesor no se va a contratar para Publicidad y Propaganda del PP, sino para mejorar la comunicación municipal, actualizar la página web del Ayuntamiento y mejorar el funcionamiento del Ayuntamiento.

E) Sometido el asunto a votación, resulta lo siguiente:

Por Unanimidad resultan aprobadas las modificaciones de la R.P.T propuestas.

En cuanto a la contratación y retribuciones del nuevo Asesor de comunicación, se emite voto favorable del PP y voto en contra del PSOE.

**V.- MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN INTERNO DE LA POLICÍA LOCAL DE DON BENITO (SUPRESIÓN DE LA REFERENCIA AL D.O.E.).**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 20-12-2013, cuyo texto es el siguiente:





0L3014501



Pleno Ordinario  
23-12-2013.-

### CLASE 8.ª

“Por motivos de ahorro económico en la publicación del Texto en el DOE, se propone la supresión de la referencia al DOE en la citada Disposición Final, con lo cual la entrada en vigor del Reglamento se producirá en cuanto se publique en el BOP esta Modificación de Pleno, ya que el Texto íntegro ha sido publicado en el BOP de 8 de Noviembre de 2013.

Por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.”.

B) En Pleno, sin debate, por Unanimidad resulta aprobado el asunto, debiéndose proceder a la rectificación de los siguientes errores materiales:

Art. 78.G.4: Donde dice “Superintendente Jefe” debe decir “Intendente Jefe”; deben figurar como Vocales dos Subinspectores.

### VI.- MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL DEL REGLAMENTO DE SEGUNDA ACTIVIDAD DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE DON BENITO (SUPRESIÓN DE LAS REFERENCIAS AL D.O.E.).

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 20-12-2013, cuyo texto es el siguiente:

“Por motivos de ahorro económico en la publicación del Texto en el DOE, se propone la supresión de las referencias al DOE en la citada Disposición Final, con lo cual la entrada en vigor del Reglamento se producirá en cuanto se publique en el BOP esta Modificación de Pleno, ya que el Texto ha sido publicado en el BOP de 7 de Noviembre de 2013.

Por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.”.

B) En Pleno, sin debate, por Unanimidad resulta aprobado el asunto.

### VII.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL TASA DEL SERVICIO DE RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 20-12-2013, cuyo texto es el siguiente:

“Por la Presidencia se Propone la Modificación de los Artículos 5º y 6º de la vigente Ordenanza, que quedarían como se refleja en el Anexo I que se acompaña al presente Acta.

Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.”.



B) El período tributario coincidirá con los trimestres naturales del año, aplicándose las tarifas que se proponen.

Se fija igualmente el devengo de la tasa.

C) Dentro de la fase de Debate plenario, se producen las siguientes intervenciones:

Por la Sra. Paredes Menea, en representación del PSOE, se indica:

La Ordenanza que hoy se modifica, se aprobó hace poco más de un año y el PSOE en su día votó en contra porque como ahora se demuestra era una Ordenanza mal hecha y que únicamente perseguía lograr un excesivo e injustificado incremento de ingresos a costa de los ciudadanos .

La modificación debiera ser extensiva a todos los ciudadanos y empresarios.

El incremento de la tasa que el PP ha aprobado en poco más de dos años ha sido del 60 % para los ciudadanos y del 116 % para las pequeñas industrias, lo cual es inaceptable dada la situación económica existente.

El PSOE está de acuerdo con el contenido de la modificación pero su voto será de abstención porque es insuficiente, ya que debiera hacerse extensiva a todos los hogares donde sus miembros están desempleados.

Por la Sra. Medina Bravo, en representación del PP, se indica:

La modificación supone y conlleva cobrar menos y dar más facilidades de pago.

En unos casos supone una rebaja del 40%, en otros del 12%...; se pretende ayudar a los empresarios.

No debe olvidarse que el Servicio de recogida de basuras continúa siendo deficitario con las tarifas aprobadas.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que realmente no existe una disminución de la tasa sino un simple "lavado de cara". A los vecinos de los hogares más necesitados, no se les reduce la cuota.

No ocurre nada porque el servicio sea deficitario, ya que es un servicio básico.

El incremento de tarifas que el PP ha aprobado en Don Benito no está debidamente justificado.

Por la Sra. Medina Bravo se indica: "el PSOE hizo las fiestas y el PP está pagando los gastos". A finales de 2012 ante la situación lamentable que el PSOE dejó, hubo que incrementar tasas e impuestos para poder seguir prestando servicios. Incluso el Sr. Fernández Vara ha dicho que para seguir prestando servicios no queda otra opción que subir impuestos. Ahora, gracias a la gestión del PP, la buena situación económica del Ayuntamiento de Don Benito y la contención del gasto que se ha llevado a cabo, permiten





OL3014502



Pleno Ordinario  
23-12-2013.-

### CLASE 8.ª

bajar tasas e impuestos, lo que supondrá un importante beneficio para casi 800 empresarios y familias de Don Benito, además de que a todos se les hará más fácil el pago.

D) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y voto de abstención del PSOE.

### VIII.- PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2014.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 20-12-2013, cuyo texto es el siguiente:

“Se ha facilitado a los Sres. Miembros de la Comisión Informativa documentación relativa al Estado de Ingresos y Gastos del citado Presupuesto, ascendiendo el Total General de Ingresos a 23.748.800,00 € y el Total General de Gastos a 22.581.584,00 €. Igualmente se ha facilitado documentación relativa a Anexo de Personal, Estimación de costes del Personal Laboral Temporal, Anexo de Inversiones, Estado de la Deuda, Estado de Consolidación, Bases de Ejecución del Presupuesto, Memoria de la Alcaldía, Informe de Intervención, Liquidación Presupuestaria del Ejercicio anterior e Informe sobre la Estabilidad Presupuestaria del que se desprende el cumplimiento de la regla del Gasto.

Por el Sr. Quintana Álvarez se solicitan los siguientes datos/aclaraciones:

- Derechos reconocidos de naturaleza rústica y urbana correspondiente a 2013.
- Razones de la disminución de los ingresos previstos relativos a vehículos de tracción mecánica.
- Razones de la disminución de los ingresos previstos relativos a I.A.E.
- Razones de la variación contemplada respecto a los ingresos por Alcantarillado.
- Derechos reconocidos relativos a Tratamiento de Residuos Sólidos, Alcantarillado, Abastecimiento, Tasa por Expedición de Documentos, Apertura de Establecimientos, Entrada de Vehículos, Servicio de Ayuda a Domicilio, Escuela Municipal de Arte, Recogida de Envases Ligeros, Partida 391.10, Partida 392.11, Partida 420 y 420.01, Partida 550.01 y 550.02 y 603.
- ¿Cómo se ha calculado la participación en los Tributos del Estado?
- Derechos reconocidos relativos a Arrendamiento de Fincas Rústica y Urbana.



- Aclaración respecto a la disminución que figura como Ingresos relativos a Abastecimiento de Agua.

- Derechos reconocidos referentes a concesiones y aprovechamientos.

- ¿Cual es la cantidad total prevista para 2014 en concepto de Encomienda de Gestión a AGRIMUSA?

Por la Sra. Galán Mata se formulan a la Sra. Interventora las siguientes preguntas, siendo contestadas todas ellas afirmativamente:

1.- ¿Son unos Presupuestos realistas y que se han realizado teniendo en cuenta el Principio de Prudencia en cuanto a la previsión de Ingresos?

2.- ¿ Están dentro de los Marcos Presupuestarios?

3.- ¿Se considera en base a estos Presupuestos que el Ayuntamiento de Don Benito está en una situación saneada?

4.- ¿Cumplen con el Principio de Estabilidad Presupuestaria?

5.- ¿Se cumple con la regla del gasto?

6.- ¿El ratio de endeudamiento está por debajo del límite legal?

7.- ¿ Es positivo el nivel de endeudamiento?

Por el Sr. Quintana Álvarez se formula a la Sra. Interventora la siguiente pregunta, siendo contestada afirmativamente.

1.- ¿No es cierto que si se trata de unos Presupuestos que están dentro de los Marcos Presupuestarios, que cumplen con el principio de Estabilidad Presupuestaria, que cumplen con la regla del gasto, con la ratio de endeudamiento y con el nivel de endeudamiento, todo ello se debe a que el Ayuntamiento está obligado por el Plan de Ajuste ?.

Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.”.

B) En Pleno, tras el receso correspondiente para examinar los datos y aclaraciones solicitados en Comisión Informativa, se producen las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Quintana Álvarez se indica:

“Según las diferentes encuestas que se realizan, siempre los Ayuntamientos aparecen como la Institución pública que los ciudadanos consideran más cercana. Eso significa, que las personas sienten que todas las acciones que se llevan a cabo desde su Ayuntamiento son percibidas directamente por ellos mismos.

Este hecho, nos debe hacer reflexionar que cualquier actuación que se realiza desde este ayuntamiento tiene una influencia directa sobre nuestros ciudadanos. Y la aprobación de los presupuestos de un ejercicio es el acuerdo más importante de todo el ejercicio





0L3014503

Pleno Ordinario  
23-12-2013.-

### CLASE 8.ª

económico, ya que es lo que autoriza a la realización de las competencias que tiene asignada esta Institución.

Aclarada esta situación, es necesario señalar como se van a realizar la aprobación de los presupuestos del año 2014 en el Ayuntamiento de Don Benito.

La Comisión Especial de Cuentas se reúne el viernes pasado a las 8:45 de la mañana y el grupo municipal socialista solicitó determinadas aclaraciones por varias dudas a las cuentas presentadas. Aclaraciones a las que tenemos derecho según nos marca la normativa vigente.

Las aclaraciones no han llegado antes del Pleno y sin la realización de ninguna otra Comisión Informativa se presentan los Presupuestos a la aprobación del Pleno hoy lunes a las 8 de la mañana.

Podemos preguntarnos por las razones. Pero lo cierto es que las respuestas son muy claras. El equipo de gobierno pretende que este grupo municipal no tenga tiempo de ver detenidamente la documentación. Que no se aclaren cuantías económicas determinadas y que como todo lo que hace se haga rápido sin análisis ni valoración, cuando es una de las principales actuaciones de este Ayuntamiento. Luego nos dedicaran algunas perlas a este respecto.

Desde aquí, deberíamos dejar claro que es lo que habría que hacer ante un hecho tan importante como proponer la aprobación de unos presupuestos Municipales. La documentación se le debería entregar a la oposición con suficiente tiempo de antelación para que puedan estudiarlos detenidamente, y además realizar aquellas Comisiones Informativas que sean necesarias. .

Alejadas son las formas de realizar los presupuestos del Ayuntamiento de Don Benito con la Diputación de Badajoz, en la que los grupos políticos estudian los presupuestos conjuntamente, y en los últimos siete años han sido aprobados por unanimidad de todos sus miembros.

El Alcalde de Badajoz, al despedirse de Diputado hace muy poco tiempo decía textualmente, "Es una envidia la Diputación de Badajoz el trabajo conjunto del equipo de gobierno y de la oposición tratando de llegar siempre a acuerdos. Esto siempre es merito de quien gobierna, ya que no teniendo necesidad busca la colaboración, la busca para que con el acuerdo de todos puedan salir ganando los ciudadanos".

Recuerdo que además el Señor Frago, es también el presidente provincial del Partido Popular en la provincia. Así que podían haber aprendido algo de él, en el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Don Benito.

Todo esto nos hace llegar a la conclusión que el Alcalde no quiere que los ciudadanos conozcan las cuentas municipales.



Estos presupuestos están fuertemente condicionados por la aprobación del Plan de Ajuste al que se vio obligado el Ayuntamiento a aprobar, ya que el año pasado entró en una inestabilidad presupuestaria que significaba la paralización total de su actividad. Y esto se ha constatado a lo largo de este tiempo en la anulación y escasa actividad de todas las áreas de este Ayuntamiento. Pero de esto hablaré más adelante.

Queremos señalar que gracias al esfuerzo de los funcionarios del servicio de Intervención y de su Interventora se va cumpliendo con el programa de ajuste.

Este Plan de Ajuste, fue obligado para el equipo de gobierno ya que la herencia provenía de la Legislatura pasada. Pero es que la legislatura pasada también gobernaron ustedes. O sea que aquí no hay esa justificación de que la culpa era de los socialistas, sino que aquí en Don Benito este Plan de Ajuste es culpa del Partido Popular.

Si le preguntamos a los dombenitentes cual es su principal preocupación nos dicen que el Paro. Y si el Ayuntamiento es la institución más cercana cuales serían las nuevas medidas para los casi 5000 parados que tiene Don Benito ?. Pues desgraciadamente ninguna o cero.

¿Que ha ocurrido?

El Plan de Ajuste, llevó aparejado un incremento en los impuestos por un importe superior a los 3,5 millones de €, y este incremento fiscal fue principalmente dirigido a las empresas y a los parados. Es decir a los que crean empleo y a los que lo perdieron.

Ustedes son responsables de ello. Ya saben que se presentaron a las elecciones con un lema "Más empleo, menos impuestos". Y ¿cuál es el resultado de estos dos años y medio de legislatura?

Pues que los impuesto han subido 3,5 millones de euros y los parados se han incrementado un 40 % más de los que había en junio de 2011 que eran 3.403. Es decir justo todo lo contrario. Primera y gran mentira.

En el desarrollo de esta legislatura Don Benito ha tenido un fuerte incremento en el número de parado y un fuerte incremento en la presión fiscal, así que podríamos definir todo este tiempo como "Mas Impuesto y más paro" justo todo lo contrario de lo previsto en el programa electoral.

La única bajada de tipo impositivo se realiza en la basura para algunos pequeños establecimientos pero las familias de Don Benito, Pero ojo, los parados de Don Benito y la Inmensa mayoría de los empresarios de Don Benito, no se beneficiaran de esa rebaja. La bajada de la basura no llega al 1,9% de la recaudación. En fin califiquen ustedes este porcentaje 1,9%. Es decir un añadido más al gasto mensual de las familias de Don Benito.

Lejos quedan los presupuestos de hace 5 años cuando los gastos superaban ampliamente los 30 millones de € y ahora son de 22,5 millones de €.

También queda lejos cuando las deudas del Ayuntamiento apenas superaban los 2,5 millones de € pagando los intereses a menos del 4% y en este ultimo año las deudas superan los 16 millones de € y el Ayuntamiento ha llegado a pagar intereses por encima de los 12,80%.

También recuerdo que al preguntar al equipo de gobierno por los intereses de la operación de factoring firmada con el BBVA, el señor Nuñez nos informó que el tipo de





OL3014504

Pleno Ordinario  
23-12-2013.-

### CLASE 8.ª

interés era del 5%. La señora interventora nos sacó de duda al certificarnos que era del 12,80%. La diferencia lo cierto es que no es pequeña.

Simplemente, podríamos compara los gastos financieros del año 2011 y los del 2012. En el año 2011 El Ayuntamiento hizo frente a unos gastos financieros de 603.826,37 € y en el año 2012 se incrementaron hasta 1.093,728,43. Eso sin remontarnos al año 2008 en los que a pena llegaban a los 100.000 €.

Es decir en pocos años se han multiplicado por 10 los gastos financieros, y eso también es herencia de ustedes.

Y todo esto, a que es debido este incremento de la deuda en los últimos años, pues la deuda ha sido generada como consecuencia de la mala gestión del equipo de gobierno, sirva como ejemplo el ASI 4, aquel en el que convoque usted a los empresarios en un acto multitudinario para hacer entrega a la empresa constructora del talón simbólico que ocupaba toda la sala del acto, la empresa cobro menos mal, pero se genero una deuda que ahora los ciudadanos tienen que pagar, explíqueme usted a los ciudadanos cuanto nos va a costar esa actuación. Conoce usted los intereses que el Ayuntamiento hará frente por esta operación financiera en total, pues más de 3,5 millones de €. También puede explicarles la de la Serrezuela, su capricho, que ahora tenemos que pagar entre todos. Segunda Mentira. El Ayuntamiento de Don Benito no gestiona adecuadamente y aquí se muestra prueba de ello.

El PP, ha querido olvidarse de los ciudadanos, de sus problemáticas y los corrige con dificultades económicas y financieras adquiridas por este Ayuntamiento. En este punto sería bueno indicar la desaparición de programas sociales y la reducción de las cantidades asignadas al servicio.

El Plan de ajuste, curiosamente lleva aparejado medidas de contención del gasto y ninguna de ellas se realizaban en el entorno del equipo de gobierno. Mientras a los ciudadanos se les obliga incrementar el coste fiscal de tributación en el Municipio, mientras no se recauda ingresos por licencias de obra, aumentamos al doble el personal de urbanismo. ¿Quién entiende esto? Cuando el Ayuntamiento ingresaba 1,6 millones de € por ICIO tenía tres arquitectos, ahora que ingresará menos de 400.000 tiene entre Arquitectos, Concejal liberada y Asesor a 6 personas. Para menos del 30% del trabajo el doble de personal.

Ahora aprovechando la aprobación de los Presupuestos, a un asesor de Urbanismo le premiamos con un incremento del sueldo de 10.000 € anuales, para de paso, politizar la empresa municipal Agrimusa. Es decir se pone de gerente de la empresa a un político del PP imaginamos para qué. El nombramiento, ha sido sin ningún tipo de concurso- oposición ni de méritos ni de nada. Solo que fuera del PP, sin ningún otro requisito.

Además, con ello no es que vayan a bajarse el número de Asesores, sino que dándonos la razón de que en Urbanismo sobra gente. Es decir el trabajo que hacía el Asesor de Urbanismo no servía para nada, ¿Sabéis lo que nos ha costado esto? 100.000 €. es más no podía tener trabajo, ahora ese puesto se cambia para un



seudoperiodista del PP. Y para que gane más de 30.000 € pero como no tiene la titulación necesaria, se incrementan los complementos. Es decir no tiene la titulación y para que gane lo mismo que los asesores se le suben los complementos.

Y vamos añadiendo a una bolsa de incrementos económicos para el PP y no para aquellos ciudadanos que lo necesitan. Lo dijimos desde el principio buscar empleo.

Mientras tanto, también el Alcalde despidió improcedentemente a trabajadores que encadenaron una y otra vez contratos indebidamente y cuando pierde en los Tribunales. Es decir un tribunal dice que el Alcalde despidió improcedentemente a un trabajador en lugar de readmitirle procede a su despido eso sí aprovechándose de la última reforma laboral y pagarle una indemnización más pequeña.

Es angustioso comprobar como uno de los pilares básicos del Ayuntamiento de Don Benito, la Concejalía de SS y Familia, se va desmoronando poco a poco a pesar de la situación tan desastrosa que atraviesan un gran número de personas de nuestra ciudad.

Ustedes afirman que trabajan en la mejora de la calidad de vida de las personas, pero encontramos reflejados en unos presupuestos casi inertes, en la eliminación de Programas Sociales (Programa de Minorías Étnicas, Programa de Inmigrantes, Cooperación al Desarrollo, Promoción Social, Programa Municipal de Prevención de Conductas Adictivas, etc.), en la reducción de personal, reducción casi al límite de actividad, etc. que esto no es así.

El año pasado se redujeron fuerte mente las subvenciones y ayudas a Asociaciones de nuestra ciudad, este año, mantienen la reducción que es cuando precisamente más lo necesitan, ya que desde el Gobierno de Extremadura tampoco reciben apoyo o si lo reciben es mínimo.

La Planificación de esta Concejalía es mínima, funciona a golpe de qué subvención reciben o no y a las pruebas me remito.

Ante un aumento bastante considerable de familias en situación de vulnerabilidad social, ante la ya existencia de familias en situación de exclusión social, los Servicios Sociales de este Ayuntamiento, en lugar de aumentar sus medidas y acciones y paliar en la medida de lo posible estas situaciones, las disminuye hasta el punto de quedarlas al mínimo.

Cuando más necesario se hace fortalecer el sistema de protección social menos apoyan y refuerzan ustedes el sistema de bienestar social.

Menos mal y doy mi enhorabuena y apoyo a las entidades y asociaciones que trabajan en esta lucha de proteger apoyar y paliar aquellas personas con necesidad y en exclusión social. Y ustedes dirán hemos dado tanto de subvención, pero que han hecho para evitarlo, nada que siguen haciendo, nada, bueno sí incrementar los impuestos.

¿Que dirían ustedes si estos presupuestos los hubiera presentado el Partido Socialista?

Pero tranquilos, estos presupuestos nunca serían presentados por el Partido Socialista.

Como decíamos antes son producto de la herencia de ustedes mismos, por hacer las cosas como se hicieron. Sin previsión alguna y estas son las consecuencias que sufre Don Benito y nuestros ciudadanos.





OL3014505

Pleno Ordinario  
23-12-2013.-

**CLASE 8.ª**



En los presupuestos también se refleja una falta de apoyo de la Junta de Extremadura con El Ayuntamiento de Don Benito, simplemente sería bueno que se relacionaran dos cantidades, que serían las aportadas por parte de la Junta de Extremadura en el año 2010 último año completo de gobierno socialista que fue un importe superior a los 2,6 millones de €. Para el próximo ejercicio simplemente aparecen en los presupuestos un importe algo superior a los 255.500 €.

Recuerdo que ustedes decían cuando gobierne el Partido Popular en Mérida, vendrá más fondos a Don Benito, Todo lo contrario. Se lo indico, vean ustedes los presupuestos del 2010 y compárelos con los del 2014.

Otro aspecto relevante en este presupuesto es la ausencia por segundo año consecutivo de inversiones. Ya las presupuestadas en el ejercicio 2012 no se llevaron a cabo debido a las tensiones de tesorería que sufre el Ayuntamiento no han podido abordarse totalmente. Es decir se programaron una serie de inversiones que finalmente no han sido ejecutadas en su totalidad. Al reducirse las inversiones, se renuncia a uno de los motores de la economía de Don Benito, lo cual tendrá su impacto negativo en empresas y trabajadores.

Estos presupuestos no tienen ninguna medida para luchar contra el paro en nuestra ciudad. No solo no hay medidas contra el paro sino que hay una fuerte bajada en el capítulo I, de gastos de personal ya que todas las plazas que se pasan a vacantes posteriormente son amortizadas. Es una medida en la que se ve la falta de voluntad política de creer en los servicios públicos.

Sobre los gastos de personal, creemos que no están recogidos el pago de la paga extra de diciembre de 2012, indebidamente anulada por el gobierno nacional y que por las distintas sentencias se les obliga a las administraciones públicas pagar proporcionalmente 44 días. Este pago ya se ha realizado en la Diputación de Badajoz, con el acuerdo de todos los grupos políticos y en enero lo hará la Junta de Extremadura. Por lo que desde aquí solicitamos que el Ayuntamiento de Don Benito como al igual que otros ayuntamientos que ya lo han realizado, proceda al pago a los funcionarios lo antes posible, para que así mejores las condiciones de estos y pueden verse beneficiados el consumo de los comercios en nuestra ciudad.

Son unos presupuestos que no están pensando en los parados de Don Benito, este es un tema que parece que a usted para nada le preocupa, porque sino, no se concibe que no aparezca partida alguna en el capítulo de gastos dedicada a este capítulo, pero es que además se permite el lujo de seguir reducir el gasto de personal en más de 100.000 de euros, lo que significará un menor número de reducciones y un aumento del desempleo esa es la contribución que hace usted a este gran problema que azota nuestra población. Se renuncia en gran medida a potenciar el empleo, a los dombenitenses les llegará muchas menos



contrataciones. Por tanto, son unos presupuestos que renuncian a luchar contra la mayor lacra de la sociedad: El Paro.

En los presupuestos del año 2012, se presentaron con un superávit de 4.127.448 €, El resultado final ha sido de un déficit de 829.788,56 €.

O sea, que se presentó un presupuesto en el año 2012 con superávit de más de 4 millones de € y el previsto superávit se tradujo en déficit.

Una vez analizados los presupuestos, se puede concluir que son unos presupuestos hipotecados por un afán recaudatorio con el único fin de pagar las innumerables y asfixiantes deudas que se han contraído con su gestión Sr. Gallego,

Basta analizar los presupuestos para ver el fiasco de los ingresos del ASI 4 al que de pasada se le asignan una cantidad de 500.000 euros por ventas de parcelas, poca confianza por no decir ninguna demuestra usted en dicha venta, claro que dicha confianza esta basada ni más ni menos en el fracaso generado en el 2.012 , que ya preveía un venta por valor de 3.000.000 de euros .

Son unos presupuestos que para nada benefician a los ciudadanos, ya que lo único que suponen es el mantenimiento desmesurado de tasas y precios y para nada redundan en beneficio de los ciudadanos, porque además de que no se mantengan los servicios existentes son minorados y reducidos en un alto porcentaje .

Son presupuestos que mantienen las reducciones generalizadas al colectivo de asociaciones de Don Benito. Los recortes en este apartado son importantes, no en el de asesores liberados, pero en la reducción de las subvenciones a las asociaciones sí.

La mayoría de las subvenciones a las diferentes asociaciones en 2012 tuvieron un recorte del 50%, recorte que se mantiene en 2013.

En Deportes, se mantienen las reducciones del año 2012 que fue de un 50 % de media. Incluso hay asociaciones con porcentajes mayores.

Estos presupuestos a lo único que llevan, es a un mayor presión fiscal para los ciudadanos a un mayor coste para el usuario, no debe olvidar Sr. Gallego que una buena gestión debe estar basada en un menor coste para el ciudadano y una ampliación de los servicios que se ofrecen desde el Ayuntamiento, de la forma que usted lo plantea, incremento sobre incremento, lo sabe hacer cualquiera, ha llegado el momento de gestionar con menos dinero, su gestión esta basada en un :necesito dinero, presiono al ciudadano desde el punto de vista fiscal, sin importar en la situación que esté.

Claro que su único objetivo es pagar deuda , deuda que ha sido generada por su mala gestión a lo mejor también le hecha usted la culpa a la Diputación, que diferencia, la Diputación con superávit, el Ayuntamiento de Don Benito con una importante deuda, en este caso no podrá usted echarle la culpa a la antigua gestión socialista, lleva usted gobernando desde el año 1995, luego el único culpable de esta gestión nefasta es usted.

Usted y sus Concejales ponen en diversidad de ocasiones como ejemplo a la Diputación, pues bien tomen ustedes nota, la Diputación con superávit el Ayuntamiento gestionado por ustedes con una deuda asfixiante, que además pretende usted pagar sin molestarse, solo aumentando los costes a los ciudadanos, gestione usted que ahora es cuando





0L3014506

Pleno Ordinario  
23-12-2013.-

**CLASE 8.ª**

hay que gestionar. La Diputación aumentado los importes de las inversiones y ustedes congelándolas en Don Benito.

A mi grupo, nos quedaría el consuelo de escucharles a ustedes decir que no les gustan los presupuestos presentados. Desde luego, será muy triste para los parados de Don Benito escucharles decir lo contrario.

Señor Gallego estos presupuestos no son de recibo, retire usted los presupuestos y elabore los mismos basados en gestión y no aumentando los impuestos a la ciudadanía.

Que son unos presupuestos que a pesar de la subida que establecieron en de tasas e impuestos para el año 2014 estiman que se va a ingresar menos importes que el año anterior. Aquí se da la circunstancia por todos conocidos que cuando se aumentan tanto los impuestos se recauda menos que cuando eran más bajos.

Se está evidenciando un rotundo fracaso de una políticas públicas desde el Estado, Autonómicas y Local, Y además se va a recibir menos dinero tanto del Estado como de la Junta.

En conclusión son unos presupuestos de la resignación, de la renuncia a luchar contra el paro, de la carencia de estímulos y apoyos a las empresas y que soportan una deuda pesada. Que los superávit irán a amortizar deudas. O sea y resumiendo que son unos presupuestos que no nos van a ayudar a salir de la crisis.

Estimados ciudadanos de Don Benito, el año 2014 se presenta igual o peor con respecto a los presupuestos Municipales.”

Por la Alcaldía se indica:

El Sr. Quintana habla de mentiras, cuando es el “campeón de las mentiras”. Habla de oscurantismo cuando el sabe que no es así porque en Comisión Informativa le dijo que podía preguntar y aclarar con la Sra. Interventora sin problema alguno, cualquier duda o cuestión relativa a los Presupuestos.

Es una desvergüenza que el ASI-4 no lo pagara la Junta de Extremadura a través de los Fondos Europeos, tal y como le prometió el Sr. Fernández Vara cuando era Presidente de la Junta de Extremadura.

Es una desvergüenza que los seis millones de euros que le correspondían a Don Benito de los últimos Fondos Feder, se hayan “distráido” por el PSOE hacia la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Si el Ayuntamiento de Don Benito hubiera dispuesto de sus ingresos, no habría tenido que incrementar tasas.



El Presupuesto que se presenta para 2014 está ajustado realmente a los ingresos que se pretenden recaudar, para evitar que ocurra como sucedió en Extremadura en los últimos cuatro años de Gobierno del PSOE, donde se endeudó a los extremeños en 1.500 millones de euros.

Se pretende hacer todo lo contrario a lo que hizo el PSOE en la Junta, de la que formaba parte el Sr. Quintana, que dejó más de 500 millones de euros de deuda a proveedores y una deuda de más de 20 millones de euros de la Carretera de Quintana de La Serena.

El PSOE dejó a Extremadura en una situación de absoluta ruina que ahora el PP está intentando solucionar.

El Sr. Quintana habla de Don Benito como si fuera una isla aislada; debe compararla con ciudades que estaban gobernadas por el PSOE como Plasencia, Almendralejo o Mérida, ciudades que el PSOE dejó en la ruina. Don Benito tiene una situación económica privilegiada, comparativamente con esas ciudades.

¿Por qué al Sr. Quintana le interesa resaltar sólo lo negativo de Don Benito? ¿Cómo critica al Sr. Alcalde de Don Benito por el paro existente, cuando los Ayuntamientos no tienen competencia al respecto, competencia que si la tiene el Sr. Quintana a través de Diputación, porque son responsabilidad de esta Institución los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes?

¿Por qué no dice que el paro a nivel provincial es superior al de Don Benito?

¿Por qué no dice que en Diputación el Sr. Quintana maneja un dinero y unos recursos importantes que sí podrían combatir el paro?

Los Alcaldes tienen muy poca responsabilidad en materia de paro. En Don Benito se está haciendo desde el Ayuntamiento lo que está en nuestra mano, que es poner los medios necesarios para que los empresarios creen trabajo. El PP está haciendo un esfuerzo tremendo para salir de la crisis.

¿Cómo critica al PP por subir impuestos, si en las Entidades Locales Menores de Don Benito gobernadas por el PSOE se han subido mucho más?

¿Cuánto ha subido la basura la Diputación a través de Promedio?

¿Cómo va a tener culpa el PP o el Alcalde de Don Benito de que por ejemplo los ingresos derivados del Urbanismo, se hayan reducido tanto?

Por otra parte, ¿cómo critica el Sr. Quintana la nueva contratación de un Asesor?. Se va a contratar un nuevo Asesor porque cesa el Asesor de Urbanismo, luego no se incrementa el número; además en Don Benito hace prácticamente tres años que no existía ningún Asesor para Prensa, a pesar de que por ejemplo el periódico Hoy lleva mucho tiempo destacando las noticias del PSOE de Don Benito y minimizando las noticias favorables del PP.

¿Cómo critica el Sr. Quintana el número de Asesores de Don Benito, si Ayuntamientos como el de Villanueva de la Serena con diez mil habitantes menos tiene 7





0L3014507

Pleno Ordinario  
23-12-2013.-

### CLASE 8.ª

Asesores y una Televisión a disposición del Alcalde del PSOE, que no permite que la Oposición opine?

No se incrementa el capítulo 1. Se contratará a una persona para que diga y haga público lo que realmente hace el Ayuntamiento.

Lo que es una barbaridad es el número de Asesores que existe en la Diputación Provincial donde está el Sr. Quintana, que tiene a su disposición a 9 Asesores.

¿Cómo critica el Sr. Quintana los sueldos de aquellos que tienen más titulación que el y a pesar de eso cobran menos? ¿Qué méritos tiene el Sr. Quintana, si al él le han elegido en todos los sitios a dedo? En todo caso le han elegido no para hacer lo que hace, que es estar en permanente campaña electoral, sino para luchar por su pueblo que es lo que no hace.

Pide al Sr. Quintana que deje de mentir. El Alcalde de Don Benito no será tan mentiroso como dice el Sr. Quintana, si resulta que lleva veinte años en la Alcaldía del Ayuntamiento siendo elegido por los ciudadanos.

Por otra parte, ¿cómo critica el PSOE la elección del nuevo Gerente de AGRIMUSA si se ha hecho igual que el PSOE hizo en su día? ¿O cómo se nombró por ejemplo en su día al Director de FEVAL?. El sistema para nombrar a estos cargos no es la Oposición, sino el que se ha seguido antes y ahora.

En cuanto al paro ¿por qué todos los meses en el periódico Hoy sale un artículo negativo, con una información que le da el Sr. Quintana, a pesar de que en Don Benito ha disminuido el paro respecto a su población activa? ¿Qué amigo tiene el Sr. Quintana en el periódico Hoy?.

Por otra parte es falso que el PP y el Alcalde echen del Ayuntamiento a trabajadores que tengan derecho a estar en él; lo que ocurre es que nadie debe entrar por la puerta falsa como hizo el PSOE en su día con más de cuarenta trabajadores.

Por el Sr. Quintana Álvarez se indica:

Critica al Sr. Alcalde por dirigirse contra él continuamente mediante ataques y descalificaciones personales, con falta total de respeto. Indica al Sr. Alcalde que por el bien de Don Benito está dispuesto a hablar con el cuando y siempre que quiera. Pide al Sr. Alcalde que reúna la Junta de Portavoces y convierta a este órgano en un instrumento útil.

Reitera que este Pleno y en concreto los Presupuestos Municipales se han tramitado y presentado por el Sr. Alcalde desde el oscurantismo, con una Comisión Informativa el Viernes día 20 de diciembre y un Pleno hoy 23 de diciembre, sin que de tiempo al mínimo examen de los documentos.



Reitera que el Sr. Alcalde y el PP prometieron menos paro y menos impuestos, y han hecho todo lo contrario.

No es cierto lo manifestado por el Sr. Alcalde en cuanto al número de Asesores en Diputación, ni es cierto lo que dice respecto a la Carretera de Quintana de la Serena, ni es cierto lo que indica de la deuda de la Junta de Extremadura cuando gobernaba el PSOE.

El Sr. Gallego miente cuando habla de la Carretera de Quintana, porque sabe perfectamente que las obras se paralizaron cuando el Sr. Quintana Álvarez no era ya Consejero de la Junta de Extremadura.

El Sr. Gallego busca siempre la confrontación y el enfrentamiento, nunca la colaboración.

No es cierto lo que indica de la Diputación en materia de empleo, ya que la Diputación Provincial de Badajoz en los últimos años ha incrementado notablemente la inversión con el objetivo de disminuir el paro.

Manifiesta a la Alcaldía que el Sr. Quintana Álvarez como tal y como Portavoz del PSOE ha estado, está y estará siempre dispuesto a colaborar y trabajar por Don Benito. Lo que ocurre es que el Sr. Alcalde no le ha llamado ni una sola vez.

Respecto a las ayudas de la Diputación a las Asociaciones, se encuentran perfectamente reguladas y se conceden a quienes cumplen la normativa; en cambio en Don Benito se dan a dedo por el PP.

Respecto a la tasa de basura en las Entidades Locales Menores, naturalmente que va a ser superior a la de Don Benito ciudad, porque resulta más caro prestar el servicio y recoger la basura; las Entidades Locales Menores de Don Benito son poblaciones más pequeñas que han tenido que acudir a Diputación para que les cueste menos ese servicio; también lo ha hecho Valdehornillo gobernado por el PP; todos han acudido a Promedio, porque es lo mejor y más barato.

Respecto a la prensa, el Sr. Quintana Álvarez manifiesta que siempre la ha respetado y que jamás le ha dado instrucciones a ningún periodista para que difunda una información.

La actitud del Sr. Gallego demuestra que esta legislatura le ha sobrado porque no está preparado para gestionar la situación que ahora existe, y se dedica sólo a llevar a cabo ataques personales contra el Portavoz de la Oposición; le pide respeto hacia él y hacia su familia, porque ese respeto se lo ha ganado en todas las Instituciones y lugares donde ha trabajado.

En cuanto al nombramiento del Gerente de AGRIMUSA, claro que el Sr. Alcalde y el PP lo han politizado; podría haberse elegido a una persona por consenso, como se hizo en su día, y la prueba ha sido la permanencia en el cargo durante 35 años de esa persona; el Sr. Alcalde ha politizado el Puesto de Gerente de AGRIMUSA, como también politiza el nuevo puesto de Asesor de comunicación, y además le sube el complemento para que cobre más.





OL3014508

Pleno Ordinario  
23-12-2013.-

### CLASE 8.ª

Tampoco es cierto que el PSOE actúe por sistema en el Ayuntamiento en contra del Equipo de Gobierno, ya que más del 80% de las actuaciones que presenta el PP (aunque presente pocas) están siendo apoyadas por el PSOE.

En cuanto al tema del desempleo, Don Benito tiene más paro proporcionalmente que la mayoría de las ciudades similares de Extremadura. Es un dato objetivo y no una mentira ni una invención del PSOE, que el número de parados en Don Benito al día de hoy es superior al que existía al inicio de esta legislatura. El Ayuntamiento sí puede luchar más contra el paro, por ejemplo incrementando las inversiones ya que no se llega al tope de gasto permitido.

Por la Alcaldía se hace constar:

Indica que él también y su familia reciben insultos en las redes sociales por las indicaciones que efectúa el Sr. Quintana.

En cuanto al desarrollo de este Pleno y a la aprobación de los Presupuestos, se ha cumplido con la legalidad.

Respecto a que le ha sobrado esta legislatura, indica que el que sobra es el Sr. Quintana porque es al que han echado de la Junta, no este Alcalde al que siguen votando en Don Benito. Lo que dice el Sr. Quintana es un insulto a la inteligencia, porque parece que está orgulloso de haber perdido las elecciones.

En cuanto a los Fondos FEDER pregunta al Sr. Quintana ¿Cómo es posible que se repartieran por el PSOE cuando el PSOE ya había perdido las elecciones?

Por otra parte ¿por qué habla el Sr. Quintana peyorativamente del Plan de Ajuste?.

El PP en Don Benito está actuando responsablemente, ajustándose a los ingresos, que es lo que debería haber hecho la Junta de Extremadura cuando gobernaba el PSOE.

Finalmente y respecto a la Carretera de Quintana, se paró su ejecución porque el Sr. Quintana cuando fue Consejero dejó sin pagar las cantidades debidas.

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y voto en contra del PSOE.

### IX.- ASUNTOS URGENTES.

No se producen.

### X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo cual Certifico.

Vº. Bº  
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



**DILIGENCIA:** La presente Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 23 de Diciembre de 2013, se compone de diez folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprenden desde la serie 0K6313499 a la serie 0K6313499 y el folios correlativamente enumerados desde el folio número 99 al folio número 100, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Ángel Martín Peyró

**DILIGENCIA:** El presente LIBRO contiene las ACTAS de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Don Benito durante el año 2013, en número de diecinueve, iniciándose la transcripción con la sesión celebrada el día 28 de Enero de 2013 y concluyendo con la sesión celebrada el día 23 de Diciembre de 2013. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Ángel Martín Peyró















